



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

"La función de la educación para promover la equidad de género"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A (N)

Beatriz Liliana Balderas Garcia

Directora: Dra. Ana Elena del Bosque Fuentes

Dictaminadores: Dr. Miguel Angel Martínez Rodríguez

Lic. Verónica Estela Flores Huerta



Los Reyes Iztacala, Edo de México, 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Introducción	1
Capítulo 1. Educación en México	15
1.1 Conceptualización y fines de la educación	17
1.2 Desarrollo histórico de la educación	27
1.3 Educación integral.....	40
Capítulo 2. Aspectos sociales, políticos, familiares, y escolares que generan discriminación	56
2.1 Violencia de género.....	59
2.2 La familia como promotora de estereotipos y roles de género	62
2.3 Discriminación subordinación y violencia de género en el ámbito Escolar	68
2.4 Efectividad de las propuestas y leyes gubernamentales en materia de género	81
Capítulo 3. Perspectiva de Género y políticas públicas.....	85
3.1 Conceptualización	85
3.2 Inicio y desarrollo en México de la perspectiva de género y de las políticas públicas	105
3.3 Políticas públicas y sus alcances	115
Capítulo 4. Origen de la psicología educativa y de los psicólogos en la educación	138
4.1 Relación entre Psicología y Educación	140
4.2 Psicología educativa.....	142
4.3 Preparación académica del psicólogo educativo.....	153
4.4 Función y Áreas de atención del psicólogo educativo	157
Capítulo 5. Propuesta para promover la equidad de género desde la psicología	171
Conclusión	184
Referencias.....	195

Objetivo General

Identificar y analizar la función de la educación familiar y escolar en la promoción de la equidad de género en la sociedad actual desde la psicología educativa.

Objetivos específicos

Distinguir la función y desarrollo histórico que ha tenido la educación escolar en México.

Señalar las nuevas propuestas pedagógicas como lo ha sido la educación integral, en las instituciones educativas.

Analizar las formas en que los estereotipos de género y el sexismo se transmiten en la familia y escuela.

Valorar el impacto de una educación sexista en la construcción de la identidad personal y sus afectaciones futuras.

Analizar la importancia de la labor de la educación familiar y escolar en la promoción de valores y equidad de género.

Demostrar la efectividad o fracaso que han tenido las reformas y leyes en materia de equidad de género

Señalar los beneficios y avances que la perspectiva de género ha realizado a favor de la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

Exponer las diversas corrientes psicológicas y la relación entre psicología y educación que dieron paso al surgimiento de la psicología educativa

Especificar las características, preparación y campos de acción de los psicólogos educativos

Revisar el papel que ha desempeñado el psicólogo educativo en la promoción de la equidad de género.

Introducción

Antes del siglo XIX se consideraba impropio que la mujer aprendiera otra cosa que no fueran destrezas domésticas, por lo que el clero cristiano se encargó de enseñar, que la mujer estaba destinada a ser ignorante y su enseñanza era contraria a la orden divina. Pero al pasar los años, las mujeres fueron luchando por obtener los mismos derechos que los hombres ya que gracias a las investigaciones realizadas desde el ámbito educativo, se descubrió, que las diferencias a las que se les atribuían las desigualdades no tenían un origen biológico, sino que eran construidas socialmente, enseñadas desde la familia, siendo percibidas como naturales e inmodificables. Lo que a su vez según Mosca (2001) genera, que los miembros de la sociedad las acepten de forma pasiva, justificando y fomentado los actos de violencia, de discriminación y de exclusión que vulneran los derechos humanos y atentan contra lo que en realidad cada persona es y siente; dado que:

“La dominación del hombre sobre la mujer no tiene razón ni motivo de ser, pues la diferencia moral no existe; ni tiene nombre, porque no puede llamarse superioridad a la usurpación de sus derechos, ni ley de fuerza a la tiranía ejercida sobre un ser que nunca se ha defendido y al que no se la ha permitido ni comprender sus derechos” (Wright de Kleinhans, 1880 citada en Leñero, 2010; p. 177).

Por ende, a pesar de que el incremento de mujeres en las diferentes esferas académicas y laborales es evidente, al tener un porcentaje ligeramente mayor en secundaria y universidades con el 50%, y en el ámbito económico con un 38%; sigue existiendo una gran diferencia entre las mujeres casadas y con hijos, y los hombres que se encuentran en esta misma situación; puesto que pocas logran realizar estudios posteriores a la universidad, y las mujeres que trabajan siguen estando a cargo de todas las labores domésticas, teniendo una doble jornada. Por

lo tanto es evidente que siguen sin existir condiciones de equidad de género, ya que los estereotipos se siguen transmitiendo (Saldaña, 2007).

Al respecto, es importante identificar las formas en que las diferencias del género se traducen en marginación, dominio y exclusión de diversas actividades cotidianas, afectando no sólo al ámbito académico, sino al familiar, laboral y social, pues:

“Entre los males que aquejan a nuestra sociedad la discriminación es, acaso, el más dúctil, el más huidizo. Se confabula con la pobreza y la ignorancia, pero también lo encontramos, embozado, en los grupos económicos más poderosos y los círculos académicos del mayor nivel. Su tétrico fantasma vive a través de hábitos y tradiciones; diariamente, sin embargo, adopta nuevas formas y aparece con rostros inéditos. [...] Se desliza silenciosamente en el aula, en la charla cotidiana, en los discursos de Estado, en las cárceles, las fábricas, los medios masivos de comunicación o los asilos. [...] Por desgracia su carácter etéreo no le resta nada de ferocidad. [...] Este ladrón es, sobre todo, un terrorista de la vida personal de hombres y mujeres, que les impide crecer libremente en un medio justo y tolerante. De ahí que sea responsabilidad del Estado y de la sociedad prevenir y eliminar la discriminación; de ahí, también, que sea preciso abrir diversos frentes para el ataque directo a este cáncer social” (Rincón Gallardo, 2005, citado en Leñero, 2010; p.180).

De este modo, es que la creación de instituciones y leyes tiene sentido, pues estas surgen con la finalidad de mediar las conductas de los seres humanos, para protegerlos de la naturaleza y regular las relaciones humanas entre sí, evitando la violencia. No obstante, al pasar el tiempo e identificar todos los problemas sociales a los que nos enfrentamos, es que quedan al descubierto las fallas que han tenidos dichas instituciones, lo que nos lleva a revisar sus metas y objetivos cumplidos, pues como Durkheim (1988) menciona, la educación varía de una sociedad a otra, según sus clases y profesiones, y según sus *“...necesidades sociales; pues la educación responde a la forma en la cual el trabajo social está dividido y organizado en cada momento de la historia” (p. 684)*, por lo que hay que tener presente que la realidad cambia constantemente, y se requiere adecuar las prácticas educativas a las necesidades y demandas de los sujetos y las sociedades.

Por lo tanto, es que se invita a revisar si la función que se le ha asignado a la escuela, la cual es *“primordialmente una función colectiva... y la adaptación del niño al ambiente social en el que está destinado a vivir”* (Durkheim,1974; p.13) se cumple satisfactoriamente, o han perdido el camino al no promover una reflexión de lo que ahí se enseña y aprende que permita a los jóvenes ser personas más dinámicas y flexibles, pues los contenidos que se enseñan no preparan a los alumnos para la vida social y laboral, tal vez por la escasa significatividad y renovación de las propuestas pedagógicas, así como por la falta de coherencia entre los contenidos enseñados, y lo que ocurre en el exterior, ya que la realidad se mueve tan rápido que cualquier respuesta es provisoria (Leliwa y Scangarello, 2011).

En este sentido, hay que trabajar para que la escuela siga siendo la institución que permita tanto en el ámbito colectivo como en el individual, educar y transmitir ideas, creencias y conocimientos que les ofrezcan a los niños y jóvenes oportunidades para decidir y mejorar sus vidas, al usar sus capacidades, haciendo posible mejorar su salud, su participación política, en la igualdad de oportunidades, en la tasa de necesidades económicas, en los ingresos, en la productividad y en la distribución de beneficios sociales (Revista de Educación, 2012).

Sin embargo, como se mencionaba anteriormente, nos enfrentamos al hecho de que las creencias, restricciones y enseñanzas sociales, tienen una realidad que aunque es simbólica y creada, es algo que se vive como real, creando muchas resistencias, que han impedido combatir la violencia y la discriminación. Por ende, tanto la familia y las escuelas, al ser estas las instituciones más involucradas en la socialización y formación de los jóvenes, deben de trabajar juntas y modificar las formas de enseñar que promueven la violencia, pues hay que tener presente que en la escuela se aprenden más de lo que está en los currículos, los programas, las planificaciones o los libros de texto, ya que:

“Dentro de la escuela aprendemos maneras de vincularnos, conductas, formas de percibirnos a nosotros mismos y a los demás, cómo nos relacionamos con las normas, aprendemos a escuchar a los demás y hacer acuerdos o plantear acuerdos, aprendemos a dialogar y participar. En definitiva aprendemos a convivir. Algunos de esos aprendizajes son explícitos, otros implícitos” (Leliwa y Scangarello, 2011; p. 286)

Por ello, es importante recuperar y fijar como objetivo entre la sociedad y la escuela, el formar sujetos críticos, transmitir saberes y asegurar aprendizajes; pues el aprendizaje no sólo tiene lugar en el contexto escolar, sino que las prácticas familiares y las de grupos de iguales, mantienen una estrecha interdependencia con la escuela, al momento de educar, por lo que concuerdo con Bourdieu y Passeron (1979), quienes señala, que:

“El éxito de toda educación escolar, y en general de todo Trabajo Pedagógico secundario depende fundamentalmente de la educación primera que la ha precedido, incluso y sobre todo cuando la Escuela no tienen en cuenta esta prioridad en su ideología y en su práctica y hace de la historia escolar una historia sin prehistoria...” p.84)

Ahora bien, como respuesta a las cuestiones antes planteadas, surge la perspectiva de género, desde la cual, diversas disciplinas han realizado numerosas investigaciones nutriendola de conocimientos provenientes de distintos enfoques. Lo que deja entrever un entrecruzamiento entre disciplinas, o como se conoce, una interdisciplinariedad. Siendo así, que el campo de acción de la perspectiva de género abarca todos los ámbitos involucrados en la educación y transmisión de la cultura, como el educativo, el familiar, el político, entre otros, pues *“esta perspectiva se une a los debates teóricos y políticos que se ocupan de los derechos humanos, la justicia, la paz, la democracia y la educación para la paz y la igualdad a partir de diferentes ángulos y disciplinas” (Leñero, 2010; p. 151).*

Por consiguiente, la principal finalidad de este trabajo, es lograr a través de la perspectiva de género, detectar los estereotipos y mitos que perpetúan las injusticias y la violación a los derechos humanos, pues según Matarazzo (2009) la perspectiva de género es una *“herramienta de análisis que nos permite identificar las diferencias entre los hombres y las mujeres para establecer acciones*

tendientes a promover situaciones de equidad” (p.36). Así como, conocer su grado de participación en todos los niveles educativos escolares y no escolares; pues tienen la capacidad de conseguir que varones y mujeres participen en la sociedad sin restricciones de género, cambiando las cosas tanto para ellas como para los hombres; lo cual es un paso hacia la transformación de la sociedad y la cultura, al permitir desaparecer cualquier supremacía u opresión que ha caracterizado a las relaciones sociales, las cuales, según Rubín, (1986) siguen organizadas por el sistema sexo-género que si bien, en el pasado organizó a la sociedad, ahora solo se organiza y reproduce a sí misma, careciendo de la carga funcional que tuvo alguna vez.

En este sentido, el sistema sexo/género, es considerado desde la perspectiva de género como un aspecto importante para lograr una igualdad. Sin embargo, Butler (2002) puntualiza que *“la categoría de <sexo>, es parte de una práctica reguladora que produce los cuerpos que controla, diferenciándolos entre sí”* (p. 18); es decir, que busca una heterosexualidad forzada, asumiendo un sexo, no como un dato corporal, sino como una norma cultural, en la que se excluye y repudia cualquier aspecto que salga de dicha norma, por lo tanto, el individuo se constituye a través de la exclusión.

Así mismo, en ocasiones podría creerse que las diferencias sexuales, únicamente se refieren a diferencias corporales, no obstante, esto no es así, al estar inmersas en prácticas discursivas, siendo el lenguaje, considerado como el principal instrumento que permite tener una conciencia superior al organizar el pensamiento, pues *“es sabido que, por medio del conjunto de enseñanzas vinculadas a la conducta cotidiana de la vida y en particular por medio de la adquisición de la lengua materna o la manipulación de los términos y las relaciones de parentesco, se dominan en estado práctico disposiciones lógicas, disposiciones más o menos complejas y más o menos elaboradas simbólicamente...”* Bourdieu y Passeron 1979; p.84)

Por ende, el lenguaje ocupa una función muy importante en el aprendizaje, regulando y modificando nuestra conducta a través de herramientas, signos culturales y significados otorgados a lo que nos rodea. Sin embargo, concuerdo con Butler, (2002) cuando aclara que *“afirmar que las diferencias sexuales son indisociables de las demarcaciones discursivas no es lo mismo que decir que el discurso causa la diferencia sexual”* (p.17).

Por lo que siguiendo el planteamiento de Butler, es que es necesario replantear el término de lo natural, al puntualizar que no es posible separarlo de lo social, eliminando un antes, y convirtiendo a lo natural en algo social, y a lo social en algo natural, puesto que lo natural es construido. Y es por lo antes mencionado que la distinción entre sexo y género se desdibuja, pues *“si el género es la construcción social del sexo y solo es posible tener acceso a este <sexo> mediante su construcción, luego, aparentemente lo que ocurre es, no solo que el sexo es absorbido por el género, sino que el <sexo> llega a ser algo semejante a una ficción...”* (Butler, 2002; p. 23).

De tal modo, que no sólo se puede considerar a la construcción lingüística como generativa y determinante, dado que el cuerpo tiene un lugar esencial al momento de asignar el género a alguien, pues las personas no son creadas antes o después del proceso de generización, sino que emergen dentro de las relaciones de género, de la sociedad en la que vivimos. Además *“afirmar que el discurso es formativo no equivale a decir que origina, causa o compone exhaustivamente aquello que concede; antes bien, significa que no hay ninguna referencia a un cuerpo puro que no sea al mismo tiempo una formación adicional de ese cuerpo”* (Butler, 2002; p. 31).

En este sentido, Haraway (1984) compara al ser humano con máquinas o ciborgs ya que, básicamente, los humanos no poseen movimiento por sí mismos, al no decidir, ni ser autónomas. Pareciendo ser que únicamente se busca imitar a las generaciones pasadas, reproduciendo las normas masculinas ya planteadas, pues

pensar lo contrario se ha convertido en algo paranoico. Por lo que no solo las máquinas, sino los humanos de este fin de siglo:

“se han convertido en algo ambiguo la diferencia entre lo natural y lo artificial, entre el cuerpo y la mente, entre el desarrollo personal y el planeado desde el exterior y otras muchas distinciones que solían aplicarse a los organismos y a las máquinas. Las nuestras están inquietantemente vivas y, nosotros, aterradoramente inertes” (p.5)

Por consiguiente, no importa si eres hombre o mujer, toda denominación es a la vez un modo de fijar una frontera y también de inculcar repetidamente una norma, que excluye a algo o a alguien. Por ende, las feministas socialistas, y en general las mujeres *“descubrieron la no inocencia de la categoría <mujer>. Esta conciencia cambia la geografía de todas las categorías anteriores, las desnaturaliza...”* (Haraway, 1984; p. 12).

Siendo esta desnaturalización lo que Preciado (2002) propone con su manifiesto contra-sexual, pues aclara que este, no busca la creación de una nueva naturaleza, sino más bien el fin de esta, llevando a que la contra-sexualidad sea en primer lugar: un análisis crítico de la diferencia de género y de sexo, producto del contrato social heterocentrado, cuestionando las formas, normas y reglas que han sido inscritas en los cuerpos como verdades biológicas.

En segundo lugar: la contra-sexualidad apunta a sustituir este contrato social que denominamos Naturaleza por un contrato contra-sexual. *“En el marco del contrato contra-sexual, los cuerpos se reconocen a sí mismos no como hombres o mujeres, sino como cuerpos parlantes, y reconocen a los otros como cuerpos parlantes”* (Ibídem, p. 18). Además, la sociedad contra-sexual proclama la equivalencia y no la igualdad de todos los cuerpos-sujetos parlantes que estén dentro de dicha sociedad.

Finalmente, la contra-sexualidad como sustitución del sistema sexo/género, no propone variaciones de lenguaje o la utilización de la barra en los pronombres personales, pues esto solo estaría reduciendo la cuestión de equidad a algo

completamente lingüístico, dejando a un lado las normas, tecnologías, y modos de socializar de cada uno de los individuos que han hecho posible su reproducción cotidiana. Pues la cuestión no reside:

“en privilegiar una marca (femenina o neutra) para llevar a cabo una discriminación positiva, tampoco en inventar un nuevo pronombre que escapase de la dominación masculina y designara una posición de enunciación inocente, un origen nuevo y puro para la razón, un punto cero donde surgiese una voz política inmaculada” (Preciado, 2002; p. 23).

Sino más bien, de modificar las posiciones de enunciación, entendiendo a éstas, como el lugar que le es asignado a una persona por el simple hecho de ser reconocido y colocado en un género o sexo. Además de que pensar en solo modificar o diferenciar sexo de género, nos llevaría al mismo error que ha cometido la institución educativa, el cual consiste en sólo ver los “problemas” superficiales, ignorando los reales y evitando conseguir un verdadero cambio.

Siendo lo antes mencionado, la razón de que a lo largo de este trabajo, se eviten hacer diferenciaciones en la redacción con el género o sexo que se trate, según lo convencionalmente estipulado, por la perspectiva de género. Aunque con esto no propongo ignorarlo, pues como ya venía mencionando, y reafirman Guevara, Bejar, Bejar, Cabrera, Coffin, Chimal y Suárez, (2001):

“el lenguaje juega un papel importante para la alfabetización y aprendizaje posterior del estudiante, porque es mediante éste que el alumno va incorporando el conocimiento del exterior a su propio conocimiento; el lenguaje es un medio de comunicación que debe estar en función del contexto y la cultura en que un niño es educado. En la medida en que los significados, tanto de lo que se enseña como de lo que se vive, sean acordes con la experiencia del sujeto, la enseñanza será más efectiva y duradera” (p.5)

Por ende, con el riesgo de parecer que caigo en una contradicción, aclaro que no se ocupará un lenguaje inclusivo, ya que buscó evidenciar que podemos hablar de equidad de género y respeto hacia las diferencias, aún sin ocupar éste lenguaje, que en ocasiones ha sido desprestigiado y atacado por personas que declaran ser innecesario, al tener palabras en el mismo lenguaje que se pueden ocupar para referirse a hombres y mujeres. Inconformidad que en ocasiones es tan grande que

genera que se pierda el sentido de emplearlo y que no se consiga reflexionar sobre la violencia que causan los estereotipos que nuestra educación formal e informal siguen perpetuando.

Por otro lado, una segunda finalidad del Trabajo, tiene que ver con el desarrollo de una propuesta de intervención. Ésta consiste en el planteamiento y desarrollo de una serie de puntos enfocados en aquellas áreas y situaciones que según la investigación realizada, aún faltan ser atendidas, pues según Saldaña, (2007) debemos comprometernos con ésta y las siguientes generaciones a construir juntos un mundo, un país y una sociedad con familias donde la gente viva libre de temor por la inseguridad y la exclusión, ya que de no ser así, nuestra civilización se volverá cada vez más destructiva. En síntesis, el desafío es crear y modificar las instituciones para que se respeten los ingresos económicos y se empleen en la educación y capacitación en temas de género de todos los jóvenes y adultos de México. Asimismo, se propone mejorar las leyes, las cuales deben asegurar el acceso a los derechos y protección, por lo que se tiene que seguir trabajando para que sean respetadas, adecuadas y apropiadas para la sociedad y sus instituciones.

Justificación

En este sentido, la justificación de este trabajo se ubica en la necesaria reflexión e indagación, sobre aquellas investigaciones que si bien, ya han abordado la temática de la equidad e igualdad entre hombres y mujeres desde una perspectiva de género, y han producido propuestas sobre las estrategias que se requieren, tanto en el ámbito público como en el privado; han dejado de lado y poco se ha explorado y analizado sobre el lugar que tiene la educación familiar y escolar en la promoción de dicha equidad. Además han sido pocas las investigaciones que puntualizan el lugar de los psicólogos educativos, pues estos han tenido un lugar deficiente, en lo que respecta a temas de equidad de género, ya que se les ha limitado a atender problemas conductuales solamente en el ámbito escolar.

Por ende, es de gran relevancia explorar y analizar los modos de socialización y educación de las familias y escuelas ya que se encuentran en el centro de todas las instituciones sociales, al ser las encargadas de transmitir los modelos, visiones y valores que las personas encuentran deseables para el funcionamiento de la sociedad y para mejorar la forma de vivir de las actuales y futuras generaciones, por tal motivo es importante promover acciones específicas que generen cambios concretos y duraderos (Marchesi, Tedesco y Coll, 2009). Adicionalmente, se deben evaluar leyes y programas que las instituciones públicas han generado; pues hoy en día siguen siendo las mujeres quienes se encuentran en situaciones de mayor exclusión e injusticia no sólo en el contexto público, sino también en el ámbito privado.

Desde esta lógica, parece que pese a todas las transformaciones y derechos conseguidos, aún hay trabajo por hacer en el interior de las vidas familiares y en las escuelas, pues se siguen enfrentando a estereotipos y sobrecargas de trabajo al ser totalmente responsables de las labores domésticas y crianza de los hijos, lo que a su vez, genera limitantes para su desarrollo profesional y académico, ya que a pesar de que no existen barreras reales que impidan su acceso a estos y otros ámbitos, ocurre una autoexclusión, lo cual según Bourdieu y Passeron (1979) se ubica dentro de su *“Teoría de Reproducción”* de la cultura dominante, la cual se legitima aunque sea arbitraria, al ser inculcada desde el nacimiento y ser internalizada, por lo que ellos mismo puntualizan que este tipo de exclusión es quizá la más peligrosa, pues tiene una fuerza simbólica que les impide a los grupos y clases dominadas cambiar de posición.

Por lo que, es vital reflexionar, sobre el México que queremos, pues si lo que deseamos es tener un país en donde la democracia y una vida sin violencia sean efectivas y reales, primero hay que lograr la igualdad y equidad de todos los seres humanos, pues son la base del desarrollo que promueve un constante mejoramiento económico, social y cultural de mujeres y hombres, ya que: *“...no podemos hablar de educación incluyente ni de legalidad si no existe una*

verdadera cultura basada en el conocimiento y respeto de los derechos humanos con una perspectiva de igualdad de género” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014; p. 13).

Finalmente, la importancia de crear un ambiente cooperativo y sin discriminación donde las personas se comprometan a alcanzar metas comunes a largo plazo; producirán soluciones que beneficiarán a todas las personas que forman parte de la colectividad; al propiciar una comunicación sensible con las demás personas, que genere aprecio y empatía a la diversidad, pues esta última nos permite:

“...imaginar cómo es su vida y cuáles son sus sentimientos y sus motivos, aunque esa vida sea muy diferente de la nuestra. Implica también una apertura a la escucha activa y el respeto por lo que las otras personas expresan. La empatía nos ayuda a aceptar a las personas y nos permite fomentar comportamientos solidarios y de apoyo hacia las otras u otros cuando necesitan de nuestros cuidados, asistencia o aceptación” (Leñero, 2010; p.159).

Por tal motivo, dada la naturaleza del tema, y como se mencionaba con anterioridad, fue fundamental en este trabajo, partir desde la perspectiva de género, siendo necesaria en tanto que analiza de manera crítica las relaciones desiguales de poder, que existen entre los géneros, así como las distribuciones de actividades y espacios, permitiéndome obtener un panorama general del contexto escolar, familiar y social, en el que se desarrollan las mujeres. Así como el seguir los principales fundamentos de la teoría crítica planteada por Sandín (2003) ya que: *“proporciona inicialmente un marco conceptual que permite realizar un análisis de los mecanismos de opresión y control en la sociedad... teniendo como objetivo...generar un conocimiento que permita la emancipación de los colectivos sociales”* (p. 67), además de que, ya en el ámbito particular de la educación, Griffiths (1995b; citado en Sandín, 2003) nos recuerda que *“...las prácticas educativas y los resultados de los procesos de escolarización están alterados por el sexismo debido a su prevalencia tanto dentro como fuera de las instituciones. El sexismo distorsiona como se entienden y son investigados los resultados y prácticas educativas”* (p.68) Por ende, se pone énfasis en la necesidad de una

reflexión constante sobre la verdad, la realidad y la razón, pues no son más que construcciones sociales de los grupos privilegiados y de poder.

Por consiguiente, se subraya la importancia que tienen las escuelas, pues según Rocha y Díaz-Loving (2011; citados en Romero, 2014) puntualizan, ser un factor decisivo en torno al grado de flexibilidad o rigidez con la cual la identidad de las personas se mantiene alrededor de los estereotipos, siendo el nivel de escolaridad alcanzado una variable relevante, puesto que tener acceso a un nivel educativo superior brinda la posibilidad de que las mujeres desarrollen más elementos cognoscitivos, psicológicos, sociales y económicos para transformar su realidad, lo cual no excluye a los hombres, quienes también pueden adquirir conciencia de lo que les ha sido negado y regalado. En resumen, las escuelas tienen el poder y el lugar para sensibilizar y reeducar a las y los servidores públicos, así como a la sociedad en estos temas, construyendo nuevos caminos que organicen las transformaciones; pues a pesar de que hemos presenciado nuevos modos de entender y vivir la femineidad seguimos sin encontrar rasgos nuevos que sustituyan a los perfiles tradicionales (Serret, 2006).

Por lo tanto para no caer en las mismas indagaciones ya realizadas, se buscará abordar aquellos aspectos y situaciones que no han sido del todo explicados, e intentar unir y organizar todas aquellos conceptos y propuestas de diferentes instancias, para identificar los puntos que se han dejado de lado y así no desviarse del objetivo real, el cual es construir como sociedad una equidad e igualdad entre personas.

Así, las cosas tienen que cambiar tanto para las mujeres como para los hombres, pues a pesar de que la cuestión de género se ha inclinado hacia las mujeres, cambiando sus roles de la familia, de lo laboral, escolar y político, no es suficiente para lograr un cambio sustancial, dado que la posición del hombre sigue igual, ocasionando una vida limitada y una repartición desigual de los papeles que

desempeña cada uno. Por consiguiente, se requiere que trabajen juntos, pues la responsabilidad es de todos.

Ahora bien, la presente investigación es de índole teórica y tiene por objetivo: Identificar y Analizar la función de la educación familiar y escolar en la promoción de la equidad de género en la sociedad actual desde la psicología educativa, para lo cual se considerará la teoría de la Reproducción de Bourdieu y Passeron (1979) ya que las mujeres, los hombres, las familias y cada una de las escuelas, aparentemente compiten con sus propias ideologías, estereotipos y formas de violencia, pero en realidad compiten con todo el sistema social, con la cultura arbitrariamente dominante. En este sentido, el trabajo está constituido por cinco capítulos, en el primer capítulo se hace un recorrido histórico en el cual se mencionarán algunos aportes e ideas de algunos autores, de distintas orientaciones y épocas históricas sobre los objetivos y metas que ha perseguido la educación formal en México, lo que a su vez vislumbra las nuevas propuestas pedagógicas como lo ha sido la educación integral, la cual nos permite a su vez mencionar aquellos retrasos y obstáculos que en general, le han impedido a las instituciones educativas cumplir con los objetivos encomendados.

En el segundo capítulo se analizarán principalmente dos tipos de educación, la educación formal, que se refiere a aquella que tiene lugar en instituciones educativas como la escuela, y a la educación informal que se enseña a través de la familia, los medios de difusión (cine, radio, medios impreso, televisión e internet) y la sociedad en su conjunto (amigos, vecinos, la religión, etc.). Dado que mediante palabras, acciones, sentimientos, etc., se nos enseña a actuar y comportarnos en la sociedad, lo que a su vez se convierte en transmisión de estereotipos de género.

Respecto al tercer capítulo, se describen los principales conceptos que tienen implicaciones en todos los niveles de la existencia de las mujeres: en el nivel económico, en el político, en el cultural y en el social, así como aquellos que dan

sentido a la necesidad de creación y renovación de las propuestas y leyes gubernamentales, además de mencionar su efectividad o fracaso que han tenido, puntualizando los beneficios y avances que la perspectiva de género ha logrado para la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

En el cuarto capítulo se abordan las ideas más relevantes y los personajes más sobresalientes de cada enfoque y teorías psicológicas, con la idea de sintetizar y enmarcar las etapas del desarrollo de la Psicología general que antecedieron el inicio de la Psicología Educativa. Así, como contextualizar la formación, labor y áreas de trabajo del psicólogo educativo, destacando la importancia de incluirlos en todas las instituciones escolares, ya que usualmente se ha limitado su participación a escuelas de educación especial y en algunas secundarias públicas, que en su mayoría son privadas. Por lo tanto, se revisará el papel que ha desempeñado el psicólogo educativo en la promoción de la equidad de género.

Mientras que el quinto capítulo, está integrado por una serie de propuestas las cuales desde mi perspectiva son buenas alternativas de cambio, que permitirían construir condiciones de equidad de género, pues mediante la recopilación de ideas, leyes e investigaciones que se han realizado, se identificarán cuales no se han puesto en práctica, pero que sí podría mejorar y promover la equidad entre hombres y mujeres. Por último se presentan las conclusiones de todos los materiales revisados, así como la reflexión de estos y posibles investigaciones futuras que profundicen lo aquí presentado.

1. Educación en México

“... si bien las objeciones para la incorporación de mujeres a las universidades, y los mecanismos de exclusión que funcionaron durante 800 años en ese mismo sentido, parecen haber quedado atrás, la situación de las mujeres...dista de la igualdad. Y esto tiene que ser explicado, justificado o legitimado” (Buquet, Cooper, Mingo y Moreno, 2013; p.33)

Este Capítulo se enfoca en conocer la función y el desarrollo histórico que ha tenido la educación escolar en México, lo que permite dar una mirada a los cambios sociales, culturales, políticos y económicos que han surgido al pasar del tiempo, así como puntualizar las nuevas propuestas pedagógicas como lo ha sido la educación integral, la cual nos lleva a mencionar aquellos atrasos y obstáculos que en general le han impedido a las instituciones educativas cumplir con los objetivos encomendados.

Actualmente, la educación se ha visto envuelta en aspectos de la equidad de género, por lo que según sus reportes, se han implementado numerosos programas, talleres y conferencias encaminados a este tema, sin embargo, no se ha logrado que las instituciones educativas promuevan dicha equidad entre los seres humanos, lo cual se hace evidente en las desigualdades de oportunidades y violencia que se vive.

Lo antes mencionado, hace necesario puntualizar en la constante e inevitable relación entre la educación y el desarrollo político, económico y social; al encontrar que cada etapa de la historia de la educación refleja los objetivos nacionales que, en su momento se consideraron esenciales y prioritarios y la lucha constante para lograr expandir los horizontes de la educación y así brindar igualdad social, pues hablar de educación, nos lleva necesariamente a aquellas luchas de miles de mexicanos, que han buscado por medio de esta, construir una nación más independiente, justa, rica y democrática. Asimismo, esta nos permite contar la

historia nacional y cultural, que a su vez está conformada por mexicanos que gradualmente buscan mejorar su calidad de vida individual y colectiva.

Y es entonces, que la importancia de hablar sobre la historia de la educación y de la educación en sí misma, radica en primer lugar, que para tomar decisiones que transformen nuestro futuro, es necesario reflexionar y conocer nuestro pasado, ya que:

“Cuando se estudia históricamente la manera como se han formado y desarrollado los sistemas de educación, se descubre que dependen de la religión, de la organización política, del nivel de desarrollo de las ciencias, de las condiciones industriales, etc...Entonces, ¿de qué manera puede el individuo pretender reconstruir, con solo el esfuerzo de su pensamiento personal, lo que no es una obra del pensamiento individual?...” (Durkheim, 1974; p.4).

Es decir, es imposible que un solo individuo quiera cambiar el sistema educativo, y el legado cultural precario de valores de pensamiento y acción crítica, que nos lleva hacia un futuro desalentador. Por lo que en segundo lugar, es primordial recordar que el proceso educativo no sólo corresponde al Estado y a la escuela formal, sino que es una responsabilidad común, en la que todos podemos aportar algo para transformar nuestra realidad; al estar sujetos a ella, ya sea en la familia, la comunidad o en las instituciones educativas; debido a que ninguna otra instancia tiene la capacidad de moldear e influir en la estructura de los hombres y de la sociedad, para promover un progreso, orientando a los seres humanos hacia un conocimiento del mundo presente, y así colaborar en la planeación y creación de un futuro prometedor.

Por consiguiente, al entender la importancia de la educación en la organización del Estado y de la vida en general, es que se puede considerar la educación pública como: *“el instrumento mediante el cual todo Estado trata de formar hombres capaces de dar solución a los grandes problemas de la nación, y a utilizar su esfuerzo para hacer operativos los proyectos sociales que se propone”* (Solana, Cardiel y Bolaños, 1981; p. 12); ya que las condiciones del siglo XXI nos exigen como sociedad y país, tener una mayor autonomía, capacidad de juicio y

reconocimiento de los talentos de cada persona que posibiliten tener buenos cambios, pues todos somos responsables de nuestro destino.

Siendo necesario que haya una educación permanente e integral, la cual no se concentre en los muros de una institución educativa, sino que, cree las bases que hagan posible adquirir nuevos conocimientos, además de colocar en primer lugar, el comprender mejor al otro, para encontrar soluciones entre todos y todas, a las cuestiones que nos aquejan. Por consiguiente, es imprescindible hablar sobre los fines de la educación, así como los significados que se le han otorgado, para conocer los errores que las instituciones educativas han cometido, ocasionando que pierdan el camino hacia el cambio.

1.1 Conceptualización y fines de la educación

Ahora bien, antes de enfocarme propiamente en la institución educativa, es imprescindible considerar el lugar que tienen en general las instituciones económicas, políticas, deportivas, laborales, religiosas, etc., en las sociedades, las cuales tienen como principal objetivo, el socializar individuos que las conforman, lo que significa respetar las normas, apropiarse de conocimientos culturales y crear otros, modificar pautas de convivencia, mejorar la calidad de vida para beneficio propio y de los demás.

Las instituciones son creadas por distintos fines, siendo estos los que le brinden una característica original y propia a cada institución. Por lo tanto, abordar el estudio de las instituciones exige definir las, identificar su significado y función social, pues no hay que olvidar que *“todas las instituciones sociales deben asumir la función esencial para la cual fueron creadas por y para la sociedad y cumplir con el mandato funcional”* (Leliwa y Scangarello, 2011; p. 241).

Por lo tanto, es importante analizar constantemente sus funciones y permanencia, debido a que el contexto social y cultural cambia, y si sus objetivos y fines que le dieron origen, ya no se cumplen, dicha institución deberá ser transformada o eliminada. Siendo el caso de las escuelas, que nacen con el fin de educar y de generar oportunidades de una mejor calidad de vida para sus estudiantes, pero que al final no lo consiguen. No obstante, la función que tiene la escuela, como una de las principales instituciones que facilita la incorporación de los sujetos, niños y jóvenes, al cuerpo social, no ha desaparecido, pues en esta institución los sujetos establecen relaciones interpersonales, permitiéndoles la construcción de su subjetividad. Asimismo, a pesar de que hay diferentes educaciones *“Todas ellas reposan en una base común. No existe ningún pueblo en el que no exista cierto número de ideas, de sentimientos y de prácticas que la educación tiene que inculcar a todos los niños indistintamente”* (Durkheim, 1974; p.6).

Por ende, la sociedad establece estados físicos y mentales para todos los miembros que la conforman, por lo que nos apropiamos de sus reglas, con lo cual no quiero decir que la educación transmitida por la sociedad deba buscar oprimir, disminuir o desnaturalizar a las personas; sino al contrario, lo que debe buscar es darles las herramientas que le permitan ser un verdadero humano, para lo cual también cada persona tendrá que hacer un gran esfuerzo. Sin embargo, dentro de las sociedades se encuentran espacios rurales y urbanos, en los cuales la educación que se imparte es distinta, pues en zonas rurales no suelen haber instituciones específicas encargadas de la educación escolar, sino más bien, su educación se caracteriza por transmitir en mayor medida conocimientos que preparen para la vida, mientras que en los espacios urbanos, se comete el error de sólo preparar para la escuela.

Por consiguiente en diversos países, México no siendo la excepción, se ha planteado constantemente la necesidad de modernizar la educación y así hacerla eficaz al atender las necesidades de una sociedad que ha sufrido un sin número

de formaciones y transformaciones, que la ha mantenido en una constante crisis, donde no hay una organización social, ni distribución del poder adecuado, e impera la desigualdad e injusticia social. Lo que a su vez genera que cuando se plantea una reforma educativa, no se discuta lo que se pretende conseguir con ella, sino que se evadan los problemas de raíz, impidiendo conseguir cambios profundos.

De este modo, cuando se habla de educación es imposible no hacer la pregunta ¿Qué es la educación y en qué consiste?, por lo que se puntualizará lo que a lo largo del tiempo algunos autores han entendido y dado respuesta a estas interrogantes.

Para Martínez y Martínez (2011) la orientación educativa es un *“proceso de acción continuo, dinámico, integral e integrador, dirigido a todas las personas, en todos los ámbitos, facetas y contextos a lo largo del ciclo vital”* (p.254). Lo cual mantiene estrecha relación con lo que señala Delors (1996) cuando dice que:

“En todo el mundo, la educación, en sus distintas formas, tiene por cometido establecer entre los individuos vínculos sociales procedentes de referencias comunes...Se define como vehículo de las culturas y los valores, como construcción de un espacio de socialización y como crisol de un proyecto común” (p.55).

Por su parte, (Leliwa y Scangarello, 2011) mencionan que:

“La educación es un proceso de constitución humana y de transformación integral de un individuo a sujeto. Más específicamente, la educación es un proceso por el cual la persona desarrolla su potencial humano desde un estado biológico primitivo hasta la conformación como sujeto social y político” (p. 17).

Con base en lo anterior, se puede resumir, que educar es más que transmitir conocimientos, se debe formar a los individuos desde una posición ética, lo que hace primordial aprender a convivir con los otros, ya que esto crea un clima adecuado para el aprendizaje, al privilegiar los vínculos, el respeto, la comunicación, el diálogo y la participación democrática, lo cual es posible si quien

educa asume obligaciones éticas, recordando que: *“la ética siempre está basada en el principio del semejante... la ética consiste en tener en cuenta la presencia, la existencia del otro”* (Leliwa y Scangarello, 2011; p. 252). Además de que los docentes, tomen el compromiso de brindar contenidos que fortalezcan dicha convivencia, sin ser necesario para lograrlo, el generar debates sobre el respeto o el compromiso de manera directa, pues esto no sería significativo.

En su lugar, es el trabajo del docente por sí mismo el que debe generarlo, al identificar las dificultades u obstáculos que enfrenten sus alumnos, en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, convirtiendo el encuentro cotidiano, en un momento enriquecedor para los estudiantes, en diversos ámbitos de su vida. No obstante, esto es posible, gracias a la colaboración de colegas, directivos, alumnos, padres y comunidad; pues el trabajo del docente no puede realizarse de forma independiente a estos.

Por su parte, Delval (1990) menciona que *“Durante mucho tiempo se ha pensado que la educación tenía como fin llevar al hombre a un cierto destino, conducirlo hacia una meta prefijada”* (p.1). No obstante, al observar distintas sociedades se hace evidente, la existencia de diferentes concepciones de la educación, y que por consiguiente los objetivos van cambiando según la época y el pueblo donde se investigue, pues según lo planteado por Bourdieu y Passeron (1979):

“La selección de significados que define objetivamente la cultura de un grupo o de una clase como sistema simbólico es arbitraria en tanto que la estructura y las funciones de esta cultura no pueden deducirse de ningún principio universal, físico, biológico o espiritual, puesto que no están unidas por ningún tipo de relación interna a la <naturaleza de las cosas > o a una <naturaleza humana>” (p. 48)

Es decir, que la educación al estar basada en la cultura no tiene un objetivo universal o un origen natural, sino que han sido construidos por las clases dominantes y aunque en la mayoría de las sociedades los objetivos de las escuelas van cambiando o no han sido formulados de forma explícita, sí existen parámetros ya establecidos por los adultos en general, que estipulan que está o

no permitido que hagan los niños, haciendo eficaz la tarea común de socialización. Teniendo relación lo que Durkheim (1974) plantea, al ver a la educación como:

“...la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que no están todavía maduras para la vida social; tiene como objetivo suscitar y desarrollar al niño cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que requieren en él tanto la sociedad política en su conjunto como el ambiente particular al que está destinado de manera específica.” (p.7)

Por consiguiente, puedo decir que lo que plantea el autor antes señalado, demuestra la responsabilidad que tienen las generaciones adultas encargadas de la educación, pues deben de buscar que *“... el Trabajo Pedagógico...que tiene por efecto confirmar y consagrar...la arbitrariedad cultural que inculca, enmascarando todavía más, mediante el éxito de la inculcación de la arbitrariedad, la arbitrariedad de la inculcación y de la cultura inculcada”*. (Bourdieu y Passeron 1979; p.77); deje de reproducirse, pues en lugar de esto, hay que evidenciar el rol que le corresponde a las escuelas, para cambiar la realidad, y ya no se sigan transmitiendo las mismas, tradiciones, normas, valores y conocimientos, que han perpetuado los errores y fallas que generan inequidad; por ejemplo, la iglesia ha tenido un papel altamente relevante en la educación, pues ha colaborado en la creación del modelo de la educación en Occidente.

Situación que ha sido uno de los principales problemas que desde siempre y hasta ahora ha aquejado a la educación, siendo esta la rigidez y falta de información y conocimiento que se ajuste a la realidad circundante de las sociedades donde se implemente, ya que la iglesia, cuando tenía el monopolio de la educación buscaba educar a las personas teniendo como base la fe, y como pilares la exactitud y precisión en el aprendizaje, lo cual evitaría los errores y el dar explicaciones. Por consiguiente, era una educación rígida, que no se prestaba para la crítica o la reflexión de aquellos que aprendieran esta doctrina.

En este sentido, a pesar de que en gran parte la iglesia se ha separado de la educación escolar, se sigue manteniendo una educación rígida. Por lo tanto, aún cuando en ocasiones se ha dicho que la escuela no es la encargada de transmitir valores y cimentar la moral, esto no es cierto, ya que sí, le corresponde enseñar normas y reglas que favorezcan un pensamiento más flexible, promoviendo una “moral heterónoma”, la cual se crea, mediante la convivencia con los demás y la reflexión de dicha convivencia. Permitiendo no sólo aprender normas, sino apropiárselas, al verlas racionales y necesarias.

No obstante, este tipo de enseñanza, como se ha venido señalando, se ha visto obstaculizada por el poder económico y político, ya que estos quieren seguir siendo el grupo dominante, pues:

“Las clases dirigentes se han dado cuenta de que la escuela es su mejor aliado para mantener el poder y tratan de que no cambie en lo sustancial... Las fuerzas que se oponen a cambiar la educación son muy poderosas y, lo que es peor, muchas están en nosotros mismos. No en vano nos han formado para reproducir el orden social” (Delval, 1990; p.102).

En esta misma línea, Durkheim (1974) puntualiza que:

“... toda sociedad, considera en un momento determinado de su desarrollo, que tiene un sistema de educación que se impone a los individuos con una fuerza generalmente irresistible. Es inútil creer que podemos educar a nuestros hijos como queramos...” (p.4)

Por lo tanto, es necesario que desde una ciencia crítica de la educación se estudien las condiciones sociales, culturales y económicas, pues estas repercutirán en la selección del proceso de enseñanza y de organización del currículum, asimismo, se deberá analizar y comprender las influencias que ejercen las estructuras sociales en el modo en que los docentes interpretan y comprenden sus propias prácticas (Sandín, 2003), puesto que en todos los ámbitos de la cultura escolar y a todos los niveles, se promueve la dependencia de los individuos y se refuerza el sexismo, de dos formas:

- La continua división y clasificación en géneros de las personas, las actividades y las capacidades, entre otros; es decir, en patrones culturales diferenciados, atribuidos a hombres y a mujeres.
- La sobrevaloración de todo lo que es considerado masculino, tanto en lo que se refiere a personas como a los rasgos culturales que forman parte del género que les es atribuido (Bustos, 2003; p.21).

Y esto por medio de dos vertientes, el currículum explícito y el oculto, en el caso del primero, el sexismo se evidencia en los textos e imágenes de materiales impresos, donde sobresale en texto e imagen lo realizado por hombres, subestimando u omitiendo lo que hacen las mujeres, o colocándola como observadora del trabajo de los hombres.

En cuanto al currículum oculto, este es el más peligroso al ser menos tangible, visible y manifiesto, volviéndose difícil de detectar y por consiguiente de lograr una concientización del profesorado, no obstante este, se transmite y fomenta a través de un trato diferenciado a mujeres y hombres, como podría ser gestos, el tono de la voz, la frecuencia y la duración de la atención proporcionada a unas y otros, el tipo de preguntas y respuestas, por parte del profesorado. Así como en la oferta y promoción de actividades escolares, puesto que avisos y carteles de deportes y talleres están claramente orientados hacia cierto sector del alumnado, lo que a su vez repercutirá en la elección de carrera universitaria, aspecto de gran relevancia que se tratará más adelante, en otro capítulo.

Ahora bien, en ocasiones se ha visto como alternativa de solución ante las desigualdades sociales, el transformar a la cultura. No obstante, esto no es tan fácil de conseguir, ya que aun cuando es a través de ésta que se nos transmiten saberes, creencias y pautas de conducta que nos posibilita comunicarnos y resolver necesidades de la sociedad, sigue siendo muy rígida, pues desde el nacimiento se nos enseña a estimular y obtener cosas de los que nos rodean, por medio de comportamientos que sean esperados por lo demás, sin dar lugar a un

cambio, ya que implícitamente se nos ha negado reflexionar y cuestionar la forma en cómo cada individuo tiene que comportarse, para que sea reconocido y atendido por la sociedad.

Situación que no sólo se queda en un ámbito social, sino que se ha agravado actualmente, al identificar grandes desigualdades en el campo laboral, ya que al ser tan escaso, es necesario ser competitivos, para lo cual, es imprescindible tener una preparación técnica específica, no obstante, no es el final sino el comienzo. Porque para que alguien sea considerado experto, es necesario que cuente con conocimientos específicos y generales, que le permitan ser un profesional flexible y autónomo, que no le tema a los cambios.

Aspectos que la preparación escolar actual no brinda, y que si se habla particularmente de la situación de la mujeres, todo empeora, ya que estas, pocas veces pueden dedicar tanto tiempo a estudios más allá de los universitarios, al tener que cuidar a sus hijos, o bien, si quieren tener posibilidades de crecer profesionalmente, tendrán que eliminar la idea de procrear.

Es por ello, que las instituciones educativas deben de estudiar estos problemas a los que se enfrenta el alumnado, para poder solucionarlos, mediante la impartición de contenidos que favorezcan su inserción laboral, por lo que no hay que olvidar que el problema principal de la escuela, no es lo que se enseña, sino en cómo se enseña. De esta manera, para hacer un cambio en la educación no resulta útil pensar en regresar a impartir temas o materias que se impartieron en los inicios de la educación, sino más bien, se debe estudiar el presente, para identificar los errores que se han seguido manteniendo al pasar del tiempo, los cuales han impedido su evolución.

Además para lograr cualquier cambio en la educación es necesario prestar atención a la formación y motivación que reciben los maestros, pues esta profesión en su mayoría es mal remunerada, lo que evita que estos estén motivados para encaminar el desarrollo de sus alumnos, y solo los sometan al

sistema educativo ya establecido, dejando a los jóvenes expuestos a conocimientos que brindan los medios de comunicación, crean valores y actitudes al azar, sin una verdadera comprensión, reflexión y transformación de estos. Por consiguiente, se hace necesario que los adultos en general, sean los primeros en cambiar su forma de pensar, ya que son estos quienes serán los encargados de crear las condiciones de aprendizaje y de transmitir conocimientos novedosos, que se puedan llevar a la práctica.

Visto de esta forma, la educación tiene numerosos problemas en relación con las funciones sociales que intenta desempeñar, ocasionando, que los fines de esta no puedan ser eternos e independientes del contexto social en donde se educa a los individuos, pues la educación que se imparta dependerá del tipo de ser humano que se quiera formar, así como del tipo de sociedad que se quiera construir.

De allí pues, que para cambiar la práctica educativa en primer lugar es necesario conocer la finalidad de esta, y en segundo lugar cambiar lo que se identifique no está favoreciendo su evolución, por lo que hay que reflexionar *“sobre el destino del hombre, sobre el puesto que ocupa en la naturaleza, sobre las relaciones entre los seres humanos”* (Delval, 1990; p.88). Sin embargo, no se discute, y se sigue creyendo que la educación debe adecuarse a la naturaleza humana, cuya idea sólo ha servido para justificar injusticias, opresión y explotación del hombre, por lo que no hay que olvidar que el hombre es creado socialmente y no nace ya siéndolo.

Por ende, los aprendizajes e intereses de las personas serán distintos, al estar influenciados considerablemente por el ambiente que los rodee, pero no estarán determinados, al poseer intereses autónomos; los cuales será tarea de la escuela potencializar, puesto que *“La educación tiene la misión de permitir a todos sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y todas sus capacidades de*

creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal” (Delors, 1996; p.18).

En este sentido, no es posible enlistar los objetivos de la educación, ya que estos como se ha abordado anteriormente, se irán modificando según sea el contexto y la población en la que se imparta. Sin embargo, para plantear un objetivo educativo, es necesario ser claro, concreto y establecer el nivel de alcance que se quiera lograr. Por tal motivo, la planta docente tiene que formular objetivos que les permitan saber qué y cómo lograr la equidad. No obstante, esto sólo aplica para aquellos que tengan acceso a la educación y su vez a un desarrollo humano armonioso, que haga retroceder la pobreza, la exclusión, las opresiones, etc.

Por otro lado, es imposible no mencionar la triste realidad de la educación, la cual a pesar de estar en una época de grandes avances científicos y tecnológicos, donde la población en su mayoría tienen acceso a estos, y a participar en la vida social y escolar, al menos desde el punto de vista de los derechos; las desigualdades e injusticias sociales siguen estando presentes, convirtiendo a la igualdad en algo irreal y ajeno, aspecto que confirma Bourdieu [2000b, citado en Ávila, 2005], al señalar que: *“frente a los que hablan del siglo de las mujeres, la condición femenina continúa siendo dominada. El presunto avance hacia la igualdad de los géneros sería más ficticio que real, y mantendría intacta la persistencia del antiguo régimen patriarcal” (p.164).*

Dado que para eliminar el machismo, hay que cambiar los sistemas de percepción, los significados atribuidos a cada género, es decir hay que cambiar la educación escolar y familiar, pues: *“las posibilidades de la educación son infinitas, no podemos ver sus límites. Puede servir para mantenernos aherrojados o para liberarnos” (Delval, 1990; p.101),* es decir, la educación debe promover la reflexión de todos aquellos contenidos que se brinden, para no aprenderlos automáticamente y seguir reproduciendo lo que hasta ahora nos ha mantenido en

grandes retrasos y conflictos, las cosas deben cambiar para que seamos conscientes y activos en nuestro aprendizaje.

Por ello es necesario conocer el desarrollo histórico que ha tenido la educación, para identificar las causas que han impedido cumplir con las propuestas y objetivos que han intentado mejorar la educación, lo que permitirá evitar volver a cometer los mismos errores.

1.2 Desarrollo histórico de la educación

Ahora bien, lo que se sabe sobre la educación en la etapa anterior a la conquista española, es gracias a las obras escritas por frailes evangelizadores y por los mismos indígenas, quienes redactaban sus propias crónicas, sin embargo, los datos que se tienen sobre la educación en estos tiempos son de los nahuas del centro de México, al ser donde se concentraron las investigaciones y experimentos educativos coloniales. En estos documentos se hace evidente una clara distinción de clase y de género, así como una estrecha relación entre *“guerra, sacerdocio y educación que caracterizó a las sociedades prehispánicas”* (Escalante, et al, 2010; p. 13).

Al respecto, es bien sabido que en la sociedad mexicana, como en las sociedades nahuas en general, los niños mantenían una estrecha relación con sus padres, de quienes aprendían sus oficios (como el ser artesano), sin embargo, los hijos de jueces y gobernantes, a la edad de seis años, eran entregados a sirvientes y preceptores, quienes eran encargados de enseñar actitudes de cortesía que demostraran su excelente educación y “clase”, aunque dicha educación era acompañada de fuertes castigos corporales, si no cumplían lo estipulado, lo mismo ocurriendo con los hijos de nahuas. Mientras que las niñas se quedaban a trabajar en el hogar para hilar, tejer, cocinar, criar a los niños y cuidar la huerta, ya

que los puestos del sacerdocio, la judicatura, la milicia y el gobierno estaban reservados para los varones.

Lo anterior a causa de la exaltación del guerrero, dado que los rasgos de mayor importancia en la ideología de las sociedades nahuas era la: virilidad y la valentía en la que se formulaba una comparación entre lo que era un buen guerrero y su opuesto: la conducta de la mujer, ya que si se quería insultar a un guerrero enemigo se le llamaba "mujer"; pues aquel que no era valiente, era femenino. No obstante, se sabe que algunas mujeres pasaban un periodo de reclusión en ciertos templos, debido a que habían padecido alguna enfermedad y fueron prometidas al templo, por lo que quedaban obligadas a ocuparse de servicios como: barrer, encender el fuego y hacer ofrendas. En cualquier caso, las mujeres que estaban enclaustradas eran minoría, mientras que para todos los hombres era una obligación pasar unos años en el *calmécac* o en la *telpochcalli*, nombres que se les daba a la escuela según su estatus (Escalante, Gonzalbo, Tanck, Staples, Loyo, Greaves, y Zoraida, 2010).

Respecto a la educación propiamente escolar, se sabe que ésta iniciaba con un largo discurso de los padres y madres hacia sus hijos donde los aconsejaban para comportarse adecuadamente y alejarse de los vicios y delitos, para posteriormente internarlos en las instituciones de enseñanza, las cuales estaban vinculadas con el templo, donde nuevamente había un intercambio de discursos entre los maestros que los recibían y aconsejaban, y los padres que agradecían la atención de los maestros y les encomendaban a sus hijos.

La escuela de los niños de las ciudades nahuas, que eran considerados plebeyos, estaba orientada principalmente a un entrenamiento militar, ya que buscaba formar guerreros valientes, que combatiera a sus enemigos, lo que le permitía ascender en lo social. Además del entrenamiento militar y prácticas religiosas, estaban las oportunidades de trabajar en obras públicas y en participar en las jornadas de danza. De igual forma, las escuelas de los jóvenes de las élites

mesoamericanas, estaban vinculadas con el templo, aunque el carácter religioso era más enfático en estas que en la de los plebeyos, ya que sus lecciones eran impartidas por sacerdotes y eran preparados para desempeñar cargos en el gobierno y sacerdocio. Teniendo una educación muy rígida, en la que se les enseñaba a hablar con propiedad y tener una vida recta con mayores límites, así como el realizar ofrendas y autosacrificios, pues estos últimos eran indispensables en la religión de los nobles, y los preparaba para las funciones de dirigencia, en la que tendrían que interpretar libros y calendarios.

Ahora bien, la conquista española significó la interrupción de muchas de sus prácticas e instituciones:

“Pero el proyecto de Colonización hispánico y las convicciones y compromisos religiosos con los que se emprendió, implicaron también la conservación de muchas costumbres y conocimientos indígenas... El propósito de la escuela era que los indígenas aprendieran los oficios que no conocían, pero también que <se perfeccionasen> en los oficios que ya tenían desde su antigüedad. Es decir, que se aproximaran a las convenciones y estilos de los europeos. Esto condujo a que especialidades indígenas, como los trabajos de arte plumaria, se conservaran pero con algunos cambios en el estilo de las figuras y por supuesto en el contenido de las obras” (Escalante, et al, 2010; p. 34).

Por lo que, los escolares indígenas, adquirieron conocimientos de ambas vertientes culturales, siendo capaces de colaborar con los frailes, en la traducción de textos del latín a las lenguas indígenas, recopilando las tradiciones nativas, y dándoles sentido a las obras de la evangelización, como confesionarios y doctrinas, etcétera. De esta manera, se conservaron algunos saberes, algunas técnicas, ciertas formas literarias, las lenguas indígenas y las formas de entender el mundo, permitiendo su incorporación a la compleja cultura novohispana, que a su vez, sería la raíz de la cultura nacional (Escalante, et al, 2010).

Treinta años después de la conquista y del inicio de la evangelización, se intentó hacer accesible la educación superior a niños y jóvenes de todos los grupos sociales, pues el aumento en la población, lo requería. Sin embargo, la educación dirigida hacia el pueblo, se enfocaba en una instrucción en mayor parte

religiosa, pues lo que se buscaba era alejarlos de pecado, los cuales dependían de si eran señores o vasallos, pues se tenía la creencia de que no se inclinaban hacia los mismos pecados.

Por otro lado, estaba la Real Universidad que fue construida en la capital del virreinato, al estar destinada a los hijos de los españoles. En esta, sí se otorgaban grados que les posibilitaban tener puestos de mando e influencia sobre los demás. Las facultades que otorgaron títulos y grados académicos fueron la de Artes, Medicina, Cánones, Leyes y Teología. Los cuales brindaron de prestigio a muchos españoles.

Por tal motivo, es que se puede asegurar que la finalidad de la educación en la época colonial sólo era el de evangelizar a los indígenas, para así mantenerlos bajo su poder y evitar brotes de rebeldía, ya que se creía que “*buenos cristianos serían vasallos sumisos*” (Escalante, et al, 2010; p. 38). Por lo tanto, los niños de ambos sexos, asistían a catequesis todos los días, y sus padres recibían de igual forma, la información que les permitiera integrarse de forma adecuada a la sociedad. Por ello, los frailes no se limitaban sólo a la tarea de la enseñanza del catecismo, sino que instruían a los indígenas en técnicas de trabajo y artesanales, que les permitieran ganarse la vida en el nuevo régimen. En contrapartida, algunos dirigentes, empleaban la enseñanza de oficios como un beneficio propio, y sin ninguna retribución al artesano o trabajador, pues los sometían a trabajos obligatorios.

Ahora bien, en cuanto a lo que se ha venido mencionado, sobre las primeras instituciones escolares que fueron creadas, es importante recalcar que estas fueron las universidades, y no las instituciones de instrucción primaria; puesto que la educación no era diseñada, ni controlada por una autoridad superior, sino que los niveles de estudio se creaban según se requería. Así, la universidad medieval, que nació por el año 1553, tenía como objetivo responder preguntas sobre las leyes, y resolver los problemas del gobierno y de convivencia, por lo que buscó

evitar la intromisión de la autoridad eclesiástica, ya que esto no permitía que los estudios fueran aprobados en universidades de otros países.

Por otra parte, es imposible dejar de hablar de la educación femenina, puesto que tiene un papel importante a lo largo de la historia educativa escolar y familiar. Ambos tipos de educación orientaban sus aprendizajes a las actividades cotidianas, a diferencia de la educación de los varones, dado que sus metas eran diferentes, pues no estaban destinadas a desempeñar funciones administrativas, además de que se creía que brindarles nuevos conocimientos aumentaría su “natural malicia femenina” y resultaría incomprensible para su “limitada inteligencia”, por lo que las jóvenes de las ciudades urbanas, que sí tenían maestras, en ocasiones eran analfabetas, lo cual realmente no era preocupante al estar encargadas sólo de enseñar catecismo y algunas labores manuales, así como el cuidado de los pequeños, ya que el aprender a leer y a escribir no eran obligatorios, sólo se aprendían si la maestra lo sabía hacer.

Posteriormente, las niñas de 12 años ingresaban a conventos femeninos o colegios, dependiendo de si contaban con una beca. Estas instituciones tenían como objetivo, el proteger la virtud de las niñas, y enseñarles a realizar las labores domésticas, de ahí que no se les podría considerar instituciones escolares. Siendo hasta el siglo XVIII, cuando algunos colegios, se fundaron con este fin, como lo fue el convento del Pilar y el colegio de las Vizcaínas, los cuales abrieron el camino para la creación de escuelas públicas gratuitas, que brindaban conocimientos de lectura, escritura y aritmética. Dichos cambios sólo eran el inicio de la transformación social que se vislumbraba.

Sin embargo, con la expulsión de los jesuitas, encargados de *“la enseñanza de la gramática latina, las humanidades y las ciencias, que conformaban el nivel de educación entre las primeras letras y las carreras universitarias”* (Escalante, et al, 2010; p. 69), la educación dejó de estar bajo el mando de los franciscanos, agustinos y dominicos; consiguiendo así, que la Real y Pontificia Universidad de

México validará los cursos de los alumnos, y se abrieran algunos colegios bajo la dirección y financiamiento del gobierno.

Ahora bien, en 1808 Napoleón invadió España, lo que afectó la educación de la Nueva España de varias formas. El primer cambio ocurrió al intentar inculcar actitudes políticas entre la juventud a través de textos escolares, seguido de la pérdida del mando de la asociación gremial del Nobilísimo Arte de Primeras Letras, encargado de limitar la enseñanza, por lo que se inauguró la libertad de enseñanza en México, pero sin una autoridad que la regulara. Lo que llevó a la creación de escuelas gratuitas en ciudades como Puebla y México, a las que la mayoría de los jóvenes asistían, ocasionando que los niños de cualquier grupo étnico y nivel económico, convivieran en la misma aula. No obstante, la mayoría de los jóvenes, al aprender a leer y/o escribir, dejaban la escuela para empezar a trabajar.

Posteriormente, vendrían más luchas y cambios sociales, en los que aspectos como los antes mencionados serían las principales denuncias de la población, al seguir perpetuándose la ignorancia, por lo que el interés de tener acceso a la educación, tuvo un aumento, al extenderse poco a poco la idea de que *“la educación es un bien en sí mismo, es algo deseable para todos, pues el conocimiento humaniza al hombre”* (p.18, Delval, 1990). Siguiendo la misma línea, Solana, Cardiel y Bolaños (1981) mencionan que en los primeros años la educación en México era entendida como un factor de unidad nacional, como impulsor del sistema económico y como una forma de atenuar la inequidad social, a través de la influencia recíproca que mantiene con la cultura.

Sin embargo, esto no fue así, puesto que la educación seguía siendo instrumento de dominación, desigualdad social y dependencia cultural durante la colonia, a pesar de declaraciones como las de Lucas Alamán, en la consumación de la independencia: *“Sin instrucción no puede haber libertad, y la base de la igualdad política y social es la enseñanza elemental”* (Solana, Cardiel y Bolaños,

1981; p. 18), Y un año más tarde, por el vigoroso discurso de José María Luis Mora, en el que afirmaba que: *“Nada es más importante para el Estado que la instrucción de la juventud. Ella es la base sobre la cual descansan las instituciones sociales”* (Solana, Cardiel y Bolaños, 1981; p.19).

Siendo necesario puntualizar, el peso que tiene el estado sobre la educación, pues fue este quien en 1833 declaró que la educación sería “libre”, mientras que respetará las disposiciones y reglamentos que diera a conocer el gobierno nacional, además, el clero fue alejado del ámbito educativo, para fundamentar la educación de los mexicanos en los conocimientos científicos, así como la instrucción elemental para hombres, mujeres, niños y adultos.

Por su parte Gabino Barreda, quien por algún tiempo fue el principal representante del positivismo en México, tenía un punto de vista distinto de los liberales, sobre la libertad de la educación, ya que este afirmó que *“la educación debería proponer la formación del hombre con fundamento en la razón y en la ciencia”* (Solana, Cardiel y Bolaños, 1981; p.20), así como que, el positivismo era la vía para organizar el sistema educativo popular. Cuestión que en su momento significó un avance, pero que al ser aplicado y analizado, se pudo encontrar que no todos los procesos sociales y educativos pueden ser controlados, manipulados y generalizados, ya que deben ser adaptados a las condiciones y necesidades de los estudiantes, pues como puntualiza Sandín (2003) al analizar las prácticas educativas no basta con examinar las estructuras y organizaciones sociales patentes/explicitas, sino que cobran un gran interés los sistemas conceptuales tácitos (implícitos), como el currículum oculto en las escuelas.

Por ende, a pesar de que la educación fue considerada el camino para conseguir un progreso, los altos mandos que dirigían el país, no tenían claro el rumbo que debía tomar para que este principal objetivo lograra ser cumplido, además los constantes movimientos sociales y luchas, entorpecieron la organización, economía y por consiguiente, la educación. Por lo que es hasta la

Ley de 1867, que se propone unificar la instrucción primaria, a la vez de considerarla obligatoria y gratuita, que se logra al tener una base de organización.

Uno de los aspectos que evidencian el ordenamiento fue la creación de la Escuela Nacional Preparatoria, la cual era considerada por su inspirador, Gabino Barreda, como el cimiento de la enseñanza superior. Dos años después, el 15 de mayo de 1869, el gobierno de Juárez expidió otra Ley de Instrucción Pública, donde se suprimió la enseñanza religiosa, adquiriendo las características de obligatoria, gratuita y laica que conserva actualmente.

Además, se buscaba que la educación tuviera un método didáctico, que fuera objetiva e integral, siendo esta última característica la que tendría como finalidad proporcionar a los alumnos una cultura general, lo más amplia posible, sin descuidar los aspectos de formación de los seres humanos. La educación estaba al servicio de construir un México nuevo.

Posterior al gobierno de Benito Juárez, José Díaz Covarrubias, se pronunció a favor de la educación integral, la cual permitía desarrollar facultades intelectuales y afectivas, para iniciar a los niños en el conocimiento de diversas ciencias; de igual forma veló por el cumplimiento de los principios por los que se habían luchado, y demandó hacer realidad la obligatoriedad de la enseñanza primaria, así como la preparación adecuada de la planta docente.

Por su parte, Solana, Cardiel y Bolaños (1981) puntualizan que Vasconcelos propone una forma de organizar la educación, enfocada en terminar con los problemas de analfabetismo y con la discriminación hacia grupos indígenas, por lo que inició una vigorosa campaña tendiente a reducir el número de mexicanos que no sabían leer y escribir, pues para Vasconcelos, *“el proceso educativo era una estética que culminaba en la formación equilibrada del ciudadano, por lo cual el maestro debía ser una artista”*, (Solana, Cardiel y Bolaños, 1981; p. 175), y es a partir de este pensamiento que Vasconcelos, liderando la Secretaría de Educación, le abre paso a artistas que plasmaron los mensajes de la nueva

educación a través de murales, música, festivales y de la visita de grandes personalidades del mundo intelectual, que impartían charlas sobre temas de su conocimiento, así como la creación de nuevos planteles y escuelas de enseñanza técnica para hombres y mujeres logrando así que el entorno que rodeaba al mundo del escolar y del ciudadano fuera integral, pues generó una cultura en la que se promovía la lectura, gracias a la facilidad con la que se podía tener acceso a los libros, al crear bibliotecas públicas y privadas.

Ahora bien, es hasta 1915 que se crean escuelas en comunidades rurales, de acuerdo con sus necesidades y características, económicas, políticas y culturales, para movilizar las fuerzas internas de la comunidad y mejorar sus niveles de vida. Asimismo, se plantea una educación en la que el método pedagógico permitiera adquirir conocimientos humanos, pero sin alejar a los estudiantes de la vida real, de la sociedad que conformaban, esto en parte, a que la nueva Secretaría de Educación Pública (SEP) concebía a la educación como un servicio público, para *“salvar a los niños, educar a los jóvenes, redimir a los indios, ilustrar a todos y difundir una cultura generosa y enaltecedora ya no de una casta, sino de todos los hombres”* (Solana, Cardiel y Bolaños, 1981; p. 198).

En este sentido, la escuela rural nace para servir a los grandes y pequeños grupos tradicionalmente marginados, entendiendo a este espacio como un marco social en el que se desenvuelve la persona humana, y no como una simple unidad política o geográfica que debía ajustarse mecánicamente al engranaje de la vida nacional o internacional; no obstante, cuando aparece la agricultura, la producción de bienes y servicio, el intercambio comercial y la propiedad privada, la estructura de la comunidad deja de ser igualitaria, dando lugar a una sociedad dividida en clases. Siendo entonces donde la clase dominante crea sus propias instituciones, entre estas la escuela.

Por otra parte, la participación de México en la segunda Guerra Mundial, provocó que se incrementara su capacidad industrial, y se impulsara la educación

del uso de máquinas y el adiestramiento en las técnicas modernas. Siguiendo las líneas de la política de Bodet, el presidente Miguel Alemán en 1946, hizo énfasis en la igualdad:

“... entendida no sólo como el goce efectivo de los derechos y garantías individuales, sino como la consecución de una “igualdad ciudadana”, que consistía en que todos los habitantes de la República pudieran participar de los beneficios que se podían obtener en la ciudad” (Solana, Cardiel y Bolaños, 1981; p. 329).

Por su parte, en 1952 el presidente Ruiz Cortines mencionó, que los fines de su programa educativo eran, fomentar la nacionalidad mexicana, elevar la cultura, orientar la educación para impulsar el desarrollo económico, mejorar los servicios sociales, de salud y asistencia pública y dictaminar medidas para proteger a la juventud, y dar el más amplio apoyo a la mujer, en los aspectos educativo, laboral y asistencia, y aunque no se refirió a lo político, fue en su régimen cuando se otorgó el voto a la mujer.

En 1958 Adolfo López Mateos, tomó posesión de la primera magistratura del país, y en el discurso que pronunció dejó ver su pensamiento sobre materia educativa, en donde buscó ocuparse del analfabetismo, de la formación de la planta docente, y de la calidad de la educación, por lo que procuró proveer a las escuelas del material didáctico que les hiciera falta. No obstante:

“Hace falta en el México de nuestros días, un plan de continuidad, coherencia y unidad a la educación desde el jardín de niños hasta la universidad; un plan educativo capaz de influir y aun de modificar la estructura socioeconómica que ahora la determina. Pero sobre todo, debemos entender que toda reforma educativa, para ser efectiva, está condicionada (o empieza propiamente) por una reforma política del estado y una verdadera revolución moral de la ciudadanía” (Solana, Cardiel y Bolaños, 1981; p. 405).

Por consiguiente, para que los sistemas educativos dejen de estar basados en una educación excluyente, es necesario ajustar la idealidad impartida y la realidad compartida. Así como entender que no queda nada en el pasado que se pueda aplicar o retomar en el futuro, pues todo ha cambiado, lo cual debe ocurrir con la educación, pues hay que utilizar las investigaciones y descubrimientos, sobre el

aprendizaje, la formación de conocimientos y el desarrollo humano, para lograr que la educación guíe a los jóvenes en esta realidad de valores contradictorios, y se combata el evidente fracaso en la formación cívica del pueblo.

Lo anterior a causa de que la educación no sólo ha tenido un lento avance y ajuste a la realidad en México, sino que fundamentalmente no ha tenido la evolución que se esperaba. Asimismo, los objetivos de la escuela a lo largo del tiempo han tendido a inclinarse, hacia lo que acontece a su alrededor, por ejemplo, en épocas de crisis se ha preocupado por lograr un ajuste social de los individuos, mientras que en épocas de relativa calma se ocupa de los conocimientos, pero conocimientos no precisamente actualizados, sino que *“Los chicos reciben los conocimientos escolares como verdades reveladas y absolutas que hay que incorporar pasivamente pero que no necesitan ser elaboradas no aplicadas, o contrastadas con la realidad”* (Delval, 1990; p.30), siendo enseñados con la esperanza de que en algún momento les sean útiles a los jóvenes, pero no hay ninguna prueba de que esto vaya a ocurrir, por lo que parecería que el afán de seguir enseñando conocimientos obsoletos, sería para que el conocimiento no pueda ser empleado como un instrumento que posibilite entender y a su vez transformar la realidad.

Lo anterior evidenciando las grandes coincidencias entre la educación “actual” y la que implantó la iglesia, puesto que ambas, limitan los cambios sociales y frenan el potencial creativo de los individuos. Y el problema está en que como se dice: *“el niño adquiere primero normas y valores y sólo más tarde construye las nociones que darán sentido a esas normas, pero para entonces las normas ya están sólidamente implantadas en su espíritu”* (Delval, 1990; p.31), siendo imposible una verdadera comprensión, ya que esta, depende en gran parte del ambiente social del que provenga el niño y no de la actividad escolar propiamente dicha, pues el ambiente es el que permitirá que aquellos que han estado lejos de la actividad escolar, puedan entender y aplicar los conocimientos que adquieran, así como lograr un crecimiento personal y social.

Ahora bien, es por lo antes mencionado que se hace necesario cuestionar la educación escolar y familiar que hasta ahora se imparte, pues el origen de la marginación de las mujeres en la vida pública, se puede encontrar en estos contextos, al inculcar en las niñas un sistema de valores y comportamientos que las hace aceptar un papel secundario en la vida colectiva, y a estar dispuestas a ceder ante el protagonista de la historia, el hombre.

Situación, que ocurre, dado que la educación está basada en la teoría del sexo y el género, la cual separa los hechos biológicos de los sociales, atribuyendo ciertas actividades a cada sexo. No obstante, el sexo al ser algo dado socialmente, también es cambiante al igual que el género, el cual puede anteponerse al sexo, pues en ocasiones mujeres hacen actividades consideradas para hombres y viceversa.

Sin embargo, las actividades realizadas por hombres, sin importar cuales sean, siempre tendrán mayor reconocimiento, por esto se puede decir que lo social tiene un orden jerárquico, denominado "patriarcado". Del que se deriva el término "sexismo" el cual, se utiliza: *"en las ciencias sociales para designar aquellas actitudes que introducen la desigualdad y la jerarquización en el trato que reciben los individuos, sobre la base de la diferenciación de sexo"* (Subirats, 1994; p.61), ya sea de formas directas o invisibles como lo hace la escuela, debido a que el sistema educativo no sólo brinda títulos y diplomas, sino que es una de las principales instituciones en las que los y las niñas *"adquieren una personalidad, una imagen de sí mismos, de su impacto sobre los demás, de lo que las otras personas esperan de ellos y ellas"* (Subirats, 1991; p. 162).

Siendo evidente, que el problema está en creer que al realizar alguna actividad que, supuestamente no está destinada para mujeres u hombres, puede hacerlas perder su sensibilidad, ternura o confundirlos respecto a su sexualidad, según sea el caso. Mientras que lo que realmente sucedería, es que adquirirían habilidades que les ayudaran a resolver problemas colectivos, así como,

desarrollar habilidades sociales, a participar en las tareas domésticas, a organizar su vida cotidiana y su propia casa, a cuidarse y tener una mayor apertura en su forma de elegir qué tarea o en un futuro qué profesión desempeñar (Ministerio de Asuntos Sociales, 1991).

Cabe señalar, que existen diferencias entre el rasgo sexista y otros rasgos de desigualdad escolar, puesto que la desigualdad causada por aspectos que no sea el de sexo, repercuten en niños y niñas en su rendimiento escolar, haciendo más alta la tasa de fracaso, mientras que cuando se trata de sexismo, es incluso, más frecuente que las niñas alcancen mejores resultados académicos, cuestión que esconde la persistencia de las discriminaciones que viven en la familia y sistema educativo. Lo cual evidencia que a pesar de que actualmente las cosas parecerían han cambiado, en esencia, “...*bajo apariencias de igualdad, el sistema escolar sigue siendo un instrumento al servicio de la discriminación social*” (Delval, 1990; p. 25).

Así, a pesar de estar tipificada la desigualdad y violencia de género en las leyes vigentes del mundo occidental, no son cumplidas, y frecuentemente, han ocasionado conductas incoherentes en los jóvenes, pues lo que se enseña, únicamente responde a las expectativas del colectivo, sin entender realmente el significado e importancia de estos. Asimismo, se ha olvidado el desarrollo personal y la adquisición de habilidades básicas que les permita a los alumnos tener autonomía en cualquier ámbito y no solo en el académico, evitando que se responsabilicen de su propio vivir y haciendo que la igualdad formal que se estipula en las leyes, no mantenga relación con una igualdad real (Las Dignas, 1999).

De este modo, a finales del siglo XIX, y siendo vigentes en lo que va del siglo XXI, la mayoría de los países latinoamericanos han iniciado procesos de reflexión teórica, en torno a la formación que más conviene a sus ciudadanos; a causa de la gran preocupación generada alrededor de las situaciones y circunstancias

problemáticas que se viven en lo global y local, aspectos que demandan soluciones, principalmente en el orden de la educación ofrecida a los estudiantes (Díaz y Quiroz, 2013), por lo tanto se ha propuesto impartir una educación integral que satisfaga las necesidades sociales de la actualidad.

1.3 Educación integral

Al respecto, como se ha venido mencionando en los apartados anteriores, se ha propuesto que la educación esté al alcance de todas las personas, para lo cual se han implementado diferentes programas y reformas, que logren integrar a los sectores de la población menos favorecidos, refiriéndome particularmente a las mujeres, las cuales actualmente según menciona Bustos (2003), ha aumentado su presencia en las escuelas, así como su participación en actividades económicas, políticas, culturales y profesionales.

Sin embargo, el ejercicio pleno de sus derechos siguen con grandes rezagos debido a su género, lo que las hace víctimas de violencia, como lo es la exclusión, subordinación y discriminación, además sufren de pobreza y analfabetismo. Esto debido a que para mejorar sus condiciones de vida, no basta con facilitar su acceso a los centros escolares; sino que es vital modificar valores, creencias y actitudes que *“la sociedad ha atribuido a cada uno de los géneros y que han derivado en estereotipos, los cuales tipifican el <deber ser> de mujeres y hombres”* (Bustos, 2003; p. 19) volviéndose necesario impulsar un sistema de transmisión de la educación que garantice la distribución de oportunidades con igualdad y equidad de género, para una posterior integración al sistema económico y político del país. Asimismo hay que recordar que:

“... demasiadas reformas en serie anulan el objetivo perseguido, ya que no dan al sistema el tiempo necesario para impregnarse del nuevo espíritu y lograr que todos los agentes de la reforma estén en condiciones de participar en ella.

Además, como demuestran los fracasos anteriores, muchos reformadores adoptan un enfoque demasiado radical o excesivamente teórico...” (Delors, 1996; p.29).

Por lo tanto, para lograr una reforma educativa exitosa, es importante involucrar a los padres en el proceso pedagógico, así como a los docentes en la elaboración de programas escolares y en el material pedagógico, descentralizando la educación, para incrementar su responsabilidad y participación, según procedimientos democráticos, pues esto permitirá *“guiar a todos los agentes de la educación hacia objetivos colectivos respetando los valores comunes”*. (Delors, 1996; p. 188).

Razón por la cual, es necesario considerar las necesidades sociales y las crisis que vivimos en el mundo actual, pues han generado un recrudecimiento de la violencia y la delincuencia, ya que no se trata de *“añadir una nueva disciplina a programas escolares ya sobrecargados, sino de reorganizar la enseñanza a partir de una visión de conjunto de los vínculos que unen a hombres y mujeres con su medio”*. (Delors, 1996; p. 51). En el que se procure la impartición de una educación que se prolongue durante toda la vida, además de crear estrategias y opciones financieras que permitan extender la educación a aquellos sectores de la población que no lo tiene.

En este sentido, Delors (1996), propone considerar el transferir parte de los créditos militares, a menudo superiores a los del sistema educativo, dado que el desarrollo de la educación permite luchar contra un conjunto de factores de inseguridad: desocupación, exclusión, desigualdades de desarrollo entre las naciones, conflictos étnicos o religiosos, que apuntan a un ataque contra los derechos humanos, lo que lleva a exigir a la comunidad internacional a hacer todo lo posible para abolir las desigualdades, pues el invertir en la educación y cambiar los planes de estudio, es una de las inversiones en el futuro más rentables que se puede hacer, ya que permitirá el desarrollo económico y social del país, así como el de cada uno de sus individuos, puesto que: *“Los sistemas educativos tienen por misión formar a los individuos en la ciudadanía, lograr la transmisión entre las*

generaciones de los conocimientos y la cultura y desarrollar las aptitudes personales" (Ibídem, 1996; p. 192); por lo tanto, la inversión en educación debe ser protegida en periodo de crisis.

Cuestión que ha llevado a considerar a las nuevas tecnologías como una alternativa de solución, ante los problemas financieros de la educación, gracias a la facilidad que brindan en cuanto, difusión de información y conocimientos, a diversos sectores de la población, como lo son niños y adultos. No obstante las desigualdades sociales han impedido su extensión, por todas las comunidades que conforman el país, puesto que, hay que tener presente que estas deben ser utilizadas como un apoyo de la educación presencial, y no como una sustitución, ya que las interacciones e intercambios personales que se dan en un aula no pueden ser reemplazados, pues *"la experiencia demuestra que la tecnología más eficaz resulta completamente inútil en el medio educativo si falta una enseñanza adaptada a su utilización"* (Delors, 1996; p. 204). Pero si es de gran utilidad como complemento, al favorecer la lucha contra el fracaso y rezago escolar, ya que estas tecnologías posibilitan que cada alumno progrese a su ritmo, al permitirle buscar por sí mismo información adicional a la revisada en clase.

Así, la Secretaría de Educación Pública (SEP) *"afrenta tres grandes desafíos: cobertura con equidad; calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje; e integración y funcionamiento del sistema educativo"* (Bustos, 2003; p. 19). Implicando que la planta docente preste atención a una educación integral, a través de la coeducación (la cual se abordara puntualmente más adelante). Ahora bien, cuando se habla de formación o educación integral, se hace referencia a *"todo lo que integra al ser humano en todas sus facetas; tiene que ver con lo académico, lo comportamental, lo moral y los valores"* (Díaz y Quiroz, 2013; p.22), teniendo como objetivo central *"la consolidación de los alumnos como estudiantes, es decir que la mayoría logre el máximo aprovechamiento de su esfuerzo, y como seres humanos valiosos y creativos"* (Narro, Martuscelli y Barzana, 2012; p. 303).

Siendo importante crear actividades que fortalezcan el desarrollo de los estudiantes, en los ámbitos educativo, cultural, recreativo, cívico, de la salud, deportivo y artístico, poniendo énfasis en estos tres últimos, dado que “*un programa de educación y salud puede ser una de las estrategias más exitosas en cuanto a beneficios de costo-efectividad para el país, al contribuir en el desarrollo y el futuro de los mexicanos*” (Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Pública, 2007; p 9.); mejorando su calidad de vida, su comprensión de sí mismo, de su entorno y de sus semejantes, al fomentar los valores y el desarrollo de vínculos con la sociedad, para construir una cultura de convivencia y participación igualitaria, sin violencia.

Ahora bien, varias pueden ser las manifestaciones de una formación integral, siendo dos de ellas *la autonomía y las competencias*; la primera, lleva al estudiante a tomar sus propias decisiones, a aprovechar espacios y situaciones donde se dan procesos que favorezcan sus aprendizajes, favorece niveles de consciencia sobre lo que le rodea y motiva para asumir riesgos y soluciones creativas a los problemas, con una actitud proactiva y participativa.

Respecto a las competencias, estas son “*el fruto de la experiencia social y del aporte que cada individuo le va impregnando en su creatividad y capacidad de adaptación*” (Maldonado, 2001, p. 19; citado en Díaz y Quiroz, 2013); así mismo, se definen como un saber hacer, de naturaleza flexible, donde los conocimientos construidos puedan usarse en situaciones diferentes de aquellas en las que se aprendieron, dirigidas generalmente a la solución de problemas. Siendo importante mencionar que esta última no debe ser relacionada con una mayor productividad en menor tiempo, ya que esto, imposibilitaría los procesos de reflexión y de creatividad interdisciplinaria

Asimismo, se debe buscar que los estudiantes aprovechen cada oportunidad que se les presente en la vida, con la finalidad de mantener su conocimiento

previo actualizado, para lo cual es necesario que la educación *a lo largo de la vida* se estructure en torno a cuatro aprendizajes fundamentales:

“aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. Por supuesto, estas cuatro vías del saber convergen en una sola, ya que hay entre ellas múltiples puntos de contacto, coincidencia e intercambio” (Delors, 1996; p.96).

En contrapartida, la enseñanza escolar, está enfocada hacia, aprender a conocer y en menor medida a aprender hacer, lo cual evita que las personas tengan acceso a una experiencia educativa global que favorezca los planos cognitivo y práctico. En otras palabras, ninguno de los pilares de la educación es logrado satisfactoriamente, ya que el pilar de “aprender a conocer” no se consigue, al no facilitarles a los jóvenes la adquisición de conocimientos de diversas áreas, para que en un futuro como profesionistas, trabajen con otras disciplinas en busca de generar nuevo conocimiento. El cumplimiento del segundo pilar, aprender a hacer, ha sido entorpecido, por la sustitución de la mano de obra en algunas empresas, por maquinas, ya que ahora los aprendizajes no pueden ser transmisiones de prácticas específicas, puesto que ahora se privilegian las tareas de producción más intelectuales, como el mantenimiento, mando y supervisión de las máquinas, lo que nos lleva al tercer y cuarto pilar los cuales se hacen imprescindible en esta nueva realidad, ya que el desempeño de cada trabajador, es considerado como ese “saber ser”, dado que sus cualidades innatas y adquiridas, serán a aquellas que le permitan cumplir con las competencias solicitadas, siendo estas el desempeño correcto de su área de trabajo, su capacidad de iniciativa y de asumir riesgos, su comportamiento social y su aptitud de trabajo en equipo, es decir, el pilar de aprender *a vivir juntos*.

Así pues, para lograr una educación integral primero hay que conocer las necesidades que existen, para continuar con la revisión de los contenidos educativos, y ligarlos con su significación cultural y ética; y posteriormente dedicar

esfuerzos en la constante preparación de la planta docente, ya que esto permitirá la actualización de sus conocimientos, así como el estar en contacto con lo que acontece en el mundo, en el plano político, económico y cultural, para que a su vez les sea posible acercar al niño al entorno que lo rodea, mediante nuevos recursos y estrategias pedagógicas; buscando formar jóvenes comprometidos con su propio crecimiento personal y que contribuyan con su entorno.

A este respecto Subirats y Brullet (1992) puntualizan la importancia de hablar sobre el papel de maestras y maestros, quienes creen tratar a niños y niñas por igual. Y sin embargo no lo hacen, al prestar menos atención y establecer menos interacciones verbales con las niñas que con los niños, además de existir una diferencia en los mensajes que se les transmiten, ya que

“hay una cierta tendencia a hablar a las niñas en términos de apariencia y a los niños en términos de valor, a adjetivar algo más el lenguaje dirigido a las niñas, a hablarles algo más de interacciones personales, a hablarles menos de su comportamiento y de sus movimientos y a utilizar con las niñas un lenguaje ligeramente más enfatizado” (p. 155).

De modo que, hay más niñas que constantemente solicitan el apoyo de los docentes, para solucionar conflictos y negociar sus propios espacios, evidenciando una vez más, la dependencia a la que están sometidas, ya que el motivo de que las niñas tengan una participación menor en el aula no son causa de un aspecto biológico, sino de que a diferencia de los niños, han sido enseñadas a regular y ajustar su comportamiento según su entorno, en pocas palabras, *“el docente puede potenciar una mayor participación si se lo propone”* (Subirats y Brullet, 1992; p.159)

Al respecto Subirats (1991) menciona, que dichas diferencias no afectan directamente los niveles de éxito escolar, pero que sí repercute en la formación del género, donde las niñas interiorizan su papel secundario y su inseguridad en el mundo público, provocando que su elección posterior de estudios profesionales, esté influenciada por dicha inseguridad y desvalorización de sus logros educativos, así como sus aspiraciones a puestos laborales equitativamente

remunerados, ya que la transmisión de un género devaluado, tiene consecuencias muy profundas en los individuos, siendo difícilmente resuelta y transformada con posteriores intervenciones, pues el currículum oculto ya ha surtido efecto en las primeras etapas de socialización de los seres humanos.

Dicho lo anterior, se hace imprescindible que el docente esté capacitado correctamente, para promover un ambiente de equidad en el aula, en el que todos sus alumnos tengan las mismas posibilidades de participación y atención; pues el formar jóvenes en una educación integral, no se enfoca solamente en cumplir fines educativos, sino que esta tiene una gran importancia en el cumplimiento de proyectos personales, que les permita desenvolverse en diferentes ámbitos. Además de que al formar seres humanos éticos, con valores y normas, permite una regulación más consciente de su comportamiento individual, pero aún más importante, también regula su acción colectiva.

Por tanto, es necesario construir nuevos espacios, así como remodelar y equipar las escuelas y centros deportivos ya existentes, para que el deporte y la cultura sean opciones del uso del tiempo libre y para alejar a niños y jóvenes de las adicciones, además de crear un programa nacional que se vigile sea implementado en todas las escuelas, así como generar espacios de eventos culturales y artísticos, gratuitos. Pues esto evitará que se conviertan en seres pasivos, sin opinión personal, sedentarios y poco críticos. Siendo esta la tarea de los padres de familia, de las autoridades escolares y de la salud, ya que ellos forman los hábitos, para generar conductas de autocuidado en los niños.

Por otra parte, otros aspectos que no se deben olvidar, es el crear programas e instituciones en investigaciones multidisciplinarias que permitan desarrollar el conocimiento científico y tecnológico, así como:

“... la educación sexual, la prevención en el consumo de tabaco alcohol y drogas ilegales, la higiene personal así como la orientación en el uso del tiempo libre y la atención de algunos factores psicosociales, serán entre otros algunos de

los tópicos prioritarios a tratar en el entorno escolar en los niveles básico, medio y superior (Narro, Martuscelli y Barzana, 2012; p. 311)”.

Al respecto se argumenta, que si bien las acciones de una educación integral se han dirigido fundamentalmente a los estudiantes de bachillerato, es importante que inicie desde la educación familiar, ya que la base de todo proyecto de desarrollo académico, profesional y ocupacional la constituye el autoconocimiento. El cual les brindará a los jóvenes recursos sobre los cuales cimentar un plan de vida que incluya una toma de decisiones armónica y realista en los que considere los factores del ámbito personal y los del entorno, para esto, es necesario el reconocimiento de las características propias de personalidad, aptitudes, intereses, valores y competencias. Puesto que si los jóvenes carecen de aprecio por su propia persona, tendrán dificultades en otros aspectos de su vida, como las relaciones interpersonales, el rendimiento académico, la toma de decisiones y la inserción laboral.

Razón por la cual, es necesario una atención individual personalizada, *“cuyo propósito será satisfacer las necesidades situacionales del alumno, conscientes y actuales, que le impiden aprovechar de manera óptima sus propios recursos y las oportunidades del medio”* (Narro, Martuscelli y Barzana, 2012; p.314), así como, la implementación de centros de atención para padres de familia, en donde se implementen cursos y talleres, en los que se genere un espacio de escucha, y puedan compartir información y experiencias que les permitan reflexionar sobre el papel que tienen en el desarrollo personal y escolar de sus hijos, en un ambiente de respeto a las diferencias, pues debe buscarse una educación orientada a la justicia y equidad. Dado que es en las aulas donde se establecen relaciones que promueven y transmiten valores, reglas, normas; y frecuentemente se prescribe y refuerza de manera estigmatizada los estereotipos de género.

Ahora bien, INMUJERES y SEP, han reportado trabajar juntos y realizar algunos cursos dirigidos a maestros y maestras, así como a personal de apoyo pedagógico, a nivel primaria, con la finalidad de transformar, sensibilizar y que

consigan identificar la transmisión y promoción de los estereotipos de género femenino y masculino en el escenario escolar, así como la creación de un espacio de expresión de alternativas de cambio, para con esto eliminar la discriminación, que particularmente sufre el género femenino. Dichos cambios conducirían a *“relaciones más justas, democráticas y equitativas, dentro de un marco de respeto a la diversidad, los cuales son aspectos indispensables para elevar la calidad de la educación y la democracia en nuestro país”* (Bustos, 2003; p. 15).

No obstante, lamentablemente esto no se pone en práctica en el porcentaje que se reporta, pues es evidente que si realmente se capacitará a la planta docente y se abordarán temas de respeto y equidad desde etapas tempranas de la educación, la situación actual sería más alentadora, al evitar que la sociedad generará códigos de comportamiento aceptable o indeseable, que limitaran el desarrollo personal de los seres humanos. Pues, dichos comportamientos establecidos, solo deben de presentarse en cuerpos de mujeres o de hombres según sea el caso, puesto que estas concepciones, como se ha venido mencionando, se han “naturalizado” o “biologizado”, al decir que son innatas, olvidando que en realidad fueron enseñadas por la familia, la escuela y los medios de comunicación, instancias principales en el proceso de socialización (Las Dignas, 1999).

Por lo antes mencionado, es que se visualiza que la incorporación de las mujeres al mundo público, no ha resuelto su configuración en el mundo privado, ni en sus relaciones familiares, pues siguen sin lograr un reconocimiento o retribución social o político, confirmando lo que Valpuesta (2002) señala al decir que la distribución tradicional de los que se concibe como femenino y masculino en la sociedad, sigue estando igual, dificultando que las mujeres armonicen ambas esferas de relaciones, y generando una adaptación forzada, en la que se les orilla a abandonar sus deseos y algunas metas de su mundo privado y personal.

Como consecuencia, la mujer se ve limitada respecto a decidir su destino y satisfacer sus necesidades y deseos. Asimismo, tiene un acceso limitado al conocimiento que se brinda en la interacción laboral en la que es excluida, o en aquel puesto que se le es otorgado, pero que se considera tanto económico, como social, algo inferior a los puestos de trabajo de hombres, pues determinadas actividades están destinadas para ser ocupadas por mujeres. Por consiguiente, a pesar de que las mujeres han logrado ocupar puestos políticos y laborales, sigue siendo evidente las diferencias y dificultades con las que se tienen que enfrentar cotidianamente.

Al respecto, cabe considerar que la situación antes descrita, es uno de los mejores panoramas, puesto que en los países en vías de desarrollo, la condición de la mujer es dramática, siendo estas mutiladas, reprimidas y quitándoles cualquier derecho fundamental, como el de la vida. Por lo tanto, los beneficios que actualmente gozan las mujeres se ven condicionados por la clase social, su etnia, la cultura, el grado de avance económico que tenga el país del que pertenezcan y de si, los hombres que tienen el poder así quieren que continúe, porque si no es así, sin más, se recluye nuevamente a las mujeres (Valpuesta, 2002).

Lo cual nos acerca nuevamente a la realidad, en la que nos vemos envueltos constantemente de datos ficticios, que señalan que el porcentaje de mujeres en las universidades es cada vez mayor, no obstante se deja de lado lo realmente importante, ¿Qué porcentaje de la población total de mujeres que terminan la licenciatura logran establecer una vida profesional y familiar? ¿Cuántas mujeres siguen siendo minimizadas y violentadas en puestos laborales y escolares? Interrogantes que nos indican que no siempre las cifras reportadas son las correctas, por lo que es necesario ver el panorama completo y no sólo lo que nos muestran nuestros gobiernos.

De este modo, la educación ha buscado combatir el sexismo a través del tiempo, mediante la eliminación de una educación de sexos, combatiendo en

primer lugar, el modelo segregado en el cual la educación está encaminada a socializar y no a transmitir conocimientos, educando a los individuos de forma separada, según sea el rol establecido que le toque asumir, favoreciendo la futura subordinación en todos los ámbitos sociales (Las Dignas, 1999).

Por ende, para combatir la creencia de que nacemos dependiendo de nuestro sexo, con una tarea ya estipulada, no modificable, a finales del siglo XIX se empezó a defender la educación de las mujeres viendo a la escuela como la vía para lograr una sociedad democrática e igualitaria, lo que generó la creación y unificación de programas educativos, y la creación de escuelas con un modelo mixto; lo que posibilitó una enseñanza, en cuanto a contenido, igual para hombres y mujeres. No obstante dicho modelo sólo buscaba que tuvieran la misma atención e igualdad de oportunidades, pero sin cuestionar y atender la desigualdad social entre ambos grupos, lo que limita la posibilidad de tener las mismas oportunidades de adquirir puestos de trabajo con remuneraciones elevadas y prestigio social, llevando a la misma desvalorización social y división entre el ámbito público y privado. Por todo ello, el modelo mixto siguió motivando la discriminación que existe en la sociedad, pues sólo ocultó el sexismo complicando su análisis y eliminación. Lo que dio paso finalmente, al tercer modelo, el coeducativo, el cual no debe ser confundido con el mixto, pues a este no le basta con tener a hombres y mujeres en una misma aula, sino que:

“se basa en la distinción de las diferencias de sexo y género y reclama la eliminación de la jerarquía de los roles que los estereotipos culturales atribuyen a cada persona por el hecho de pertenecer a determinado sexo. Ello implica no sólo la eliminación de toda diferencia curricular explícita u oculta con base en el género, sino la adopción de un nuevo modelo cultural que comprenda los valores más positivos del rol femenino y masculino sin calificaciones peyorativas” (Las Dignas, 1999; p.180).

Este modelo ve a la escuela, como el lugar en donde se puede generar un cambio social, pues reconoce las desigualdades sociales y culturales que se viven dentro y fuera del ámbito escolar, pero a la vez reconoce que los roles sexuales son desarrollados gracias a la socialización, de la cual la escuela tiene

un papel protagónico. Asimismo, este modelo de coeducación supera el marco escolar, implicando una renovación de los modelos educativos familiar y social, por lo que, por sí mismo no logrará cumplir sus objetivos.

Razón por la cual, es importante averiguar qué condiciones son las que pueden hacer posible que todas aquellas personas que conforman las instituciones educativas, orienten sus acciones para convertir las escuelas mixtas a escuelas coeducativas. En las que no se busque únicamente el reunir a los individuos en un mismo espacio, sino que a partir de la educación recibida en la juventud, las personas puedan *“dotarse de un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida”*. (Delors, 1996; p.106), ya que no existe una separación entre el aula y el mundo exterior, violencia, adicciones, discriminación, etc., pues todo entra junto con los niños a las aulas.

Por lo que es necesario, tratar de realzar el carácter complementario de las diversas formas de enseñanza y aprendizaje, y dejar de verlos como ámbitos independientes, dado que la familia es el primer lugar en que inicia la educación y, como tal, establece el enlace entre los aspectos afectivo y cognoscitivo y asegura la transmisión de los valores y las normas, pues:

“... introducir la coeducación en un colegio o en un instituto supone realizar una serie de ajustes necesarios. Estos ajustes de los que hablamos tendrán una mayor e importante incidencia si la escuela camina junto con las familias. Los dos ámbitos juntos, el escolar y el familiar, tienen una tremenda fuerza que puede enfrentarse a lo que los medios de comunicación bombardean de continuo sobre nuestro alumnado” (Ciudad de Mujeres, 2007; p. 2).

Lo cual evidencia la necesidad de que haya un diálogo entre padres y profesores, ya que para el desarrollo armonioso de los niños, es imprescindible que ambos tipos de educación se complementen. Asimismo, la importancia de que todos tengan acceso a la formación inicial, radica, en que es *“...en los sistemas educativos donde se forjan las capacidades y las aptitudes que permitirán a cada cual seguir aprendiendo”* (Delors, 1996; p.129), puesto que según diversas

investigaciones se ha demostrado, que cuanto más formación reciban las personas, mayor es su interés para seguir preparándose, por esto el principio de igualdad de oportunidades es un criterio esencial para la implementación de una educación permanente coeducativa.

Recuperando lo antes expuesto:

“el término «coeducación» es utilizado comúnmente para referirse a la educación conjunta de dos o más grupos de población netamente distintos... su uso habitual hace referencia a la educación conjunta de dos colectivos humanos específicos: los hombres y las mujeres” (Subirats, 1994; p.49).

A este respecto Redondo (2008) menciona que la coeducación es *“un proceso intencionado de intervención a través del cual se potencia el desarrollo de los niños y niñas partiendo de la realidad de dos sexos diferentes hacia un desarrollo personal y una construcción social y comunes y no enfrentados”*. (p.3). Por consiguiente, lo que busca la coeducación es que hombres y mujeres reciban la misma educación, a través del cuestionamiento de las expectativas educativas que desde hace mucho tiempo mantienen relación, con los roles sexuales estipulados, y los destinos sociales.

Siendo lo antes mencionado, lo que nos hace cuestionar el proceso de socialización al que estamos sometidos desde que nacemos, pues éste en muchas ocasiones está basado en la condición “natural”, para negar derechos. No obstante, se han realizado numerosos estudios, que han probado lo contrario, pues no existen diferencias naturales que justifiquen el alejar a las mujeres de una educación completa, e igual que la de los hombres. Además, se ha encontrado en las investigaciones realizadas, que las capacidades y aptitudes atribuidas a mujeres y hombres, no son las mismas en todas las sociedades, confirmando que no están establecidas biológicamente; dándoles acceso a nuevas posibilidades de identidad social.

Por lo tanto, para lograr brindar estas nuevas posibilidades, es necesario en primer lugar, dar las mismas oportunidades de obtener puestos de docencia para

hombres y mujeres en los diversos niveles educativos, para que con esto los alumnos puedan constatar la igualdad en oportunidades laborales.

En segundo lugar, Subirats (1994) propone enseñar algunas actividades domésticas, de forma mixta, para modificar su repartición entre los miembros de un hogar, así como complementar los programas y materiales educativos utilizados en las aulas, con las aportaciones que han hecho las mujeres a la cultura, a la sociedad y a la ciencia, evidenciando los lugares de poder que han ocupado. Además de capacitar adecuadamente a los docentes, para lograr una reflexión del alumnado, sobre las actitudes violentas contra las mujeres, aprendiendo modos de comportamiento pacíficos, tolerantes, de respeto mutuo, así como, cambiar las creencias y expectativas que tienen de sus alumnos y alumnas. Lo que se logrará mediante la integración de todos estos contenidos coeducativos en las materias escolares, donde:

“los docentes partan de situaciones concretas, cotidianas y sobre todo cercanas al alumnado para que se sienta más vinculado con los contenidos propuestos. Enseñarles a compartir las tareas domésticas, como algo necesario y positivo en una sociedad moderna en la que la mujer también trabaja fuera del hogar” (Cabeza, 2010; p. 45).

Ahora bien, otro aspecto que se mencionó, es el lenguaje empleado por los docentes hacia los niños y niñas, el cual no se trata de cambiar como tal, pero sí de ocuparlo correctamente, pues es común que se designe a los colectivos en términos masculinos, dejando a un lado si la mayoría de estas personas son mujeres o niñas, otro ejemplo, es la denominación de las profesiones, que limitan las perspectivas de acceso para alguno de los sexos; lo que silencia la diferencia sexual, ignorando la presencia de personas del otro sexo, diluyendo la identidad femenina.

Por lo que puedo concluir, que la coeducación busca corregir los estereotipos sexistas, proponiendo un currículum equilibrado, en donde se fomenten los valores, actitudes y comportamientos éticos, así como el desarrollar *“actitudes críticas ante los conflictos que afectan la convivencia y los problemas de la*

sociedad” (Cabeza, 2010; p. 39). Convirtiéndola en algo imprescindible para lograr la formación integral de los futuros ciudadanos, ya que esta prepara a los jóvenes para una vida futura respetuosa, en la que no tengan cabida aspectos discriminatorios por razón de género, pues se busca fomentar un modelo de persona y no de mujer u hombre, puesto que:

“La coeducación elimina la jerarquización de un género sobre otro, y no pretende cambiara a las chicas para adaptarles a un sistema de valores masculinos; tampoco pretende educarlos como si fueran idénticos, sino integrar las diferencias y valorar y respetar la diversidad... para evitar particularmente actitudes agresivas, estereotipadas y en general cualquier tipo de violencia” (Cabeza, 2010; p. 40).

Finalmente, no hay que olvidar que para incluir la coeducación en el ámbito escolar, no basta con crear una asignatura, ya que no es únicamente una cuestión de aprendizaje, sino más bien, esta debe de cubrir el currículum escolar en su totalidad, posibilitando así el desarrollo integral de los alumnos, donde no exista un catálogo cerrado de ciertos temas, sino que según las necesidades sociales y en particular de los alumnos con los que se trabaje, serán los aprendizajes que se incorporen, pues *“El desarrollo integral de las personas supone algo más que atender a sus capacidades intelectuales. Es también, y fundamentalmente, atender a sus capacidades afectivas, de relación interpersonal y de inserción y actuación social” (Redondo, 2008; p. 2).*

De este modo, una educación integral debe identificar la intencionalidad de los contenidos que se enseñan, por lo que se debe hacer las siguientes preguntas ¿Qué tan útiles son los temas que componen los programas escolares, para el desarrollo intelectual y personal de los jóvenes? ¿Cómo estos conocimientos mejorarán la situación social actual del país? ¿Los aprendizajes adquiridos les permitirán a los alumnos ser seres autónomos, críticos y conscientes de su forma de actuar? Siendo a partir de estos y otros cuestionamientos que se planteen y transformen los contenidos que se brinden en las aulas, que se logren adaptar a las necesidades de los alumnos y no al contrario.

Lo que me lleva a puntualizar en la diferencia que hay en cada uno de los alumnos, pues no se dice que sean iguales, sino que estas diferencias no es razón para socializar y separar según el género, ya que hay que tener presente que los papeles de hombre y de mujeres son contruidos socialmente, siendo los hombres capaces de desempeñar tareas que han sido consideradas de mujeres y viceversa, puesto que la función reproductiva, es lo único que no pueden compartir. En este sentido, la coeducación velará para que todas las personas tengan las mismas oportunidades y no se les marquen diferencias culturales (juguetes, colores, formas de comportarse, etc.) según el sexo dado. (Ciudad de Mujeres, 2007); ya que es durante esta etapa escolar, donde debemos ayudarles a comprender que *“lo femenino es equiparable a lo masculino en cuanto a derechos, valores y actitudes”* (Redondo, 2008; p. 8).

Por ende en el siguiente capítulo, se abordará más a fondo el lugar que se la ha otorgado a la escuela y el que siempre ha tenido la familia, pues como se ha venido mencionando, ambas instituciones tienen un rol vital en la transmisión de normas, valores y creencias, al ser la familia donde se inician estos conocimientos, y continuar reforzándose en la escuela, ya que estas tienen como objetivos fundamentales el preparar a los jóvenes para una vida en sociedad en un clima de igualdad, pues el sexismo genera altos niveles de violencia que caracterizan a las sociedades latinoamericanas actualmente.

A su vez, se plantearán los conflictos más frecuentes como la transmisión y perpetuación de estereotipos y prácticas violentas, y se vislumbrarán las fallas familiares, gubernamentales y escolares que siguen atentando contra las mujeres, promoviendo abusos, que vulneran sus derechos humanos y políticos, lo que impide garantizar una convivencia pacífica entre los seres humanos.

2. Aspectos sociales, políticos, familiares, y escolares que generan discriminación

“Tomar conciencia del papel de los símbolos que se nos presentan nos permite comprender mejor cómo es que el “género modela los discursos sobre la nación” y cómo también “los discursos de la nación van modelando al género” (Leñero, 2010; p.211).

En este capítulo se analizarán principalmente dos tipos de educación, la educación formal, que se refiere a aquella que tiene lugar en instituciones educativas como la escuela, y a la educación informal que se enseña a través de la familia, los medios de difusión (cine, radio, medios impresos, televisión e internet) y la sociedad en su conjunto (amigos, vecinos, la religión, etc.); mediante palabras, acciones, sentimientos, etc., se nos enseña a actuar y comportarnos en la sociedad, lo que a su vez se convierte en transmisión de estereotipos de género.

Asimismo, se buscará apreciar el impacto de una educación sexista, que ya sea impartida por la familia o la escuela, tiene repercusiones en la construcción de la identidad de las personas, ocasionando que sus elecciones futuras sean limitadas, al atribuirles y exigirles desempeñarse en un lugar específico, según sea su género; ocasionando que cualquier diferencia o aspecto que no corresponda a lo estipulado sea razón para violentar a hombres y mujeres. Finalmente se analizará la importancia y papel que le corresponde tomar a la familia, a las escuelas y al gobierno, para promocionar valores y la equidad de género y solucionar los problemas de violencia a los que nos enfrentamos cotidianamente.

En este sentido, la familia al ser el primer lugar con el que se tiene contacto al nacer, tiene un lugar privilegiado y a su vez tiene una gran responsabilidad, ya que se encarga de transmitir una ideología que estabiliza y equilibra las condiciones de nuestra vida, al enseñar las normas sociales para procurar la crianza y cuidado de

los miembros. Sin embargo es en esta también, donde se lleva a cabo la construcción del currículo oculto a través del trato diferencial a mujeres y hombres mediante el lenguaje, los gestos, el tono de voz y la atención privilegiada al sexo masculino, pues su educación tiene como base a una cultura dominante, en donde ellas son entes pasivos.

Por ende, la familia contribuye a la construcción y reproducción de la identidad femenina, en la que son oprimidas y tienen menos privilegios que los hombres, además es donde se marcan y exaltan las diferencias entre los sexos, se castigan, fomentan o refuerzan ciertas actitudes donde el individuo aprende a aceptar la autoridad y por tanto a obedecer, pues:

“...es en el hogar donde se establece el comportamiento que debe llevar a cabo cada individuo según su condición biológica de tal forma que si presenta genitales femeninos se le educara como una niña (se le enseñara a vestirse con vestidos, a caminar de forma delicada, a ser callada, etc.) y si presenta genitales masculinos su educación será completamente distinta (aprenderá que él tiene determinados privilegios, a caminar de forma más tosca, a que puede jugar de forma un tanto agresiva, etc.), todo ello ira reafirmando lo aceptable y lo que se permite no en una sociedad tanto para el varón como para la mujer” (Cruz, 2008; p.77).

Ahora bien, a pesar de que se pensaría que actualmente las mujeres tienen una mayor participación en el ámbito público y se han separado de lo domestico, no es así, pues si bien las mujeres se incorporaron al sistema capitalista, y surgieron modificaciones en las creencias, normas y costumbres, como el compartir las actividades domésticas; pocas veces fue con hombres, pues su involucramiento en el hogar sigue siendo nulo, por lo que realmente, las mujeres se apoyaron con sus madres, suegras, hijas o empleadas, para la realización de labores domésticas y del cuidado y crianza de sus hijos. Evidenciando así la adquisición de un doble papel, en el que son asalariadas pero también amas de casa, cuestión que genera un enorme costo a nivel personal (en su salud física, mental y emocional) y en lo social (al ser sobreexplotada), por lo tanto, las desigualdades persisten, pues se les exige conciliar al mundo reproductivo y al mundo de la producción.

Asimismo, abordando el tema de la participación en el trabajo remunerado analizado desde la situación conyugal, el INEGI (2013; citado en Romero, 2014;) señala que las mujeres casadas son las que menos participan, a diferencia de los hombres en la misma situación, los cuales reportan las tasas más elevadas de trabajo remunerado, aunque el número de mujeres sea mayor. Dicha situación no hace más que confirmar la forma en que la organización familiar y la división del trabajo permea la inserción de hombres y mujeres en el mercado laboral, reproduciendo en gran medida los roles socialmente asignados tradicionalmente a uno y otro sexo.

Por otro lado, la Organización de las Naciones Unidas “ONU”, han señalado que siete de cada diez mujeres han sufrido de violencia por parte de su pareja; mientras que las cifras de la ENDIREH 2011, mencionan que es la violencia emocional la que más incidencia presenta y la que genera mayores daños a sus víctimas (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014). Asimismo, han sido revisados la Constitución, los códigos civiles y penales, para verificar que se incluyera los principios de igualdad y no discriminación, y la tipificación de los delitos de feminicidio, así como todos los tipos de violencia. Siendo este monitoreo de gran importancia, ya que los factores que no han permitido la consolidación de la igualdad sustantiva son precisamente los hechos relacionados con la violencia contra las mujeres, por esto, el tener un marco normativo que prevenga, sancione y erradique estas conductas, es necesario para beneficiar no sólo a las mujeres, sino a todos los que sufran algún tipo de violencia.

Por su parte, Rocha y Díaz-Loving (2011; citados en Romero, 2014) sugieren que el nivel de escolaridad tiene una influencia importante para que las personas se mantengan o rechacen los estereotipos, puesto que el tener acceso a un nivel educativo superior *“oferta la posibilidad de que las mujeres desarrollen más elementos cognoscitivos, psicológicos, sociales y económicos para transformar su realidad y encaminarse hacia un proceso de emancipación y empoderamiento personal”* (p. 44). Por lo tanto es cierto que actualmente muchas mujeres, han

incursionado en el ámbito educativo y laboral, alejándose de los comportamientos tradicionales, y han logrado una mayor participación y oportunidad de expresión en diversos escenarios, no obstante, estos cambios solamente tienen acceso aquellas que llegan a niveles superiores de educación escolar, puesto que la familia y la sociedad siguen transmitiendo estereotipos y roles jerarquizados.

Siendo precisamente lo antes mencionado lo que se busca evitar con un nuevo modelo de construir la masculinidad y femineidad, el cual gira en torno a romper con esquemas tradicionales establecidos, ya que si bien las mujeres y hombres aprendemos a vivir influidos por los estereotipos, desde una temprana edad, no significa que no se pueda cambiar de rumbo. No obstante dicha transformación sería más fácil, si la sociedad, la escuela, la religión y los medios de comunicación también encargados de transmitir las creencias y estereotipos que forman al sujeto, cambiaran. Lo que implicaría terminar con la educación patriarcal, para no repetir hábitos violentos contra las mujeres, en los distintos ámbitos sociales y culturales a los que tienen acceso.

2.1 Violencia de género

Al respecto, las violencias que se ejercen contra las mujeres y las niñas, son entendidas como *“cualquier forma de acción u omisión basada en su género que le cause un daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como público* (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 2016; p. 13), pues la violencia no es un fenómeno aislado y obedece a múltiples factores, como al contexto sociocultural que al justificarla, mediante la transmisión de prejuicios sociales, creencias, ideas y prácticas que se consideran como algo único y verdadero, hace que se intensifique, promueva y tolere.

Cuestión, que hace evidente el papel imprescindible de la escuela, puesto que el proceso educativo permite desaprender prejuicios y conductas agresivas, y

aprender a valorar la diferencia y a resolver los conflictos mediante el diálogo y la negociación, para con esto disminuir en general la violencia en las escuelas, fortaleciendo las competencias para la convivencia y para la vida en sociedad (Leñero, 2010).

De esta manera, si se reconoce que las ideas y significados atribuidos a lo femenino y lo masculino son construcciones sociales, que están determinadas histórica y culturalmente podemos admitir que no son naturales y comprender qué hemos interiorizado estos estereotipos de género. Sin embargo, debido a que desde que se nace, crecemos rodeados de estos significados, resulta muy difícil concebir una realidad en la que hombres y mujeres seamos respetados y valorados de la misma forma. Siendo por tal motivo importante cuestionar a los profesores sobre sus percepciones de sus alumnos y alumnas, para que estas no influyan negativamente en su convivir diario en el aula, y se logre separar el cuerpo biológico de un deber ser masculino o femenino, pues nuestra experiencia directa, contradice los estereotipos. *“Hoy sabemos, por ejemplo, que pertenecer a un sexo no impide a las mujeres ser inteligentes, razonables, independientes, autónomas y valientes, ni a los hombres ser sensibles, cariñosos, dependientes y hogareños”* (Leñero, 2010; p. 22)

A partir de lo antes mencionado es que es interesante observar que el tipo de violencia que sufren hombres y mujeres es distinto, puesto que los hombres comúnmente son violentados por otros hombres, con la finalidad de demostrar a otros, o asimismo, quién es el más fuerte o capaz de someter a quien se le ponga enfrente. Este comportamiento es también una construcción cultural que favorece, tolera y justifica la expresión de la violencia física por parte de los hombres, ocasionando una diferenciación de normas de conducta, según se trate de hombres o mujeres.

Al respecto, Leñero (2010), menciona los tres tipos de formas de violencia que Galtung identifica:

- *Violencia directa.* Es visible y se refiere a las agresiones físicas, verbales o ambas; se manifiesta en forma de conductas en las que la persona causante es fácilmente identificada, ya que se trata de un tipo de violencia que se vive cara a cara.
- *Violencia estructural.* Se genera en condiciones de explotación, discriminación, marginación, dominación e injusticia social dentro de sociedades donde impera un poder desigual que otorga oportunidades de vida diferenciadas y distribución desigual de los recursos. A veces no es fácil identificar quién ejerce esta violencia. La pobreza o la injusticia laboral son ejemplos de este tipo de violencia.
- *Violencia cultural.* Es un ataque contra rasgos culturales e identidades colectivas de una comunidad o de algún grupo. Está presente también cada vez que se fomenta y justifica la violencia directa y estructural en cualquiera de sus formas, al percibirse como normales y naturales o simplemente al no considerarlas violencia.

Dicho lo anterior, se torna relevante, el puntualizar que la violencia de género al ser un tipo específico de violencia que se ejerce en contra de cualquier persona, por el simple hecho de ser mujer u hombre, se puede encontrar en cualquiera de los tres tipos de violencia antes mencionados. Además, las personas que sufren mayor violencia y discriminación son los que tienen una discapacidad con el 48% del total de las menciones, siguiendo las mujeres alcanzando el año de 2014 el 41.7%, lo que es el mayor nivel registrado en toda la serie, le continúan las personas con VIH/SIDA con 41.4%, las personas indígenas (32.3%) y finalmente las personas con sobrepeso (31.0%). Mientras que los ámbitos en los que existe más desigualdad son, en el trabajo (23.2%), en la política (20.0%), en lo social (16.4%), en la familia (8.2%) y en la escuela (6.1%) (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014).

Por todo lo anterior, se concluye que *“la violencia es un complejo conjunto de mecanismos que operan en distintos niveles, que se retroalimentan y dinamizan entre sí, y tienen lugar en distintos ámbitos, con distintas manifestaciones y grados de intensidad”* (Leñero, 2010; p. 129). Por consiguiente, en la medida en que se deje de justificar que los hombres sean violentos, sólo por ser hombres, y las mujeres dejen de aceptarla, sólo por ser mujeres, y como sociedad se realicen acciones contra la violencia en espacios públicos y privados; se podrá eliminar la violencia basada en el género, al cuestionar, modificar o eliminar los estereotipos de género con los que vivimos día a día, ya que las diferencias de cada persona, no deben implicar desigualdades, pues el que una mujer realice “un trabajo de hombre” no la hace superior al hombre, lo que ocurriría si un hombre hace “un trabajo de mujer”. En resumen, no hay trabajos de hombres o mujeres, sólo hay trabajos que se tienen que hacer en una sociedad.

En este sentido, es de gran importancia conocer los cambios y tropiezos en materia de equidad de género que han tenido lugar en primer lugar en el ámbito privado, dada la importancia de la educación familiar.

2.2 La familia como promotora de estereotipos y roles de género

En los últimos treinta años, muchas corrientes de la Psicología: psicoanalíticas, conductuales y cognoscitivas han colocado al proceso de socialización familiar como uno de los principales promotores del trato diferencial y la desigualdad que acompaña a hombres y a mujeres, ya que consideran que la socialización es un mecanismo básico para el desarrollo de una identidad. En este sentido, Rocha (2009) puntualiza diversas explicaciones teóricas que dan cuenta de lo antes mencionado:

Perspectiva Psicodinámica

La postura psicodinámica representada por Freud (1957; citado en Rocha, 2009) enfatiza el impacto de la dinámica familiar en el desarrollo de la identidad genérica del individuo, al señalar que las interacciones establecidas entre el infante y la madre (en su mayoría), influyen en la manera cómo se perciben a sí mismos y entienden su interacción con otros.

Perspectiva del Aprendizaje y el Aprendizaje Social

Algunas teorías psicológicas consideran a la comunicación un aspecto vital en el desarrollo cognitivo y el aprendizaje de los individuos y en el desarrollo de su identidad de género. Dentro de estas teorías se encuentra la teoría del aprendizaje social, desarrollada por Bandura y Walters, Lynn y Mischel (citados en Rocha, 2009). Esta postura teórica señala que los individuos aprenden a ser masculinos o femeninos, entre otras cosas, a través de observar, imitar y comunicarse con padres, amigos, y con todo y todos aquellos que los rodea, siendo así el proceso de aprendizaje y no el sexo biológico la base de la diferenciación entre estos. Asimismo, algunas de las áreas en las que es más evidente el trato diferencial, son en las vinculadas directamente a la tipificación social del género, la de la disciplina y la de expresión de afecto.

Perspectiva Cognitiva

En esta perspectiva, los niños y niñas tienen un papel activo en su formación de identidad de género, en donde según la conciencia que adquieren a través de la interacción con los padres y las madres, es que se comportan y construyen su identidad de acuerdo a los aspectos que culturalmente son valorados, enseñados y reforzados, no obstante, su búsqueda será permanente y activa a lo largo de la vida, ya que la socialización no ocurre solamente durante la infancia, sino que siempre se pretende lograr que las personas tengan ciertos comportamientos que

les permitan permanecer en un grupo determinado, así como establecer la línea divisora entre sus características y las de otras personas o grupos.

La Teoría Multifactorial de la Identidad de Género.

Esta teoría da lugar al concepto de androginia psicológica propuesto por Bem en 1974. Este concepto, se refiere a la posibilidad de poseer tanto características socialmente vinculadas a la feminidad, como a la masculinidad, rompiendo con la visión de estas dimensiones como polos opuestos y excluyentes, dando lugar a la autodefinición ya que no siempre los rasgos, conductas, motivaciones y cogniciones están en función del sexo biológico, sino que las personas pueden adoptar ciertos rasgos y conductas específicas, según la comparación y evaluación de los costos y beneficios que se obtiene al poseerlos.

Asimismo, cuando se habla del desarrollo de una identidad genérica, no basta con pensar en el proceso de socialización como eje fundamental de dicha identidad, sino también es necesario considerar otra serie de procesos que se vinculan directamente con la cultura; como es el caso de la endoculturación, que resulta fundamental en la adquisición de los estereotipos de género por parte de las personas, ya que es el proceso a partir del cual la gente absorbe la información sin darse cuenta por medio del lenguaje y otros símbolos, pues el lenguaje empleado cotidianamente es un reflejo de la cultura que rige el comportamiento humano.

Ante lo expuesto, es que el término de inequidad de género se reserva para aquellas desigualdades que se consideran innecesarias, evitables e injustas, por ejemplo, en el ámbito de la salud siempre existirán diferencias en el acceso y atención entre hombres y mujeres pues es bien sabido que las mujeres acuden a los servicios de salud más que los hombres, lo que se debe principalmente a tres factores, el primero es que tienen distintos tipos de necesidades de atención, pues las mujeres los requieren por maternidad o por enfermedades relacionadas con la mayor longevidad; el segundo, es por los patrones de socialización diferencial con

respecto al reconocimiento de los síntomas, la percepción de la enfermedad y la conducta de búsqueda de atención, y el tercero es por factores estructurales e institucionales que facilitan u obstruyen diferencialmente el acceso a los servicios de salud; siendo este último el que debe atenderse pues como se plantea a continuación, es un reflejo de las estructuras culturales de género que afectan al reconocimiento de las dolencias y a la libertad o inhibición para expresarlas y no, que las necesidades femeninas estén mejor o peor atendidas que las masculinas (Gómez, 2002).

Lo antes mencionado tiene como raíz una *socialización* diferencial entre mujeres y hombres, ya que el dar el rol de “cuidadoras” de la salud a las mujeres, más que a los hombres, es que se familiarizan con la detección de síntomas de enfermedad y con los procesos formales o informales de cuidado de la salud. No obstante las mujeres tienen una desventaja cuando se habla del ámbito económico, ya que no cuentan con un seguro de salud, ni con la posibilidad de por sí mismas solventar los gastos médicos que requieran, lo que las vuelve dependientes, al necesitar de un acceso indirecto a seguros de salud, generando una vulnerabilidad ante *“viudez, abandono, separación marital y cambios en la situación de empleo del cónyuge o cambios en las regulaciones con respecto a la cobertura de dependientes”* (Gómez, 2002; p. 332) Es por esto que se debe dejar de entorpecer el ejercicio del derecho ciudadano a la atención de la salud, así como dejar de transmitir, mediante la socialización los diversos estereotipos de género.

En este sentido, la familia tiene un papel primordial ya que desde que nace cualquier ser humano, se encarga de transmitir valores y creencias que posteriormente se convertirán en actitudes y pautas de comportamiento. Asimismo, es en esta donde se brinda un trato diferenciado a niñas y niños, a nivel de lenguaje, comunicación no verbal, juegos, juguetes, tareas asignadas, conductas y afectos aceptados etc., pues los atributos que los padres pueden ver y describir, resaltan notoriamente los aspectos que se espera tengan conforme

vayan creciendo, y limitando aquellos que no se ajusten con los parámetros aceptados, según sea el género que se les haya impuesto, ya que aunque, tanto hombres como mujeres sufren de limitaciones y desventajas, estas limitaciones son distintas; al hombre se le limita en el campo afectivo pero se favorece en su autonomía, mientras que a la mujer se le coloca en un lugar de dependencia en el ámbito emocional y en el de poder, por lo que es una situación que puede poner en peligro su supervivencia.

Ahora bien, por unidad familiar o familia vamos a entenderla como:

“una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, de reproducción y de distribución, que cuenta con una estructura de poder interna. Esta pequeña organización está integrada por personas de diferente sexo y edad, cuyo propósito es la convivencia prolongada... Las funciones de la familia son la perpetuación de los miembros de la sociedad, la transmisión de la cultura y de las posiciones sociales entre las generaciones y de género. Sustentan esa organización componentes ideológicos y afectivos importantes que ayudan a su persistencia y reproducción (UNFPA, 2006; p. 56).

Por ende, las familias, independiente de cómo se organicen y de la diversidad de significados a ellas asociados, ayudan a mujeres y varones a estructurar su existencia, dándoles sentido e identidad, mediante el establecimiento de proyectos, anhelos y deseos asociadas a ella, y de la realización personal de sus miembros. Además casi siempre funcionan como un espacio afectivo, de protección y apoyo, aunque también pueden ser un espacio de abusos, violencia y dolor, puesto que las posibilidades de desarrollo y acción de mujeres y varones no son iguales ni equitativas, lo que no lo hace ser un espacio neutral respecto del género, sus formas de mantenimiento y reproducción, no es un ámbito armonioso e igualitario. *“De manera que las inequidades de género se crean y se reproducen de manera primaria en las dinámicas que construyen las familias”.* (UNFPA, 2006; p. 56).

En este sentido, la familia está entre las instituciones encargadas de construir y organizar los géneros y sus relaciones, pues se construyen bajo el supuesto de que existe un conjunto de necesidades universales que deben ser cumplidas, sin

reconocer las necesidades e intereses diferentes de cada uno de sus miembros, e ignorando la influencia social, pues se considera erróneamente, un ámbito privado.

Cuestión que hace evidente la necesidad de incorporar en todas las escuelas de México, un enfoque de género que permita capacitar e informar a las familias, sobre la responsabilidad que tienen del bienestar individual de sus hijos, así como involucrar a la sociedad y al Estado, pues es tarea de todos, el velar por los derechos de quienes forman la sociedad, especialmente de aquellos más vulnerables, sean mujeres, menores de edad o ancianos. Dado que las familias al estar inmersas en una sociedad, sufren cambios, según las diferentes etapas del ciclo de vida, y de los cambios sociales, políticos, religiosos, económicos y culturales de las sociedades pues:

“Forman parte de estructuras de parentesco más amplias y de redes sociales construidas culturalmente. Se conectan con otras instancias institucionales, entre éstas, la comunidad, la escuela, el Estado, los sistemas de salud, la religión, el mercado, etc., existiendo mutuas relaciones de influencia entre ellas, de manera que refuerzan y recrean las relaciones de género intra y extradomésticas” (UNFPA, 2006; p. 62).

Lo que nos lleva a considerar como los cambios que han experimentado las mujeres, ha impactado en las familias, y por consiguiente en otros ámbitos, ya que la división del trabajo reproductivo ha permanecido sin cambios, manteniéndose los varones al margen de la crianza de los hijos. Además, el discurso acerca de los géneros no ha cambiado, persistiendo concepciones y condiciones inequitativas. Por ello, se debe intervenir de forma pública y privada en la transformación de la estructura social, pues como se mencionaba anteriormente esta situación no es exclusiva de la familia, sino que se complementa con la educación formal, siendo otra instancia de socialización, la que fomenta, refuerza y mantiene lo que la familia inicio, ya que, debido a que *“las guerras se inician en las mentes de los hombres, es en las mentes de los hombres que es necesario construir los cimientos para la paz”*. (Marchesi, Tedesco y Coll; 2009; p.128).

2.3 Discriminación subordinación y violencia de género en el ámbito Escolar

La sociedad y la educación se enfrentan al desafío de asegurar el bienestar de sus comunidades, el desarrollo económico y la cohesión social, lo cual se ha visto obstaculizado por la pobreza, desigualdad, el analfabetismo, la falta de opciones laborales, la inequidad en el acceso a la educación y la reducida calidad de enseñanza la cual, según el Global Monitoring Report Team se determina *“no solo en cuánto aprenden los niños y si aprenden bien, (sino también) en qué medida su aprendizaje se plasma en una serie de beneficios para ellos mismos, la sociedad y el desarrollo”* (Marchesi, Tedesco y Coll; 2009; p.66).

Ahora bien, la enseñanza formal, está constituida propiamente por la escuela, en la cual *“se fomentan, refuerzan y mantienen valores, pautas de comportamiento, en los que la familia, sobre todo, y los medios masivos de comunicación o ciertas situaciones del entorno social, se encargaron de iniciar su transmisión”* (Bustos, 2001; p. 107). Siendo la encargada de reforzar la concepción de femineidad y masculinidad, así como los roles de género, a través del currículum oculto, que provoca que las niñas adquieran una personalidad más dependiente e insegura, que las conduce a unas elecciones profesionales devaluadas y a una menor exigencia en el mercado de trabajo, mientras que los niños pasan por la creación de personalidades capaces de mayor autonomía, abriendo un campo laboral y social más amplio y “libre” en cuanto elección, pues no es una libertad real, al estar atados a las expectativas puestas en ellos, ya que al hablar de estereotipos mujeres y hombre estamos involucrados.

Lo cual no debería de ocurrir puesto que su meta debe ser el promover destrezas indistintamente, para con esto, lograr que en un futuro la orientación vocacional de hombres y mujeres, se base en dichas habilidades y no en estereotipos, pues si bien el porcentaje de mujeres y hombres de las matriculas de

las Instituciones de Educación Superior en nuestro país, no reflejan una gran desigualdad, si se pueden ver:

“...en las preferencias por ciertas carreras profesionales y en las formas como las mujeres y los hombres se incorporan a la educación superior; si bien en México desde el año 2000 la matrícula es de 50% mujeres y 50% hombres, existen grandes disparidades en la composición por sexo, dependiendo del área de conocimiento. En consecuencia, se tienen ingenierías mayoritariamente compuestas por hombres, y humanidades con porcentajes muy altos de mujeres” (Bustos, 2003; p.21).

Con el fin de hacer visible esta desigualdad distributiva, a continuación se muestran los datos a nivel nacional por carrera (tabla 1) del periodo 2017-2018 y posteriormente por área del periodo 2016 - 2017(tabla 2). No obstante, no hay que olvidar que los datos presentados cambian dependiendo de la ubicación del Plantel, de la Carrera, del Grado de estudios y del Área de conocimiento.

Tabla 1. Carreras con más diferencias por género en su matrícula

Carrera	Ciclo Escolar	Primer Ingreso		Primer Ingreso
		Hombres	Mujeres	Total
Ingeniería Química Metalúrgica	2017-2018	117	53	170
Tecnología	2017-2018	24	4	28
Nanotecnología	2017-2018	15	10	25
Enfermería y Obstetricia	2017-2018	56	280	336
Fisioterapia	2017-2018	21	42	63
Psicología	2017-2018	258	458	716
Administración Agropecuaria	2017-2018	16	17	33
Pedagogía	2017-2018	31	195	226
Ciencias Ambientales	2017-2018	22	40	62
Ecología	2017-2018	8	12	20
Tecnologías para la Información en	2017-2018	21	5	26

Ciencias				
Trabajo Social	2017-2018	94	390	484
Arquitectura	2017-2018	123	98	221
Arte y Diseño	2017-2018	4	12	16
Diseño y Comunicación Visual	2017-2018	135	361	496
Actuaría	2017-2018	199	190	389
Biología	2017-2018	138	331	469
Ciencias de la Computación	2017-2018	92	34	126
Ingeniería Eléctrica Electrónica	2017-2018	153	16	169
Ingeniería Mecánica	2017-2018	143	14	157
Ingeniería en Alimentos	2017-2018	96	118	214
Relaciones Internacionales	2017-2018	73	235	308
Ciencias Políticas y Administración Pública	2017-2018	247	137	384
Economía	2017-2018	552	302	854
Física	2017-2018	296	104	400
Informática	2017-2018	81	16	97
Ingeniería Civil	2017-2018	195	52	247
Matemáticas Aplicadas y Computación	2017-2018	270	90	360

Fuente: (Dirección General de Administración Escolar, 2017).

Acorde con esto encontramos, por un lado, que en carreras como: Enfermería y Obstetricia, Fisioterapia, Psicología, Pedagogía y Trabajo Social. Así como, carreras relacionadas con Arte y Diseño, Relaciones Internacionales, Comunicación y Ciencias del ambiente, es mayor el índice de mujeres. En tanto que en casi todas las ingenierías y carreras relacionadas con la tecnología y

ciencias como: Ingeniería Química Metalúrgica, Ingeniería Eléctrica Electrónica y Tecnologías para la información en Ciencias, abundan los hombres; con excepción de la Ingeniería en Alimentos, donde hay ligeramente más mujeres que hombres, pues estos fueron 96, mientras que ellas 118.

Por su parte, carreras como: Administración Agropecuaria; Nanotecnología y Actuaría, no presentan una gran diferencia por género.

Tabla 2. Población Estudiantil de Licenciatura por Área de Estudio

Área de estudio	Mujeres	Hombres	Nr	Total
Ciencias Físico Matemáticas e Ingenierías	30.89	69.11	0.00	100.00
Ciencias Sociales	50.44	49.52	0.04	100.00
Humanidades y Artes	63.55	36.42	0.03	100.00
Ciencias Biológicas y de la Salud	65.10	34.89	0.01	100.00
Nota:				
1. No respondió (Nr) se refiere a las personas que no especificaron su sexo.				
Fuente: Secretaria de Igualdad de CIEG-UNAM. (2006)				
Elaboración propia con base en historiales académicos al semestre 2006-1, 2009-2, 2013-1 y 2016-1				

Asimismo, al igual que en el año 2015 en nivel licenciatura las carreras con menor Índice de Feminidad (IF) eran las de Ingeniería, y las carreras de ciencias como física, química y de tecnología, ya que por cada 100 hombres había 9 mujeres, mientras que las carreras con el IF más altos siguen siendo Trabajo Social, Pedagogía, y todas aquellas relacionadas con el área de salud y comunicación, con aproximadamente más de 300 mujeres por cada 100 hombres (Secretaria de Igualdad de CIEG-UNAM, 2006).

En este sentido como sabemos, las diferencias observadas en esta distribución se asocian con creencias sociales, que colocan a hombres y mujeres en esferas separadas según sus “*supuestas cualidades innatas, dicotómicas y complementarias (razón/emoción, rudeza/ suavidad, fuerza/debilidad, agresividad/ternura, frialdad/calidez, astucia/ ingenuidad, etc.)*” (Buquet, Cooper, Mingo y Moreno, 2013; p.153). Así, tareas relacionadas con el altruismo y cuidado de los demás se establecieron como quehaceres femeninos, mientras que la ciencia, la tecnología y las carreras que prepararían a las mujeres para ocupar puestos políticos y de servicios públicos, como Ciencias Políticas y Administración Pública, y Economía han sido reservadas para los varones.

Situación en la cual según Buquet, Cooper, Mingo y Moreno (2013):

“se precisa que junto a la influencia de los estereotipos de género y la atribución de menores capacidades para las matemáticas hay que considerar la discriminación informal y formal a que se ven sometidas: sarcasmo, chistes sexistas, rumores, dudas sobre su capacidad, políticas y estructuras institucionales que las excluyen, entre otras. Lo cual se traduce en un ambiente hostil que las desalienta” (p.155)

Encima, estas diferencias no sólo afectan su vivir educativo, sino que se traducen en un mayor número de mujeres en ocupaciones de menor paga, dado que los puestos considerados femeninos tienen salarios menores, sin importar que en esfuerzo y tiempo de trabajo sea igual comparable con un trabajo considerado masculino, por ejemplo, un bombero gana 17 mil al mes, mientras que una enfermera gana 10 mil. Por lo tanto, parece que para lograr el mismo reconocimiento que reciben los hombres, las mujeres se tienen que esforzar más, para tener posibilidades de ascensos y prestaciones.

Al respecto, es importante destacar que las diferencias en la concentración de mujeres en ocupaciones femeninas de menor paga y jerarquía, no son resultado de sus preferencias, sino de los estereotipos y roles que se les han enseñado deben desempeñar, dentro de la familia y que restringen su movilidad en el mercado laboral. En otras palabras, hombres y mujeres internalizamos las normas

sociales en forma de preferencias individuales. Por lo tanto, esto les lleva “a preferir ocupaciones con menores exigencias que, por lo mismo, permiten que se ingrese y se salga de ellas con cierta facilidad...se insertan en las consideradas ocupaciones femeninas tradicionales; o sea, entran a lo que se conoce como la ruta de las mamás (*mommy track*) en el mercado laboral” (Buquet, Cooper, Mingo y Moreno, 2013; p.226).

Por ello habrá de tenerse en cuenta, que conquistar los niveles más altos en nombramientos, beneficios y reconocimientos, les será más complicados de obtener, pues al encontrarse con barreras (visibles o invisibles), que generan interrupciones en sus carreras, provocan que pocas mujeres logren combinar su trabajo con sus familias, por lo que el reconocimiento académico y monetario se pospone.

A su vez, otra dificultad a la que se enfrentan las mujeres trabajadoras, es a vivir con el sentimiento de culpa de haber “abandonado” a sus hijos, sentimiento que es alimentado por el imaginario social, que las califica como “madres desnaturalizadas. Por ende es la:

“discriminación indirecta (tanto para los hombres que quieren asumir sus responsabilidades familiares, como para las mujeres que en forma regular se ven forzadas a desempeñarlas) es hoy en día la forma dominante de discriminación en el mundo laboral, así como la más difícil de combatir, ya que, con base en las apariencias, se argumenta que existe igualdad de oportunidades entre los sexos” (Buquet, Cooper, Mingo y Moreno, 2013; p.243).

Dicho de otra manera, en enero de 2005, Lawrence Henry Summers, que entonces presidía la Universidad de Harvard contrapuso tres hipótesis: la primera se refiere a la disponibilidad y disposición de las personas a trabajar un gran número de horas en la academia, “*Allí es más probable que los hombres, y no las mujeres, estén dispuestos a quedarse durante todo el tiempo que sea necesario en su oficina —Summers hablaba de 80 horas a la semana*” (Buquet, Cooper, Mingo y Moreno, 2013; p.17). Situación que se presenta, dado que para ellas tal compromiso significaría descuidar a sus hijos (si los tienen) y su hogar.

Respecto a la segunda hipótesis, mencionó las “pequeñas diferencias” entre los resultados en test de aptitud para las ciencias y las matemáticas de mujeres y hombres, siendo estos últimos los que obtienen puntajes mayores, los cuales terminan por convertirse en factores decisivos a la hora de seleccionar a las personas que ocuparán las plazas científicas o ingenieriles. En resumen, sus opiniones podrían esquematizarse de la siguiente manera:

“la ausencia de mujeres en ciencias e ingenierías no se debe a que exista una socialización diferencial en las historias personales de hombres y mujeres, ni tampoco patrones de discriminación de género en las universidades, sino a diferencias innatas entre los sexos; Si las mujeres tuviesen talento para las matemáticas, si no tuvieran un impedimento biológico —es decir, natural, innato, irreversible— para entender y practicar esta disciplina, tendrían que estar en los departamentos de física. Responde antes de que le pregunten: aquí no se discrimina por razones de género. Con lo cual cumple su papel precisamente en la misión de darle a su universidad una apariencia moderna y progresista, comprometida con la democracia, aunque solamente en el discurso” (Buquet, Cooper, Mingo y Moreno, 2013; p.20).

Es decir, Lawrence Henry Summe, puntualiza, que las mujeres no están en las universidades porque no quieren y no pueden, no porque alguien se los impida. Lo que da lugar a la pedagogía invisible:

“...caracterizada por una clasificación y enmarcación débiles, donde ni lo que debe transmitirse, ni la forma, ni las posiciones que las personas deben ocupar están claras, pues, el espacio se halla débilmente marcado. Las reglas que regulan los movimientos de objetos, personas, prácticas y comunicaciones no están tan explícitas” (Ávila, 2005; p.169, 172).

Por lo que sólo aquellos que conozcan las reglas que regulan ese espacio pueden participar en él, los cuales en su mayoría son las mismas personas de clases dominantes quienes los crearon, y no los pertenecientes a grupos étnicos o de clase baja, pues estos se hallan en desventaja y se autoexcluyen de estos espacios aunque no haya una norma que se lo impida. Lo cual, es un claro ejemplo de discriminación indirecta, puesto que las instituciones han tomado una posición “políticamente correcta”, la cual se caracteriza por dar una atención excesiva a las necesidades de los sectores de la población que se consideran diferentes de la norma y vulnerables; pero esta acción solo ha generado que los

intentos por corregir y erradicar la violencia por género pierdan su valor, y termine por ridiculizar el sexismo, reduciéndolo a manifestaciones de insinuaciones, ironía y humor.

Circunstancias que también afectan el tema de la equidad de género, al crear la ilusión de que las instituciones la han incorporado en sus reformas, se deja de atender los problemas de discriminación y violencia, creyéndose innecesario criticar y analizar el actuar institucional. Además de que resulta incómodo el hablar sobre discriminación, pues las leyes que se han emitido, señalan a las prácticas discriminatorias como ilegales, lo que genera que hasta las víctimas se nieguen a hablar sobre ello. Adicionalmente, algunas de las razones por las que las mujeres no denuncian los diversos tipos de violencia que sufren, ya sea en trabajos o escuelas son:

“el miedo a que se les avergüence, culpa por su propio comportamiento, escepticismo respecto de que alguien les ayude, y desconocimiento de a quién contactar en la escuela...También, que se confronta en menor medida a personas desconocidas o de mayor estatus, pues se percibe que se ponen en riesgo cuestiones como las calificaciones o la seguridad física” (Buquet, Cooper, Mingo y Moreno, 2013; p.177, 184).

Asimismo, las estudiantes señalan sentirse incómodas al reportar un incidente que no sea muy grave, lo que me lleva a preguntar ¿No cualquier tipo de agresión es grave? Yo creo que sí, y que precisamente el hecho de que el estudiantado se resista a hablar de este tema en forma abierta y honesta, es lo que genera que se le quite la gravedad a estas situaciones, pues se ha convertido en un tema del que se hacen chistes y se minimiza la gravedad, por lo que cuando se ven involucrados o son agredidos, no saben qué hacer o a dónde acudir.

Finalmente, hay que tener en cuenta que actualmente, algunas de las conductas discriminatorias que se siguen presentando, pueden pasar inadvertidas, al ser el reflejo de patrones de comunicación socialmente aceptados, por lo que debemos de seguir cuestionando la concentración de mujeres u hombres en

ciertas áreas de estudio y puestos, ya que esto refleja, la existencia de barreras sociales que van:

“...desde la falta de información sobre las opciones de empleo al rechazo abierto y al hostigamiento cuando una mujer o un hombre intentan entrar a una ocupación no tradicional de su sexo. Tales barreras...limitan la movilidad e ingreso de...hombres y mujeres que podrían estar calificadas, motivadas y tener las aptitudes necesarias para ocupar esas posiciones...” (Buquet, Cooper, Mingo y Moreno, 2013; p.227).

Por ende, para combatir la marginación no basta con aumentar su participación, sino que hace falta recabar datos, analizar y diseñar las metas y la eficacia de los proyectos implementados, así como el grado de toma de conciencia de la población mexicana.

Ahora bien, otro obstáculo al que se tiene que hacer frente, es la falta de oferta educativa para el nivel requerido, así como la falta de interés de los jóvenes hacia el estudio, vinculado a la ausencia de un proyecto de vida y oportunidades laborales futuras relacionadas con el nivel educativo. En el caso del nivel profesional técnico más mujeres (4.8%) que hombres (2%) tienen al menos un grado aprobado, situación que se invierte en bachillerato, en donde 16.2% de la población masculina de 15 años y más, cuenta con algún grado aprobado en el nivel, respecto del 13.5% de la población femenina; la tendencia se mantiene en los estudios superiores con 14.6% de hombres y 12.2% de mujeres.

A su vez, los programas que suponen incluyen la perspectiva de género tienen debilidades en su diseño, pues desconocen su origen, sus objetivos y sus planes de acción. No incluyen acciones específicas y asumen la equidad como *“la posibilidad de garantizar un acceso igualitario de la mujer al sistema educativo, sin considerar las condiciones que generan un acceso desigual entre unos y otros”* (Matarazzo, 2009; p.31), pues el incluir la perspectiva de género en el diseño de políticas, leyes, programas u otro tipo de acciones, implica analizar las relaciones entre hombres y mujeres, sus diferentes realidades familiares y sociales, sus

expectativas de vida y sus circunstancias económicas y laborales, para atenderlas adecuadamente y cambiar su condición o posición.

Por consiguiente los programas siguen sin garantizar el acceso de todos aquellos que lo ameriten y únicamente han creado becas que proveen de montos ligeramente superiores a las mujeres. Situación que no tiene una razón de ser lógica, pues no se evalúa el impacto que esto tiene en la permanencia o conclusión de sus estudios, lo cual es preocupante, ya que según las investigaciones los hombres son quienes en la educación media superior no concluyen satisfactoriamente sus estudios, y no las mujeres. Por lo tanto, los programas implementados refuerzan el esquema estereotipado y tradicional, ignorando su desarrollo personal a través de la educación o la participación en una actividad.

Por otro lado, la ignorancia y pobreza, también han sido aspectos que impiden resolver lo antes mencionado, pues todos aquellos que poseen poder, prestigio, saber profesional se concentran en escuelas normalmente privadas, mientras que en las escuelas públicas, se concentran las personas que carecen de influencia social suficiente para exigir buenas escuelas, que eliminen la deserción escolar, y posteriormente para exigir el cumplimiento de sus derechos, lo que evidencia la unión entre segregación y desigualdad, con mala calidad de la educación, pues a pesar de que haya más escuelas, pocas son de calidad.

Por ende, se debe buscar impartir una educación de la misma calidad para todos, que logre generar una “incorporación igualitaria a la sociedad” sin perder “diversidad”, pues si bien la *“educación ha jugado un importante papel en forjar y definir lo que somos. También se ha convertido en un reflejo de las desigualdades e injusticias sociales, y por ello mismo forma parte del conjunto de los actuales problemas”* (Marchesi, Tedesco y Coll; 2009; p.47)

Lo que nos regresa al ambiente escolar, porque más allá de cualquier programa, las escuelas *“no están condenadas a ser instituciones que reproduzcan*

las características de las sociedades en las que están insertas, pues tienen suficiente autonomía para desafiar la cultura de violencia que las rodea” (Marchesi, Tedesco y Coll; 2009; p.135). Por ende, pueden evitar la reproducción de estereotipos, convirtiéndose en un espacio transformador, en donde directivos, docentes y alumnos incorporen nuevos valores y visiones de las relaciones entre hombres y mujeres, en los diferentes ámbitos de la vida humana, ya que esto permitirá modificar la asignación de roles, para fomentar la participación de los hombres en el hogar y la de las mujeres en lo público.

Asimismo, debido a las profundas y aceleradas transformaciones de las que somos víctimas en la actualidad, la escuela tiene la tarea de brindar conocimientos e información novedosa, que incorpore las nuevas tecnologías y nuevos significados culturales, en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, mediante la renovación de los currículos que se abordan; ya que los enfoques y estrategias empleados están en su mayoría obsoletos, evitando ser competitivos en el presente. Por lo tanto, lo que hace falta es repensar el sentido de la educación, identificando qué es lo que se puede lograr a través de esta, y qué es lo que falta para que puedan ser atendidos los problemas de raíz, considerando que los retrasos que vive específicamente México, no son solamente responsabilidad del sistema educativo, sino que también se exigen cambios en otros ámbitos de la sociedad, puesto que:

“No es suficiente con que la educación apueste por los valores democráticos, la justicia, la participación y la equidad, si al mismo tiempo no existen iniciativas políticas, económicas y sociales que avancen en la misma dirección. No es posible una educación equitativa en una sociedad tan desigual como la iberoamericana. Y tampoco es posible avanzar en sociedades más justas sin una educación equitativa, en la que estén garantizados unos mínimos comunes de calidad para todos los alumnos.” (Marchesi, Tedesco y Coll; 2009; p.8)

Por lo tanto, se necesita una educación que prepare para el trabajo digno, que enseñe a pensar, a criticar y proponer, que aliente el pensamiento científico y la capacidad para el desarrollo tecnológico y que fomente en sus alumnos las

competencias que necesitan para incorporarse de forma activa a la sociedad y el mundo laboral. De igual forma:

“...requerimos de una educación que forme para la participación democrática. Necesitamos una educación que forme seres humanos respetuosos de los otros y del medio ambiente, que valoren nuestra diversidad. Necesitamos una sociedad que forje seres humanos socialmente responsables y solidarios, intolerantes a la injusticia, creativos y transformadores” (Marchesi, Tedesco y Coll; 2009; p.48).

Dado que si se quiere una sociedad justa e igualitaria, se necesita primero que haya una educación justa e igualitaria. Por consiguiente, las políticas deben de tener como propósito, el de garantizar que mujeres y hombres tengan el mismo trato, consideración y oportunidades y no sólo centrarse en “políticas de mujeres”, pues si bien estas posibilitan la inclusión de las mujeres en los diversos ámbitos sociales, no logran erradicar la discriminación, así como los roles asignados a la mujer, los cuales no permiten el ejercicio pleno de sus derechos en igualdad de condiciones (Matarazzo, 2009).

Por ello hay que tener presente, que si bien, las reformas educativas son una tendencia global, estas tienen que ser creadas según los contextos y prioridades de cada país, mediante el establecimiento de objetivos, metas y programas factibles y evaluables; así como de la creación de reformas adicionales que preparen para sus nuevas funciones, tanto al gobierno central como a los gobiernos locales. Sin embargo, México ha intentado perfeccionar o transformar las políticas que ya estaban en curso, en lugar de crear otras, lo cual no ha tenido buenos resultados, pues como lo demuestran las evaluaciones realizadas, no se ha encontrado un impacto en la mejora de la calidad de la educación, ni en la renovación de los planes de estudio, que brinden soluciones a los problemas actuales de violencia.

En este sentido, queda a la luz, que las propuestas del gobierno central, no han sido suficientes y que la autonomía escolar que ha propuesto no ha favorecido al fortalecido el currículum escolar, que se supone debería estar destinado a

“compensar las diferencias, promover la equidad y transferir recursos, al mismo tiempo de evaluar, desarrollar nuevas políticas, vigilar el progreso y proveer de incentivos para la mejora de los aprendizajes” (Marchesi, Tedesco y Coll; 2009; p.65).

A su vez, las reformas de los niveles medio y superior sólo han logrado hacer un diagnóstico certero de los problemas, pero sin una reflexión y estrategias que permitan solucionarlos, pues a pesar de que existe una tendencia hacia la mejora de las condiciones del trabajo docente y su profesionalización no se ha mejorado la calidad de la educación y la enseñanza, ya que aunque el gasto público dirigido a la educación ha aumentado, la inversión por alumno que ha recomendado el PIB para garantizar equidad, calidad y eficiencia educativa, sigue igual en los niveles básicos de la enseñanza. Por lo tanto: *“Pese a los ambiciosos intentos de reforma y aumentos importantes del gasto en educación, el desempeño de muchos sistemas educativos apenas ha mejorado en décadas y se está lejos aún de garantizar acceso, permanencia e iguales resultados a los estudiantes de distinto origen y capital social”* (Marchesi, Tedesco y Coll; 2009; p.73)

Finalmente hay que tener en mente, que los problemas del aprendizaje no se resuelven sólo con reformas de gestión, sino también con reformas pedagógicas que se enfoquen en ayudar a los estudiantes a aprender mejor, los docentes a enseñar mejor y las escuelas a ser más efectivas para preparar a los jóvenes para la vida actual, con todo lo que esto implica. Lo que significa avanzar hacia *“diseños universales”, en los que la oferta educativa, los espacios de aprendizaje, el currículo, la enseñanza y la evaluación se diversifiquen y den cabida a las necesidades de todos los estudiantes, en lugar de planificar pensando en “un inexistente alumno promedio”* (Marchesi, Tedesco y Coll; 2009; p.89).

Asimismo, desde la perspectiva de la UNESCO (1996, citado en Marchesi, Tedesco y Coll; 2009), la educación ha de promover de forma equilibrada los cuatro pilares del aprendizaje: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a

ser y a vivir juntos, pues una educación es de calidad si prepara para participar en la actual sociedad del conocimiento, acceder al mundo laboral y desarrollar el proyecto de vida en relación con los otros, por tanto, se requiere hacer cambios lentos y bien pensados, pues:

“cuando la educación es paciente y continua, cuando no busca resultados inmediatos y aparentes, sino que prosigue lentamente en un sentido bien determinado, sin dejarse desviar por los incidentes exteriores o las circunstancias fortuitas, es cuando dispone de todos los medios necesarios para imprimir un sello profundo en las almas de los educandos” (Durkheim, 1974; p.17).

No obstante, como se ha venido mencionando, para lograr tener una sociedad en donde reine la equidad educativa, es necesario que haya una equidad social que asegure las condiciones mínimas que hagan posible el aprendizaje, por lo que cobra sentido, abordar la efectividad de las propuestas y leyes gubernamentales que hasta ahora se han implementado, pues: *“ si bien ningún cambio social es posible sin la educación, esta no es suficiente para lograr una mayor equidad e inclusión social” (Marchesi, Tedesco y Coll; 2009; p.88).*

2.4 Efectividad de las propuestas y leyes gubernamentales en materia de género

Siguiendo con lo antes expuesto, es importante puntualizar que la Ley general para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece *“la necesidad de diseñar y poner en marcha una política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, cuyo objetivo —como su propio nombre indica— es lograr la igualdad sustantiva en los ámbitos económico, político, social y cultural”* (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2009; p. 21). Evidenciando, que el ámbito educativo no es una prioridad, puesto que las leyes no han buscado incorporar la ley de la igualdad en sus planes de estudio, ni su reestructuración.

Lo que a su vez, ha generado que desde el 2007, de un total de 128 países, la República Mexicana tenga un elevado índice de desigualdad entre los sexos, en aspectos como: migración, fecundidad, trabajo, educación, salud, participación y

representación política, entre otros. En el Informe global de Disparidad entre géneros 2008, del mismo foro, se reportó que

“México cayó cuatro posiciones respecto del anterior, ya que se situó en el puesto 97 entre 130, si bien su puntuación (0.664) es igual que en 2007 y sólo ligeramente inferior a la de 2006 (0.646), y aunque su desempeño permanece invariable, los logros más notables de otros países causaron que México descendiese cuatro lugares en la posición mundial”. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2009; p. 10).

De igual forma, se reportó que la violencia feminicida, definida en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como *“...la forma extrema de violencia de género contra las mujeres...conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres”* (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014; p.107), no ha sido incluida en todos los códigos penales de las entidades, pues quedan pendientes los estados de Baja California Sur, Chihuahua y Michoacán (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014; p.108).

Por consiguiente, la percepción ciudadana de la discriminación en México contra las mujeres nos indica que *“para 21.4% de la población ha aumentado en el último año, en contraste para 25.0% ha disminuido, mientras que 47.2% de los mexicanos se mantiene igual con respecto a 2012”* (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014; p.165). Además, la mayoría de las personas considera que el bienestar de la ciudadanía es una responsabilidad compartida que recae principalmente entre el gobierno y la ciudadanía (41.5%). Sin embargo, una proporción significativa piensa que el principal responsable es el gobierno (42.3%), contrastando ampliamente con 13.7% que considera que la responsabilidad recae en la ciudadanía (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014; p.170)

Sobre este punto, los resultados obtenidos a través de la Encuesta Nacional en Viviendas 2013, señalan:

“...que aún hay un porcentaje alto de la población que no sabe que la Constitución reconoce el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, alcanzando la cifra de 47.3.4% de las personas encuestadas en la región nortnoreste que manifestó dicho desconocimiento, 40.04% en la región sureste, 35.1% en el centro de México, 31% en la región noroeste y 29.2% en la región bajo; destacándose que las mujeres son quienes presentaron mayor desconocimiento en este tema con 37.9% de las personas encuestadas y 35.9% en el caso de los hombres. Aunado a lo anterior, el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, situó a México en el lugar número 61 de 186 países analizados en lo referente al índice de desigualdad” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014; p. 173)

Lo que se confirma con las personas encuestadas, pues el 38.1% respondió que sí existe discriminación por ser mujer, y el 38.8% que sí existe discriminación en parte, ya sea por ser mujer u hombre. Además cabe resaltar que la discriminación se incrementa cuando además de la cuestión de género va acompañado el hecho de que la persona sea de alguna comunidad indígena o rural, de edad avanzada, con alguna discapacidad, o con alguna enfermedad.

Ante esta situación, se hace necesario que las instituciones de gobierno, realicen un diagnóstico más preciso sobre su actuar en la prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres, pues la violencia sigue aumentando, por lo que los órganos del Estado, deben de trabajar en nuevas políticas públicas que se puedan implementar en las escuelas, en los centros de salud, y en la impartición de justicia.

En este sentido, desde el año 2013 el Gobierno federal publicó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, “PROIGUALDAD”. El cual, es el encargado de implementar la igualdad sustantiva en México, estableciendo una serie de líneas de acción dirigidas a cumplir con dicho objetivo, sobre las cuales la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) como órgano encargado de la observancia de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres da seguimiento

a los avances en los objetivos planteados. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014).

Ahora bien, después de lo antes mencionado, resulta más alarmante que la violencia que vivimos actualmente vaya en aumento, puesto que después de identificar la existencia de organismos gubernamentales que supuestamente se hacen cargo de cumplir las leyes que velan por los derechos humanos de hombres y mujeres, debemos cuestionarnos ¿Qué es lo que impide que cumplan la función para lo que fueron creados? ¿Por qué se ha agravado la situación de violencia? ¿Requieren de nuevos objetivos? o más bien ¿Se tendrían primero que cumplir los ya establecidos?

Por consiguiente, es necesario avanzar hacia políticas que fomenten la responsabilidad, el compromiso social y una reeducación en materia de equidad de género, en donde se aborden todos los derechos y obligaciones que tanto hombres como mujeres poseen, pues como se ya se ha venido mencionando, sin la participación de todas aquellas instituciones encargadas de la educación de los niños y jóvenes, la situación de México seguirá empeorando.

En este sentido, en el siguiente capítulo, se abordarán aquellos conceptos básicos que permiten entender la creación de todas aquellas políticas públicas, fundaciones e instituciones que se han creado con la finalidad de convivir en una sociedad democrática, por ejemplo, el concepto de género, de identidad de género, de cultura, de empoderamiento, de estereotipos, las diferencias entre igualdad y equidad de género, para terminar con las características más relevantes de la perspectiva de género y continuar con su origen e implicación social y política. Finalmente se plantean algunas de las más relevantes, políticas públicas que se han creado, y los alcances que las diversas autoridades ha reportado conseguir, para lograr avanzar en la construcción de una sociedad igual y equitativa en oportunidades y derechos.

3. Perspectiva de Género y políticas públicas

“Sólo cuando el esfuerzo humano se destina a deconstruir las estructuras opresivas, inequitativas e injustas que nos encierran y nos limitan podemos imaginar alternativas y experimentarlas en la práctica” (Cazés, 2005; p.19)

En este capítulo abordó los principales conceptos que tienen implicaciones en todos los niveles de la existencia de las mujeres: en el nivel económico, en el político, en el cultural y en el social, así como aquellos que dan sentido a la necesidad de creación y renovación de las propuestas y leyes gubernamentales. Por ende, el foco de mi atención es mencionar la efectividad o fracaso que han tenido las reformas y leyes en materia de equidad de género, así como puntualizar los beneficios y avances que la perspectiva de género ha logrado para la erradicación de la violencia hacia las mujeres. Pues como es bien sabido, en las últimas décadas se han generado diversas propuestas y herramientas con la finalidad de cambiar el orden de género y la discriminación de las mujeres a nivel internacional, a través de numerosas investigaciones en las áreas de salud, educación y cultura. Lo cual ha permitido una planificación e intervención, y por ende un avance en torno al conocimiento y comprensión del género y del lugar en el que éste las coloca.

3.1 Conceptualización

Género

Es necesario considerar la evolución que ha tenido el término género, puesto que es un proceso no concluido y en constante transformación, que originalmente tenía un uso meramente gramatical, que distinguía palabras masculinas, femeninas o neutras, sin embargo a partir de la segunda mitad del siglo XX se empezó a considerar que los rasgos de la feminidad y la masculinidad, son roles establecidos por la sociedad. De esta manera, *“la expresión género, que en un*

principio tenía un uso meramente gramatical, pasó a convertirse en una categoría utilizada por las ciencias sociales para el estudio de las diferencias entre varón y mujer” (Novoa, 2012; p.343).

Sin embargo, la noción de género como categoría analítica tampoco tiene un solo significado sino, por el contrario, ha sido objeto de variadas interpretaciones que suscitan cierta ambigüedad al momento de ser utilizadas, como ocurrió alrededor de los años cincuenta del siglo pasado, cuando algunos movimientos feministas asimilaron el género a las cuestiones referidas sólo a la mujer, mientras que otros entendieron que “...*el género es una categoría fundamental en la que el significado y el valor están asignados a cualquier cosa existente en el mundo*” (Bustos, 2001; p.93); lo cual permite organizar las relaciones humanas, pues:

“El género implica la transmisión y aprendizaje de normas que informan a la persona acerca de lo obligado, lo prohibido y lo permitido. La asignación de género se hace tomando como referente los genitales externos del recién nacido (que es una diferencia sexual biológica), pero deriva o se traduce en una serie de inequidades sociales, que implican subordinación de un género (el femenino) frente al otro (el masculino)” (Bustos, 2001; p.98).

Dado que, es a partir de la construcción de género que se establecen jerarquías de poder, donde la posición de la mujer es inferior a la del hombre, evidenciando que la violencia y discriminación, tienen su origen en las diversas esferas macro y micro sociales.

Por otro lado, algunas autoras, como Bleichmar (1985) y Lamas (1986), plantean tres instancias básicas en la categoría de género (como se citaron en Romero, 2014):

- *Asignación atribución de género:* Realizada en el momento del nacimiento del bebé a partir de la apariencia externa de sus genitales. Es la primera expresión de rotulación: “es hombre o mujer”. Existen casos en que debido a una apariencia poco definida de los genitales hay una atribución “equivocada” del género y posteriormente hay que “corregir”, situaciones

que mantiene estrecha relación con lo que Simone de Beauvoir había planteado, en 1949, en su libro “El segundo sexo”, pues en este puntualiza el valor que el hombre da a la mujer, definiéndola como el lado oscuro de su ser, como complemento de menor valor, lo que queda muy bien sintetizado en su frase célebre: “No se nace mujer...una llega a serlo”.

- *Identidad de género:* Se configura cuando niñas/os adquieren el lenguaje correspondiendo a la experiencia de saberse niña o niño, a partir de la que se constituyen sentimientos, actitudes, comportamientos y juegos. Stoller (1986, citado en Bustos, 2001) afirma que: la identidad de género es estructurada por el intercambio humano.
- *Rol de género:* Se establece a partir del conjunto de normas y prescripciones dictadas por la sociedad y la cultura sobre lo que es femenino o masculino. Este rol, como cualquier otro, encierra un alto grado de juicios de valor en sí mismos. El estereotipo del rol femenino en nuestra sociedad, se caracteriza porque las conductas que son adecuadas a él poseen una baja estima social (pasividad, temor, delicadeza, dependencia); en tanto que el estereotipo del rol masculino se caracteriza porque los atributos apropiados a él tienen una alta estima o estatus social (independencia, asertividad, competencia, toma de decisiones). Estos estereotipos están tan hondamente arraigados, que se han considerado erróneamente como la expresión de los “fundamentos biológicos” del género.

No obstante, los estereotipos únicamente son expresiones de desigualdad social entre los sexos, lo que al mismo tiempo limita su óptimo desarrollo íntegro, ya que por ejemplo, la mujer es identificada como esposa, madre y protectora de la familia, siendo confinadas al terreno de lo privado, marginadas de la vida económica, en un sistema capitalista, en donde las tareas del hogar y la vida doméstica resulta irrelevante para las teorías social y política.

Siendo aquí donde la socialización tiene un papel vital, ya que mientras que para la Antropología y la Sociología es considerada como “*el proceso mediante el cual los individuos adquieren las conductas y valores asociados a sus roles culturalmente asignados*” (Bustos, 2001; p. 99), la Psicología ha ampliado esta definición al contemplar comportamientos y características personales, como el autoconcepto, lo cual le permite a la persona ir más allá de los roles estipulados socialmente, lo que deja claro que las sociedades deben dejar de buscar que desde el nacimiento, las personas solamente cumplan los objetivos que se les han asignado, según sea la cultura en la que se encuentren. Por lo tanto, es la socialización, la que debe tener un cambio para no seguir contribuyendo a transmitir y perpetuar creencias y actitudes que promuevan las diferencias como algo negativo. Finalmente, Aguado (2013) puntualiza, que es importante reconocer al género como una categoría de análisis, y no reducirlo solamente a cuestiones de identidades y roles, pues está presente en todos los procesos y fenómenos sociales.

- **Identidad de género**

La identidad se compone de dos vertientes, la primera es lo que cada persona ha desarrollado con base en sus experiencias, de su historia, es la idea de singularidad, lo que lo que hace diferente y única, y la segunda se refiere a las interacciones, valores, normas, rasgos y comportamientos que comparte con otros, y que le sirven de referencia, para ser parte de un grupo, una cultura, la cual establece “*...categorías de personas (identidad étnica, identidad de género, identidad nacional, etc.), de manera que una persona puede identificarse con determinado grupo y diferenciarse de otro*” (Rocha, 2009; p. 251), pues el sistema de identidades de género es binario, al basarse en principios opuestos o complementarios. Entendiendo que ser hombre es opuesto a ser mujer, pero a la vez complementario, pues características que se han estipulado son femeninas o masculinas, al no estar determinadas de forma biológica, pueden encontrarse en indistintamente en hombres o mujeres (UNFPA, 2006).

Dicho de forma más simple, cuando se habla de identidad, se habla de la persona pero en su pertenencia a un grupo. Cada individuo se comportará, según la percepción que tenga de sí misma y de los grupos a los que pertenece, al identificar los aspectos que concuerdan con este y no con otros grupos, por lo tanto esta pertenencia es en numerosas ocasiones, la causante de los prejuicios y discriminación, ya que para pertenecer a un grupo es necesario compartir ideologías y comportamientos, que generen el ser aceptado. Pues, todos somos etiquetados al nacer como hombre o mujer, y colocados dentro de una categoría social: la femenina o la masculina, a la que corresponden papeles, obligaciones, derechos, etc., en donde la categoría masculina tiene una mayor valoración y derechos sobre la categoría femenina. Asimismo, es importante señalar que dicha identificación de género da por sentado un orden simbólico polar, discreto y heterosexual, en donde se ignora la presencia de las preferencias sexuales, como la homosexualidad, considerando todo lo diferente como “antinatural”.

Por ende, *“la construcción de la identidad de género, es decir, la identidad que recoge los imperativos sobre el ser hombre o mujer, es un proceso complejo que involucra factores biológicos, sociales, culturales y psicológicos”* (Rocha, 2009; p.250, ya que al verse envuelta por diversos valores y significados, mantiene una relación estrecha con el rol de género, siendo este último la expresión pública de la identidad, puesto que las personas manifiestan sus sentimientos, fantasías, pensamientos y creencias en los diferentes roles que desempeñan en la sociedad, al sentirse parte de uno u otro sexo, cuestión que es la base de una identidad de género constituido culturalmente.

No obstante, como se mencionaba anteriormente *“las identidades de género, no sólo expresan las concepciones propias de una cultura y de una época, sino que actúan como legitimadoras de cierto tipo de relaciones sociales de poder”* (UNFPA, 2006; p. 36). Cuestión que no implica que los modelos dominantes sean permanentes, pues hay que recordar que al ser la construcción de la identidad de género una cuestión que dura toda la vida, va modificándose, impidiendo que las

relaciones sociales de poder se construyan de forma mecánica, además dado que cada sujeto interpreta y representa a su modo la realidad, pueden empoderarse.

- Empoderamiento

Para Benavente y Valdés (2014) el empoderamiento, se refiere a la toma de conciencia de la necesidad de modificar las relaciones de poder entre los géneros, tanto en contextos privados como públicos. El concepto se instaló con fuerza en el ámbito de la cooperación internacional como una estrategia para impulsar la participación política de las mujeres en el desarrollo. Lo cual se logrará si se toma en cuenta al vínculo entre el nivel individual y la acción colectiva, siendo este último, donde se reproduce la condición subordinada de las mujeres.

Al respecto, Cazés (1998) menciona que en el empoderamiento están involucrados:

“...una serie de procesos en los que intervienen sujetos sociales en condiciones de opresión o al menos sin o con poco capital político, para crear, acumular y ejercer poderes específicos nuevos no destinados al dominio ni concebidos como solución inmediata para todos los males, sino como instrumento y fuerza de negociación y de construcción de espacios concretos para el ejercicio de derechos que no se han formulado o, aunque estén enunciados jurídicamente, parecen destinados a toparse con más obstáculos que facilidades” (p.114)

Por consiguiente, lo que se busca, es que las mujeres logren una autonomía definida como *“el grado de libertad que una mujer tiene para poder actuar de acuerdo con su elección y no con la de otros”* (Benavente y Valdés, 2014; p.19), no obstante para lograr dicha autonomía, es necesario que el grupo social y las condiciones histórico-sociales en donde se encuentre, también cuente con su propia autonomía, ya que para que alguien pueda tomar ciertas decisiones en su vida no depende únicamente de sí mismo, por lo tanto, el empoderamiento como proceso y la autonomía de las mujeres como estado, generan una condición para la igualdad.

- **Igualdad de género**

Parte del postulado de que, *“tanto hombres como mujeres, tienen libertad para desarrollar sus habilidades, conocimientos, aptitudes y capacidades personales, sin que nada de ello le sea limitado por estereotipos, roles de género rígidos o prejuicios”* (PUEG, 2008, citado en Leñero, 2010; p. 178). Es un concepto que propone dar los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades a mujeres y hombres, según sus diferencias, pues no intenta dar un trato idéntico, sino más bien, busca dejar de ver al “hombre” como modelo de ser humano, evitando así, excluir al otro género; lo que hace necesario conocer sus comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas, para posteriormente crear leyes que eliminen el sexismo en todas sus formas y manifestaciones, pues este es su objetivo principal, ya que si fuéramos iguales no se necesitarían leyes que promovieran el derecho a la igualdad.

Cobrando sentido, lo que Saldaña (2007) menciona respecto a la igualdad, pues dice que al ser esta una construcción social, puede ser reconstruida, analizada y entendida, como *“un instrumento para retar, en lugar de legitimar, todas las otras instituciones sociales”* (p. 39) que transmiten estereotipos y reproducen diversos tipos de violencia, al olvidar que *“las personas somos iguales en tanto seres humanos pero distintas en tanto sexos”* (INMUJERES, 2007, citado en Leñero, 2010; p.176) ; frase que me lleva a puntualizar el hecho de que para hablar de igualdad es necesario abordar otros conceptos, como el de equidad, pues igualdad significa que los diferentes deben ser tratados en forma diferenciada, no desigual.

- **Equidad de género**

La perspectiva de género, consideró los planteamientos de los conceptos de igualdad y diferencia para construir una concepción propia, que retomara la idea de la igualdad y el reconocimiento de la diversidad y diferencias sociales, lo que dio como resultado al concepto de equidad de género, el cual invita a no olvidar

que todos somos iguales si se habla de origen y naturaleza, pues todos somos seres humanos, pero a su vez, todos somos diferentes respecto a lo que pensamos y cómo actuamos, lo que no debe ser un obstáculo para cumplir los propósitos de vida. Siendo necesario comprender la equidad como un concepto con múltiples dimensiones, que *“supera la oposición igualdad/diferencia al señalar que ambas son parte de la equidad en la medida en que, sólo sobre la base de la igualdad social, incluidas las diferencias culturales y de género, pueden ser elaboradas con libertad y mediadas democráticamente”* (UNFPA, 2006; p. 89).

Por su parte D' Elia y Maingon (2004; citadas en Romero, 2014) señalan que *“el objetivo de la equidad es reconocer que todos/as somos parte de un conjunto social no porque seamos semejantes sino también porque somos diferentes y, en consecuencia, nuestra diversidad no debe convertirse en causa de diferencias injustas”* (p.61). Por tanto, el término de equidad se refiere a la búsqueda y ejercicio de la justicia para todas las personas, refiriéndonos con esto a garantizar los derechos humanos, para mejorar la calidad de vida de las mismas.

Lo anterior evidencia la unión entre equidad de género e igualdad, sin embargo, es incorrecto reemplazar una con la otra, pues no son sinónimos ya que, por una parte la equidad se vincula con la idea de equilibrio, del reconocimiento de las diferencias sociales, es decir, reconoce la especificidad, de la diferencia, permitiendo que la sociedad se ocupe de las circunstancias y contextos que provocan desigualdad, para lograr erradicarlas y permitir la realización óptima de las personas, según sus propósitos individuales de vida, que no se limitan a bienes materiales, sino a un cambio sociocultural de creencias, relaciones, etc.

Por otro lado, la igualdad *“se refiere a que mujeres y hombres tienen las mismas oportunidades de acceder a recursos y bienes valiosos desde el punto de vista económico, político, cultural y social”* (Ibarra y Escalante, 2010, p.118; citados en Romero, 2014; p.38). Por ende, la igualdad es la primera instancia de

transformación, mientras que la equidad la complementa, para lograr un cambio sustancial e integral, ya que:

“la igualdad de género es un valor superior que apela al estatuto jurídico de las mujeres y al principio de no discriminación basada en la diferencia sexual. En tanto que la equidad es una medida más bien dirigida a cubrir los déficit históricos y sociales de las desigualdades por razón de género” (INMUJERES, 2007, citado en Leñero, 2010; p.179).

En este sentido, un déficit histórico, significa que a pesar de promover la igualdad para eliminar las desigualdades, las creencias y prácticas culturales que favorecen la violencia, la exclusión o la discriminación hacia las mujeres y las niñas por considerarlas inferiores, no se haya logrado; ocasionando que la perspectiva de género siga tratando de precisar aún más los términos y las acciones que deben plantearse, ejecutarse y convertirse paulatinamente en principios que busquen asegurar una plataforma de equidad; pues las diferencias entre hombres y mujeres que son injustas, deben ser objeto de transformación y ser consideradas al tomar decisiones, lo que no significa dar el mismo trato, sino equidad en el trato.

Por lo tanto, *“este concepto de equidad se muestra como un punto de llegada, pero también como un arduo recorrido que atraviesa numerosas instancias, como la identidad, la discriminación, el acceso al empleo, la salud, la política y el poder, el patriarcado, entre otras”* (Mosca, 2001; p.1). Pues, la equidad de género defiende a través de los diferentes actores sociales e institucionales involucrados en materia de derechos humanos a nivel nacional e internacional, la igualdad entre hombres y mujeres en el control y uso de bienes y servicios; factor clave para lograr la justicia y la cohesión social, pues es una noción que involucra la complementariedad de la justicia social con la justicia cultural. Es decir:

“... la justicia de género tiene connotaciones culturales y económicas, aspectos que requieren políticas de reconocimiento de las diferencias y aspectos que tienen que ver con políticas de redistribución, en el sentido de igual participación de los beneficios entre hombres y mujeres. Esto, en el marco de una concepción ampliada de la equidad, ligada a la consideración de todo tipo de desigualdades y diferencias, no sólo a las diferencias de género... La equidad de

género, al igual que la equidad concebida de manera general, busca eliminar por un lado, la desigualdad social y por otro el irrespeto de la diferencia” (UNFPA, 2006; p. 87)

Ahora bien, un aspecto fundamental para lograr que haya equidad de género es el reconocer la condición reproductiva de las mujeres, pues esto las hace distintas y a su vez vulnerables, al colocarlas en condiciones desventajosas, inequitativas y en posiciones subordinadas; afectando su participación en la esfera privada, al aumentar la carga de trabajo en este ámbito y su participación en la esfera pública. Asimismo esta condición tiene consecuencias en su salud, su bienestar general, las relaciones sociales que la rodean, y en su construcción de identidad de género y de su realidad (UNFPA, 2006).

Por ende, el igualar las oportunidades, no siempre es suficiente, sino que se requiere plantear formas distintas de hacer las cosas, porque las necesidades son distintas. Razón por la cual es necesario utilizar la equidad de género, para hacer cambios en las leyes e instituciones, pues esta, incluye el derecho de las mujeres y de los hombres a ser diferentes y desarrollarse equitativamente. Así pues:

“la equidad de género en salud significa la ausencia de disparidades innecesarias, evitables e injustas entre mujeres y hombres. Es decir, las mujeres y los hombres tienen las mismas oportunidades de gozar de las condiciones de vida y servicios que les permiten estar en buena salud, sin enfermar, discapacitarse o morir por causas que son injustas y evitables. La equidad de género en salud no es lo mismo que la igualdad, ya que no se trata de establecer una distribución igual de recursos entre hombres y mujeres, sino de una distribución diferencial de acuerdo con las necesidades particulares de cada sexo” (UNFPA, 2006; p. 97).

En conclusión, la equidad es un aspecto que estimula un trato diferenciado, pero no discriminatorio, de quienes, por distintas razones sociales, históricas, políticas o culturales, están en desventaja, acelerando el proceso de igualdad.

- Cultura

Según INMUJERES (2007, citado en Leñero, 2010), la cultura es el *“conjunto de formas de vida y expresiones sociales, económicas y políticas de una sociedad determinada, que incluye todas las prácticas y representaciones, tales como*

creencias, ideas, mitos, símbolos, costumbres, conocimientos, normas, valores, actitudes, comportamientos y relaciones humanas” (p. 64).

Por la cual, desde que se nace se fomentan algunos comportamientos y se reprimen aquellas conductas que no estén asociadas a los géneros, esto se logra por medio de la familia y en los distintos espacios de convivencia social, a través de historias, juegos infantiles, canciones que escuchamos en la radio, programas de televisión, lo que leemos, las charlas con nuestros familiares o los elogios y críticas a nuestros antepasados. Espacios que filtran la idea de tener que aprender a distinguir entre feminidad y masculinidad, permitiendo la identificación con alguna, para seguir con su transmisión a generaciones futuras, pues *“...las personas sólo pueden ser lo que la cultura y la sociedad dicen que es lo femenino y lo masculino (UNFPA, 2006; p.33)”*, generando así los estereotipos.

- Estereotipos

Los estereotipos son *“producto de tradiciones históricas, modismos, historia cultural, marginación social, crisis o conflictos sociales o de la “imaginación” de quienes tienen el poder y los medios para crearlos y difundirlos”* (Bustos, 2001; p. 114). Sin embargo, estos sólo distorsionan y acomodan las cosas de forma en que más beneficios obtengan, aprovechando su carácter estático, para ignorar la realidad cambiante y dinámica.

Los estereotipos son rasgos comunes atribuidos a un grupo humano, en donde se ignoran las diferencias inherentes a la condición humana, y exigen la transformación de aquellas personas que no se adecuen a las formas de pensar y actuar establecidas, lo cual es grave ya que se hace creer que sólo algunas personas deben de cambiar, pues ellas son el problema y no los estereotipos en sí mismos, lo que reafirma la teoría de género, en donde *“...los estereotipos corresponden a concepciones que se asumen sin que medie reflexión alguna (como si ya estuvieran fijadas de una vez y para siempre) y a modelos sobre cómo son y cómo deben comportarse la mujer y el hombre”* (Leñero, 2010; p. 22).

No obstante, un estereotipo de género no sólo nos obliga a ser de alguna manera, sino que también nos asigna un lugar, una función y un papel que desempeñar en todos los ámbitos, en donde se crean interacciones de dominación y subordinación, pues *“los estereotipos e imaginarios sociales contribuyen o forman parte de lo que se ha denominado arquetipo, es decir, modelo o “tipo ideal”, que...se definen de acuerdo con los estereotipos predominantes”* (Ibídem, 2010; p. 23).

Por lo tanto, es que actualmente se ha buscado cambiar y eliminar estos estereotipos, a través de diversas investigaciones y teorías; que han dado lugar a la perspectiva de género, que surge con la finalidad de dar a conocer los derechos de hombres y mujeres que se han violentado a los largo de los años, gracias a aquellas conductas y pensamientos que rigen todas las instituciones sociales y que son los responsables de diversas creencias, encargadas de mantener los roles de género en un origen biológico, los cuales surgen y se mantienen a través de la educación principalmente familiar y escolar, para reforzarse con las normas sociales y culturales, que permiten organizar la participación de hombres y mujeres.

- **Perspectiva de género**

Ahora bien, en primer lugar, la estructura de la perspectiva de género parte

“de la ética y conduce a una filosofía post-humanista, derivada de su crítica a la concepción androcéntrica de humanidad que dejó fuera a la mitad del género humano: a las mujeres. La perspectiva de género reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática.” (Lagarde, 1996, citado en Bustos, 2001, p.94).

En este sentido, Serret (2006) menciona que *“la perspectiva de género constituye, una herramienta teórica para explicar el porqué de la subordinación social de las mujeres, a partir de analizar las relaciones de poder entre hombres y mujeres y como las diferencias genéricas se han interpretado y construido*

culturalmente como desigualdad” (p. 600). Asimismo, Cazés (1998) puntualiza que:

“El enfoque de género, es decir, la aplicación y el enriquecimiento de la teoría de género, tiene como particularidad proporcionar los elementos para analizar lo que acontece a las mujeres y a los hombres de momentos históricos definidos, en sus relaciones genéricas precisas, y además conforma los marcos conceptuales en que se interpretan de manera compleja las sociedades y las culturas: su organización y su imaginaria, su ritualización, sus cosmovisiones, sus formas ideológicas y sus formas de dominio, de mansedumbre, de reproducción del orden político genérico, de alejamiento de los cánones, de rebeldía y de construcción de alternativas. Y esto abarca desde las relaciones personales e íntimas, hasta las que se dan consuetudinaria y explícitamente en las estructuras de la sociedad civil y del Estado” (p.108).

Permitiendo así, que la perspectiva de género posibilite conseguir una convivencia sin supremacía u opresión, al modificar o derribar las estructuras, desmantelando las relaciones jerárquicas y construyendo una sociedad que les permita a todos los sujetos condiciones de equidad, pues una de las principales aportaciones de la teoría de género, es sin duda, el puntualizar que entre las relaciones de los seres humanos nada es natural, nada está en los genes, y por consiguiente la desigualdad es creada y puede ser eliminada.

Por su parte, según la UNFPA (2006) el origen y las metas de las teorías sobre el género, mantienen un estrecho lazo con el feminismo, pues les ha permitido a los movimientos feministas adquirir un fundamento teórico científico y válido para la sociedad, sin embargo, no todas las teorías del género son feministas, ya que el feminismo no está de acuerdo con algunas de sus argumentos, puesto que:

“...lo que define al feminismo es la lucha por la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres, la emancipación de las mujeres y la eliminación de su subordinación. Y algunas conceptualizaciones del género se limitan a la descripción de las diferencias y de los roles de hombres y mujeres, y de las relaciones de género, sin una visión transformadora de la realidad” (p. 21).

A lo anterior se suma la ideología de género, pues esta se torna relevante al ser en numerosas ocasiones confundida o comparada con la perspectiva de género, no obstante, uno de los antecedentes de la ideología de género está junto al referido

enfoque relacional, en el que también predominó un enfoque individualista sobre los derechos entre varón y mujer. Uno de sus principales objetivos fue el lograr las mismas oportunidades sociales y jurídicas para mujeres y hombres, eliminando el espacio social que tradicionalmente habían ocupado las mujeres. De este modo, ellas se verían forzadas a imitar a los hombres para conseguir la igualdad.

En este sentido, Jesús Ballesteros (mencionado en Novoa, 2012) señala que se mantenían:

“como criterios para el reconocimiento de la dignidad humana los valores modernos, primando la exactitud sobre la analogía; lo superficial sobre lo profundo; el análisis sobre la síntesis; el discurso sobre la intuición; la competencia sobre la cooperación; el crecimiento sobre la conservación; lo productivo sobre lo reproductivo. Se trataba, en definitiva, de colocar a la mujer en los distintos puestos en los que hasta entonces solo había estado el varón, pero manteniendo intactos los valores de este: en especial el individualismo y el voluntarismo. Ello implicaba el deseo de hacer de la mujer un ser como el varón, devaluando lo específicamente femenino, como la maternidad” (Novoa, 2012; p.348).

Además, dentro de sus rasgos característicos propone una autonomía completa en todos los aspectos de la vida. A la vez, descalificaba o rechazaba todos los roles femeninos definidos socialmente y minimizaba las cualidades o contribuciones relacionadas con el sexo, como la maternidad y todo lo que implica esta. Este enfoque individualista sentaría las bases para el surgimiento del feminismo radical.

En este sentido, el igualitarismo del feminismo radical ha propuesto difundir en la conciencia social que las desigualdades que padecen las mujeres, traducidas en términos de subordinación y opresión, solo desaparecerán en la medida en que ya no se hable de mujeres y de varones sino de seres indiferenciados que, sin tener en cuenta los aspectos biológicos, adopten en su vida el rol que deseen desempeñar. Planteando una separación de la realidad biológica y antropológica del ser humano para lograr una igualdad y libertad que corresponden a planteamientos igualitaristas (Novoa, 2012).

Es decir, se exige una igualdad absoluta entre varón y mujer, eliminando la naturaleza humana y el sexo biológico pues estas junto con la identidad de género y la orientación sexual, serían una coincidencia o simplemente el resultado de aprendizajes culturales. Por tanto, dicha ideología considera que los seres humanos nacen neutros y posteriormente, en el transcurso de la vida, deciden a qué género desean pertenecer, y que preferencias sexuales tener, ya sea: heterosexual, homosexual, lesbiana, bisexual o transexual, pues entiende las diferencias de los órganos sexuales, como fuente inevitable de conflictos y agresiones físicas y psicológicas, que mantienen las relaciones de dominio entre los sexos, propias del patriarcado.

Situación que trae como consecuencia que instituciones consideradas como pilares de la sociedad, como el matrimonio y la familia, cuya característica principal y origen es la heterosexualidad, pierdan sus funciones originales al ser asimiladas a otro tipo de uniones. Asimismo, se hace imprescindible el reconocimiento social y jurídico de los denominados “nuevos derechos humanos”, entre los que se encuentran los derechos sexuales y reproductivos, pues la maternidad es considerada una carga y la raíz de la discriminación histórica.

Por otro lado, la perspectiva de género tiene su origen en el enfoque relacional, que busca la igualdad entre varón y mujer, reconociendo las diferencias, y a la vez exigiendo relaciones sin jerarquías, responsabilizando a las instituciones públicas, ya que considera que estas podrían cambiar el estado de las cosas. Por lo tanto la corriente relacional apoyó y luchó por el derecho de las mujeres a trabajar fuera del hogar en cualquier área y a votar. También exigió igualdad ante la ley civil con respecto a las propiedades y a las personas.

No obstante, fue en el ámbito de la antropología cultural, específicamente de los estudios de Gayle Rubín (mencionado en Novoa, 2012) donde surge la expresión “perspectiva de género” la cual busca separar la diferencia sexual de los roles sociales, puesto que su principal objetivo es *“la consecución de la igualdad de*

derechos y oportunidades entre varón y mujer, sin homogeneizarlos. En este sentido, la perspectiva de género coincide y está estrechamente articulada con los postulados del enfoque relacional expuestos anteriormente.” (Novoa, 2012; p.347).

Asimismo, la perspectiva de género se comienza a emplear como un instrumento analítico, para detectar las situaciones de discriminación hacia mujeres, y posteriormente erradicarlas, y conseguir que varones y mujeres participen en la sociedad sin restricciones de género, ya que si cambian las cosas para ellas, también deben de cambiar para los hombres. Extendiendo así, su campo de acción a múltiples ámbitos como, el educativo, el familiar, el político, entre otros.

Por consiguiente, el adoptar una perspectiva de género implica analizar las relaciones humanas para detectar los estereotipos y mitos que perpetúan las injusticias y la violación a los derechos humanos. Siendo por tal motivo que, *“esta perspectiva se une a los debates teóricos y políticos que se ocupan de los derechos humanos, la justicia, la paz, la democracia y la educación para la paz y la igualdad a partir de diferentes ángulos y disciplinas”* (Leñero, 2010; p. 151), ya que según Matarazzo (2009) la perspectiva de género es una *“herramienta de análisis que nos permite identificar las diferencias entre los hombres y las mujeres para establecer acciones tendientes a promover situaciones de equidad”* (p.36).

Es decir, las acciones de promoción de equidad deben estar enfocadas en la inequidad, en la violencia, en la discriminación y no en la idealización de lo que debe de ser igual para hombres y mujeres, como lo propone la ideología de género, pues el cambio sustancial será posible en la medida que se identifiquen las necesidades específicas de las niñas y niños y no mientras se ignoren.

Además hay que tener presente que no se busca compensar años de diferencias entre género, sino identificarlas y atenderlas según corresponda. Puesto que no se trata solamente de intercambiar papeles y funciones como formas de reivindicación, de modo que las mujeres, por ejemplo, asuman papeles

activos, muy valorados socialmente; sino que la idea es que a través de la perspectiva de género descubramos caminos que nos lleven a alcanzar la completa eliminación de cualquier relación de dominación-subordinación, pues no se trata de hacer hombre a la mujer; sino de darles las mismas oportunidades, para que ambos *“se desarrollen sin obstáculos, sirviéndose naturalmente de apoyo, sin arrebatarse derechos, sin estorbarse en el lugar que cada uno tiene en la naturaleza”* (Guerrero, 1987, citado en Leñero, 2010; p.176).

Por consiguiente, si se cuestiona el cómo se hacen las cosas y el porqué de estas, se consigue identificar las relaciones de poder y las situaciones y prácticas sociales que promueven la discriminación, las desigualdades basadas en prejuicios y estereotipos, por consiguiente: *“La perspectiva de género, aporta una forma distinta de ver y analizar situaciones diversas, revelando las desigualdades sociales y culturales entre mujeres y hombres que de otra forma pasarían inadvertidas. A esta perspectiva también se le conoce como enfoque de género”* (Leñero, 2010; p. 93)

Ahora bien, la perspectiva de género intenta entender, mostrar y plantear soluciones a tales desigualdades, en cualquiera de los ámbitos de la sociedad, resumiéndose según Leñero (2010) de la siguiente manera:

- *En el ámbito de la salud pública-* Leyes sobre la salud sexual y reproductiva
- *En el ámbito de la educación escolarizada-* Elaboración de estudios e informes sobre violencia de género en la educación básica en México. Así como incluir esta perspectiva al elaborar planes de estudio que erradique las diversas formas de violencia.
- *En el ámbito de la familia-* Reeducar a la familia y crear leyes contra la violencia familiar. Además de analizar la violencia para construir relaciones de respeto y equidad entre los géneros.

- *En el ámbito laboral-* Propuestas para conciliar el trabajo y la familia. Análisis de la violencia para construir relaciones de respeto y equidad entre los géneros.
- *En el uso del tiempo-* Consideraciones sobre las dobles y triples jornadas de trabajo femenino que han hecho necesaria la postulación del derecho a descansar (p.98).

Asimismo, la perspectiva de género es requerida, desde el momento en que las víctimas no se reconocen como tales, pues es necesario “*un análisis que explique la existencia de la injusticia, su persistencia y la complicidad de las propias víctimas en su perpetuación*” (Ibídem, 2010; p. 98), ya que es imposible dar respuesta a las necesidades sociales, desde una normatividad jurídica enfocada únicamente, en la igualdad entre hombres y mujeres; pues se necesitan nuevas medidas que detecten y corrijan los factores persistentes, sutiles y ocultos, que ponen a las mujeres en desventaja sobre sus capacidades políticas o laborales.

Por tal motivo, según menciona Cruz (2008) la perspectiva de género al reconocer este contexto cultural, ha diseñado acciones para garantizar la inserción de las mujeres en el mundo del trabajo y para promover su desarrollo profesional y político, a partir de:

- Campañas de sensibilización haciendo hincapié en el reparto más igualitario de las tareas domésticas y cuidado de las personas dependientes.
- Organización de talleres para la población masculina de formación destinados a fomentar las habilidades de autonomía personal y vida doméstica (p.52).

Sumándose a lo anterior, la transversalización de la perspectiva de género, propone aplicar la perspectiva de género en todos los niveles y “atravesar” todas las políticas, programas y proyectos de las instituciones, para con esto lograr la equidad entre hombres y mujeres, al modificar las metodologías, los análisis y líneas de acción desde dicha perspectiva, y no abordar este tema únicamente bajo un enfoque de acciones directas y específicas a favor de la mujer (CINTERFOR/OIT, 2003, citado en Leñero, 2010).

Por su parte, en el ámbito escolar, la aplicación transversal de la perspectiva de género, implica intervenir en varios niveles y momentos para detectar las áreas en donde aún prevalezcan desigualdades de género, como las *“relacionadas con el trato entre todas las personas de la comunidad escolar, con los contenidos curriculares explícitos e implícitos, con las oportunidades de participación y acceso, etc.”* (Leñero, 2010; p. 100), y así formular propuestas que enfrenten tales situaciones.

Finalmente hay que recordar que la perspectiva de género más que un fin por alcanzar:

“es un proceso permanente de construcción y transformación. Es el proceso de realización de la justicia en los distintos niveles de relación humana. Es un concepto dinámico que nos lleva a hacer aflorar, afrontar y resolver los conflictos de una forma no violenta y cuyo propósito es el logro de una armonía de la persona consigo misma, con la naturaleza y con las demás personas” (Sedupaz, 1990, 16, citado en Leñero, 2010; p. 151).

Pues, desde la perspectiva de género se puede investigar, reconocer y explicar las diferencias de cada uno de los géneros y el impacto que estas tienen en los diversos ámbitos sociales. En este sentido, Stoller (citado en Bustos, 2001), señaló que al educar a una persona de acuerdo con uno de los sexos, provocará que dicha persona adopte la identidad de género que se le haya asignado, lo que nos lleva al sistema sexo-género que Rubín (1986) define como: *“(…) el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad en productos de actividad humana, y en la cual se satisfacen esas necesidades humanas*

transformadas” (p.97), por lo tanto según se organice el sexo y el género será la opresión de hombres y mujeres.

Cuestión que evidencia que la supuesta diferenciación sexual, no está basada en la biología, ya que dependerá de la cultura en donde se hable de esta, pues lo que en un lugar es femenino, en otro no lo es. No obstante, aunque las características varíen, así como las actividades impuestas a cada sexo, lo que hay en común, es el estatus superior que se le otorga a las actividades masculinas sobre las femeninas y las desigualdades en oportunidades, derechos y circunstancias de vivir; ya que el sistema capitalista que nos rige y organiza la sociedad, ha heredado una larga tradición en que las mujeres no heredan y no dirigen, sino que siguen siendo vistas como objetos de intercambio o como aquellas que tienen que dar pero no recibir

Siendo por lo tanto, que hay que hacer un análisis crítico sobre la cultura de opresión a través de evaluar y modificar los marcos normativos y reglamentarios de las políticas que se han desarrollado y aplicado, así como capacitar a las personas encargadas de su implementación, por lo que *“los esfuerzos de sensibilización y capacitación permanente son fundamentales y deberían ser un ítem considerado en el presupuesto destinado a la política pública”* (Benavente y Valdés, 2014; p.117). Asimismo, es importante identificar y puntualizar el origen de esta perspectiva, para posteriormente, conocer hasta qué grado se ha conseguido involucrar la perspectiva de género en las políticas públicas que velan por la equidad, pues: *“la igualdad de salario, la igualdad de trabajo y todas las mujeres políticas del mundo no extirpan las raíces del sexismo”* (Rubín, 1986; p.130) sin una previa reestructuración social.

3.2 Inicio y desarrollo en México de la perspectiva de género y de las políticas públicas

Entre los orígenes de la perspectiva de género, se encuentra el feminismo, el cual según Sandín (2003), se desprende de la investigación cualitativa, la cual *“posee raíces antropológicas que encontramos en los trabajos de diversos antropólogos a principios del siglo XX, algunos de los cuales dirigieron su mirada específicamente a cuestiones relacionadas con el ámbito de la educación”* (Sandín, 2003; p.77), ya que a diferencia de la investigación cuantitativa que no explicaba el éxito o fracaso de las innovaciones en los programas educativos y sociales, y no abordaba cuestiones de interés de los participantes, como la vida escolar de los estudiantes, ignorando a los colectivos que participaban en dichas innovaciones, y entorpeciendo el analizar en su totalidad la intervención social realizada; la investigación cualitativa, aparece como:

“un importante movimiento de reivindicación de una investigación más activa, participativa y crítica , que constituye las grandes narrativas por la búsqueda de un conocimiento más contextual, que atienda a las situaciones particulares y responda a problemas locales específicos, contribuyendo al desarrollo de una sociedad democrática libre” (Sandín, 2003; p.84)

Siendo a partir de este momento, que se le demanda a la comunidad investigadora un ejercicio de reflexividad, en el que aparte de emplear los fundamentos ontológicos-epistemológicos y también metodológicos que conlleva la actividad investigadora, se consideren las cuestiones éticas, sociales y políticas de la propia investigación, abriéndole paso a conversaciones críticas que cuestionaban las desigualdades por sexo y clase, pero que posteriormente se extenderían a señalar otras desigualdades como las étnicas, religiosas y de género, así como a abordar temas acerca de democracia, raza, nación, libertad y comunidad (Ibídem, 2003).

Ahora bien, el hecho de identificar las desigualdades entre mujeres y hombres conlleva explicarlo, lo cual se ha intentado hacer desde el siglo XVIII, donde se generaron dos corrientes de investigación opuestas. La primera intentaba

argumentar y demostrar que la inferioridad a la que se ha sometido a las mujeres es de orden natural, esto a través de datos biológicos, antropológicos, psicológicos, médicos, etc., para así mostrar cómo los aspectos físicos de las mujeres y hombres justifican la asignación de roles, que socialmente se les han dado, ya que esperan una aceptación al hacer frente a la crítica moderna.

En contraste, la segunda corriente de investigación son los estudios de género, los cuales parten del supuesto de que ninguna diferencia física o biológica justifica la dominación de uno de los géneros, rechazando cualquier tipo de desigualdad social y de asignación de roles, así como explicar las causas de estas, para poder trabajar en su erradicación, mediante el concepto social de justicia, pues gracias a este, se impulsan las nuevas vivencias y se generan nuevas prácticas sociales que impactan sobre la redefinición de las identidades de género.

Por ende los “estudios sobre la mujer” surgieron en Estados Unidos de Norteamérica a mediados de la década de 1960, mientras que es en la segunda mitad de la década de 1970 cuando en América Latina se establece como campo de estudio. En México las historiadoras han localizado numerosas manifestaciones que las mujeres realizaron en el siglo XIX, en donde se quejaban de su papel dependiente y subordinado ante las situaciones sociales. Siendo a partir de la Revolución, que el feminismo adquiere una dimensión política, lo que generó que se considerará modificar algunas leyes escritas, y así las mujeres tuvieran posibilidades de tener derechos, como: el derecho a una educación igualitaria, el de tener los mismos derechos ciudadanos, incluido el voto para las mujeres, cuestión que fue negada junto con el derecho de ocupar cargos o comisiones públicas, el de asociarse con fines políticos, el derecho de petición y aun el de tomar las armas en defensa de la República.

Asimismo un año después en la Constitución de 1917 se establecieron los derechos laborales, la igualdad salarial sin distinción de sexo y la protección de la maternidad de las trabajadoras; también se expidió una nueva Ley de Relaciones

Familiares en la que se establecía que tanto el hombre como la mujer tenían la misma autoridad y obligaciones en el hogar; y acordarían entre ambos lo relativo a la educación.

Finalmente se reconoció el derecho de las mujeres casadas a administrar sus bienes. Y aunque se legalizó el divorcio, se exigió que las mujeres se dedicaran a las tareas y al cuidado de los hijos. A pesar de esto, después de la promulgación de la Constitución, las mujeres realizaron pocos movimientos por la obtención de derechos políticos (Leñero, 2010). Pues a pesar de que durante el gobierno cardenista, en 1935, se formó el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), para lograr que las mujeres votaran, no tuvieron éxito. Siendo hasta 1947 en el gobierno de Miguel Alemán, cuando el Congreso apegándose a la democracia que quería lograr, sí, aprobó la participación de las mujeres a ejercer el sufragio, aunque sólo en las elecciones municipales, no en las federales.

Pero finalmente, en 1952, el presidente Ruiz Cortines declaró en su toma de posesión que promovería reformas legales para que la mujer tuviera los mismos derechos políticos que el hombre. Situación que tuvo lugar el 17 de octubre de 1953, en la reforma al artículo 34 de la Constitución, donde se estipuló el derecho de la mujer a votar y ser votada; siendo en 1955 su primera participación en un proceso electoral, y en 1958 para una elección presidencial.

Sin embargo, en otros países, a pesar de lograr el derecho a votar, situaciones como el temor en el hemisferio norte, de la Revolución Rusa, más la Depresión y la Segunda Guerra Mundial y en Estados Unidos, el movimiento negro y el movimiento estudiantil en contra de la Guerra de Vietnam, provocaron que la lucha por cambiar las condiciones de las mujeres se detuvieran y resurgieran hasta la década de los 60 en el norte y en Latinoamérica hasta los 70, donde nuevamente comenzaron a exigir igualdad en ámbitos de la vida cotidiana, en la moral sexual y en el trabajo doméstico, logrando comenzar a incorporarse a mayores niveles educativos.

Igualmente fue en los años 60 y 70, la época donde el ámbito académico mostró por primera vez interés en busca explicar la “subordinación de las mujeres”. Lo que fue el parteaguas para *“los -estudios de la mujer- que buscaron generar conocimientos sobre las condiciones de vida de las mujeres, sus aportes a la sociedad y la cultura, hacerlas visibles en la historia, en la creación y en la vida cotidiana”* (UNFPA, 2006; p.20). Pero es ya en los ochenta cuando comienza a expandirse en prácticamente todos los países, lo que permite la incursión de las mujeres en las universidades, y la propagación de una:

“visión explicativa y alternativa de lo que acontece en el orden de géneros. A esta visión analítica, encaminada en su conjunto hacia la acción institucional y civil, se le conoce, precisamente, como Perspectiva o Enfoque de Género...Pensar desde de la Perspectiva de Género... permite visualizar a la humanidad y a cada quien en su dimensión biológica, psicológica, histórica, social y cultural, y hallar explicación y líneas de acción para la solución de desigualdades e inequidades que enmarcan y determinan al presente. La Perspectiva de Género permite entender que la vida y sus condiciones y situaciones son transformables hacia el bien vivir si se construyen la igualdad, la equidad y la justicia” (Cazés, 2005; p.14).

Al respecto, según Aguado (2013; p. 596-598) la presencia de las mujeres en la educación en general y de la educación superior en particular, se puede dividir en tres roles, como estudiante, como docente y como investigadora; en seguida se aborda la situación a la que se enfrentan en el vivir cotidiano:

- La mujer como estudiante.

Como se venía mencionando a partir de la década de los setenta hubo un aumento de la población femenina en la educación superior, de ahí que actualmente el porcentaje de mujeres que estudia el ciclo educativo superior es de 50% en la licenciatura y de 44.5% en posgrado. Datos que ya fueron abordados con anterioridad en el segundo capítulo, y que dejaron claro que la sola presencia de un mayor número de mujeres no basta para una transformación sustancial, de tal manera que se necesita analizar y modificar la educación formal e informal que favorecen la reproducción de prácticas discriminatorias e inequitativas.

- *La mujer como docente.*

La participación de las mujeres en las instituciones de educación superior como docentes, es del 18%; siendo la UNAM una de las instituciones que más personal femenino tiene con un 23.4%. En general esta situación es similar en todas las universidades del país, mientras que en los institutos tecnológicos la situación es distinta, ya que algunos no tienen ni siquiera un 5% de personal docente femenino.

La participación de las mujeres es mayor en las universidades que en los institutos tecnológicos, debido a que en las primeras es donde se encuentran las carreras llamadas “femeninas” mientras que en los tecnológicos se imparte carreras que corresponden a aquellas áreas donde la marginación de la mujer es mayor: ingeniería y administración.

- *La mujer como investigadora*

La participación de la mujer en la investigación es menor que en otros campos, ya que hablando de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Autónoma Metropolitana, solo el 20% son del sexo femenino, lo cual únicamente es el primer punto a tratar, ya que la distribución de dichas investigadoras, se divide en diversas áreas de estudio, encontrándose el mayor porcentaje en Humanidades con el 57% y en Disciplinas Estéticas con el 45%, mientras que los menores porcentajes están en Ciencias Agropecuarias e Ingeniería y Tecnología con el 3%. Volviendo a evidenciar la marginación de la mujer en lo referente a ciencia y tecnología y por consiguiente en el desarrollo del país en este campo es casi inexistente.

En este punto se hace inevitable recalcar el hecho de que la presencia minoritaria de mujeres en la investigación no es causa de políticas o prácticas discriminatorias directas, que estas instituciones hagan; sino que dejan al descubierto como el orden social y los tipos de educación previas a la elección de

carrera, así como la discriminación indirecta, son las que generan estas situaciones.

Por tal motivo, tanto en Naciones Unidas (Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer) como en la Organización de Estados Americanos (Comisión Interamericana de Mujeres) se iniciaron investigaciones y acciones para mejorar y superar la condición de las mujeres y buscar la equidad, a través de diversas conferencias. La Primera Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer en México, fue en 1975 y el Decenio para la Mujer (1975-1985).

Siendo en los años 80 cuando se comienza a generalizar la noción de “género” sustituyendo la noción de “patriarcado” y reduciendo las limitaciones que hasta en ese momento tenían los estudios de la mujer, pues se veían como entes separados de la sociedad y no como un conjunto, ya que a pesar de que las mujeres han sufrido de una posición de subordinación generalizada en las diversas sociedades, se plantea *“la necesidad de estudiar a las mujeres en relación con los hombres y con el sistema social en que están insertos, el cual genera desigualdades y jerarquías de género. Esto es lo que en la academia se llaman los Estudios de Género”* (UNFPA, 2006; p. 20).

Por otra parte, en la celebración de la Conferencia Mundial de la Mujer y la proclamación del Año Internacional de la Mujer de 1975, se exigió al gobierno mexicano dictar una serie de reformas jurídicas tendientes a eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres, sancionada por la legislación. Fue entonces que, *“se eliminó del Código Civil de 1928 (todavía vigente en los setenta) la exigencia de que la mujer casada contara con un permiso escrito del marido para solicitar y obtener un empleo remunerado”* (Ibídem; p.218). No obstante, es hasta la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas (ONU) sobre la mujer, celebrada en Beijing de 1995, cuando la mayoría de los países, entre estos México, tomaron como estrategia para la equidad, la incorporación de la perspectiva de género de forma transversal en todos los programas sociales,

llevándolos a la promulgación de leyes, y a reformar sus constituciones para intentar garantizar la igualdad de derechos y obligaciones entre hombres y mujeres, reconociendo, la importancia de construir una sociedad equitativa, puesto que, las leyes por sí mismas no implican un cambio real, sino que se requiere de un cumplimiento adecuado.

A su vez, Leñero (2010) menciona que en noviembre de 1997, la Conferencia General de la UNESCO, aprobó un proyecto en el que se establece declarar el derecho del ser humano a la paz, puesto que la guerra y todo conflicto armado, la violencia en todas sus formas, sea cual sea su origen, así como la inseguridad de las personas, es incompatible con su condición ser humano. Asimismo, este derecho *“deber ser garantizado, respetado y puesto en práctica sin ninguna discriminación, tanto a nivel interno como internacional por todos los estados y todos los miembros de la comunidad internacional”* (p.153).

Sin embargo, antes de la promulgación en México de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la legislación no contemplaba cuestiones específicas de género a propósito de la violencia familiar. De ahí la creación de una ley específica que sancionara todos los actos violentos y considerara la totalidad de los espacios que ellas ocupan. Permitiéndoles el acceso a los espacios públicos para que sean integrantes, en particular de la política, en la cual puedan expresar problemas, necesidades y tomar decisiones cuando sean elegidas para ocupar cargos de responsabilidad pública (Leñero, 2010).

Entre los derechos por lo que más se ha luchado, es por el ingreso de las mujeres a la educación y por consiguiente a la vida laboral, lo cual se ha logrado y ha impactado en la productividad de la población. No obstante, este avance no es el que se esperaría tener en el siglo XXI, pues sigue existiendo una desventaja considerable respecto de los hombres en el estudio de ciertas disciplinas y en el acceso a la educación, pues de 860 millones de analfabetas en el mundo, dos terceras partes son mujeres; siendo la pobreza el factor que les impide estudiar, y

el mismo, que impide crear más escuelas. Misma situación que se presenta en el ámbito laboral, puesto que las mujeres tienden a trabajar más que los hombres, además de invertir sus ingresos en sus hijos y asumir trabajos domésticos, sin los cuales los hombres no podrían tener altos niveles de productividad.

A partir de lo antes mencionado, es que se regresa la mirada para encontrar aquellos factores, a parte del económico, que impiden el acceso a la educación de las mujeres. Cuestión que nos lleva a los roles estereotipados, y a la importancia de crear políticas, que busquen erradicar:

“...comportamientos, actitudes, normas y valores que promueven la discriminación, prejuicio y sesgo de género, en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Y en el rubro del derecho a la información y la participación social, se proponen medidas no únicamente para la transparencia y rendición de cuentas, sino para la difusión y conciencia de la categoría de género como enfoque y análisis. (Saldaña, 2007; p. 50).

Lo que es de gran importancia, ya que si no se conocen los derechos no se puede saber cuáles se vulneran y menos se podrá luchar para defenderlos. En este sentido, Lagarde (1996, citado en Bustos, 2001) destaca que *“La reunión de las mujeres para pensar el mundo, entenderlo, criticarlo e incidir en su transformación lleva ya dos siglos”* (p.92) y se ha logrado muy poco. Lo que puede deberse a que no es sino hasta la universidad donde hay una apertura de pensamiento, y acceso al conocimiento adquirido de las investigaciones; las cuales a su vez se han limitado y estancado en querer comprobar si los papeles sexuales tienen un origen biológico o social, lo que al final no tiene una importancia real, pues en lo que hay que enfocarse es en atender las causas de la subordinación y violencia, que ya se conocen han sufrido hombres y mujeres, y así eliminarla.

Dado que, el modelo normativo de la era industrial capitalista, donde el hombre era un trabajador asalariado de tiempo completo, que se mantenía a sí mismo, a su esposa y a su familia, mientras que la mujer se dedicaba exclusivamente a las labores domésticas, en la actualidad está en crisis a partir de las reformas

económicas neoliberales, y por la situación económica del país, ya que la pobreza con la que tienen que lidiar numerosos hogares, obligan a aumentar los ingresos por la vía del trabajo productivo a hombres y mujeres. No obstante, las políticas que velan por la igualdad y equidad de género ignoran el ingreso de las mujeres en la esfera productiva, así como su continuidad en el trabajo doméstico.

Es por ello, que *“se requiere intervenciones integrales que contribuyan a promover cambios hacia una mayor equidad, que involucren a los varones, no aumentando las cargas de trabajo (reproductivo o productivo) de las mujeres”* (UNFPA, 2006; p.52), pues el conflicto familia-trabajo tiene diferentes caras. Una de ellas está ubicada en el orden cultural, en el espacio doméstico y la crianza, al ser consideradas tareas femeninas; por lo que cuando un hombre decide incorporarse a estas responsabilidades, tiene que lidiar con los significados y exigencias que su círculo social le ha impuesto. Por ende, *“se requiere un largo proceso de transformación cultural para que el espacio familiar no sea una responsabilidad de las mujeres, sino un acuerdo de corresponsabilidad mutua...”* (Buquet, Cooper, Mingo y Moreno, 2013; p.93).

Pues como se ha mencionado con anterioridad, el tener una doble jornada, tiene consecuencias negativas sobre sus condiciones de vida, complicando el entorno familiar y su salud personal, pues en ocasiones se ven en la necesidad de decidir entre su trabajo y su familia. Cuestión que evidencia que al no garantizar, mediante leyes secundarias, el cumplimiento de las leyes de igualdad y equidad, no es funcional, por lo tanto *“se requiere de la elaboración y aplicación de programas de protección de estos derechos, asignar recursos apropiados, el acceso a la representación equilibrada, y procurar la debida atención de las políticas con enfoque de género”* (Saldaña, 2007; p. 16)

En este sentido, se ha planteado un seguimiento, monitoreo y evaluación de la perspectiva de género y su transversalización, por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dada su estructura, fines, autonomía y compromiso

para emitir recomendaciones en la materia; en los ámbitos educativo, laboral, familiar y social, ya que a pesar de que hayan numerosas políticas en estos ámbitos, que supuestamente velan por la igualdad; en la vida real, estas no tienen difusión, y por consiguiente evita que las propias mujeres y la sociedad en general, perciban las situaciones de desigualdad y discriminación en el reparto de oportunidades y de responsabilidades.

En resumen, a lo largo de las décadas subsecuentes, se han celebrado numerosas reuniones internacionales en las que se abordan y analizan temas la desigualdad, teniendo como resultado pactos de acción para su erradicación y evaluación de los mismos, asimismo, diversos grupos feministas han planteado numerosos temas de debate político que han permanecido hasta hoy, como la maternidad voluntaria, la lucha contra la violencia sexual y la reivindicación de la libre expresión sexual, incluida la homosexualidad, lo que resultó en dejar de ver la violación y el hostigamiento sexual como comportamientos naturales de la sexualidad masculina, y pasar a ser considerados delitos. Situación que hace surgir los estudios académicos de género, así como las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que se concentran en reivindicar la condición de las mujeres.

Asimismo, la ley no debe ser aplicada a todos por igual, ignorando las diferencias de cada persona, ya que en realidad debe de busca superar la desigualdad y no la diferencia, otorgándoles derechos a los desiguales y estableciendo la equidad. Es decir, *“el derecho debe servir no solamente para decirnos que todos somos iguales, sino también para hacernos más iguales”* (Saldaña, 2007; p. 32) lo cual no se refiere a que los hombres sean como las mujeres, ni viceversa, sino más bien de que tengan el mismo reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos civiles, económicos y políticos.

Finalmente, para saber si un país está logrando dar las mismas oportunidades de crecimiento personal, escolar, laboral y social, a mujeres y hombres, se

requiere conocer cuales leyes, políticas e instituciones que se han creado a lo largo de las diversas conferencias internacionales, han conseguido disminuir las desventajas por género, pues lo que se busca es impactar y cambiar su futuro, para que haya un equilibrio social que a su vez, refleje un orden social justo. Pues una ciudadanía democrática implica libertad y respeto mutuo, ya que se reconoce la realidad circundante y sus diferencias culturales, las cuales no atentan contra los derechos humanos fundamentales, es decir, se lograran interacciones sanas, con resultados óptimos para todos aquellos que conforman dicha ciudadanía.

3.3 Políticas públicas y sus alcances

En este sentido, la importancia de hablar sobre las políticas públicas que trabajan para el logro de la igualdad de género, está en evidenciar el rol que le corresponde al Estado, como aquel que vela por la construcción de sociedades igualitarias y equitativas. En este contexto, las políticas públicas son aquellas acciones e información desarrolladas por el sector público, y frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado, que buscan mejorar las condiciones de la sociedad.

Por ende, las políticas, deben ser identificadas y analizadas en la medida en que responden a las situaciones críticas y de extrema desigualdad, como la violencia contra las mujeres, pues estas deben de proveerlas de poder y autonomía económica, física y en la toma de decisiones, superando el desequilibrio de género existente; ya que puede decirse que una política fue exitosa hasta el momento en que da a conocer los objetivos logrados, tanto a los funcionarios públicos vinculados con la implementación, como a la población beneficiaria.

Asimismo, se deben registrar las dificultades con las que se han encontrado para su cumplimiento, ya que no se busca determinar qué política es mejor que

otra, sino identificar la capacidad que tiene cada una en contextos sociales, políticos y culturales específicos. Por lo tanto, es necesario insistir en dar un constante seguimiento a estas políticas, pues no son estáticas, siempre existirán temas pendientes y problemas por resolver, que requieren de renovación o de la creación de políticas adicionales.

Por ende, es necesario poner énfasis en la fase de evaluación que se esté implementando, para de esta manera conocer sus efectos en la superación de la desigualdad que se buscaba enfrentar. Siendo este siempre el punto más débil del análisis de políticas, ya sea porque *“se trata de políticas recientes y las evaluaciones son incipientes, o porque los aspectos evaluados no necesariamente están formulados para dar cuenta del rol que cumple la política en la solución de ciertas situaciones de injusticia”* (Benavente y Valdés, 2014; p.120).

Además, para que una política o programa de equidad de género tenga un impacto real, es necesario institucionalizar la perspectiva de género, lo que se refiere a que las propuestas que las instituciones realicen, no sean únicamente resultado de *“voluntad pasajera de una autoridad sensible, sino que tengan una institucionalidad que asegure su reproducción y su generalización”* (Leñero, 2010; p. 99), o sea que sean cambios que trasciendan las instituciones, que logren sociedades equitativas.

En este sentido, los Estados y gobiernos a partir de las Convenciones Internacionales en las que ha participado México, se han encargado de promover la equidad e igualdad de género, mediante la elaboración de políticas sectoriales y/o políticas estatales, que cumplan las metas de la equidad y la igualdad a través de Planes de Igualdad de Oportunidades basados en tres herramientas dirigidas a hacer efectiva la igualdad sustantiva que implica, acceso al mismo trato y oportunidades, así como, el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales; la primera es el programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres

“PROIGUALDAD”; la segunda el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y la tercera la Observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014). Sin embargo, no se ha logrado un avance óptimo.

Cuestión por la cual los derechos humanos han intentado cubrir las necesidades, demandas y luchas sociales para eliminar diversas formas de discriminación, a través de una re-conceptualización y una nueva formulación del contenido de los derechos (UNFPA, 2006). Mediante, la CNDH, se ha intentado promover el conocimiento y vivencia de los derechos humanos con una perspectiva de igualdad de género, en todas las instituciones sociales, dentro de las cuales esta cada familia, el sector escolar y el de justicia.

Lo anterior, ha sido trabajado junto con el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH), el cual da seguimiento, evaluación y monitoreo a la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, mediante tres ejes de trabajo:

“el primero consiste en las actividades de observancia de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres; el segundo, en la ejecución de actividades de promoción, vinculación y difusión de los derechos humanos con una perspectiva de igualdad de género, de no discriminación por razón de sexo y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; el tercero se refiere a la atención de quejas por presuntas violaciones al derecho a la igualdad entre mujeres y hombres” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014; p.9).

Ante lo expuesto, cobra relevancia, el trabajo conjunto de hospitales, juzgados y de la policía, que hagan cumplir las leyes, ya que siguen sin existir las condiciones que permitan el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres, pues si bien tienen un reconocimiento formal en las leyes y las constituciones, en la práctica se les niega a las mujeres la posibilidad de ejercerlos, por lo que sería importante reconocer los tipos de violencia que sufren, como una violación de los derechos humanos y no como un crimen privado de menor gravedad, para con esto aplicar

un régimen jurídico más rígido, que ofrezca acciones concretas, y no sólo el reconocimiento y creación de leyes que si bien, han atendido los temas:

“de violencia de género, formación de jóvenes, pobreza, la apertura de espacios a otras mujeres, la niñez, presupuestos, cuotas electorales, guarderías, madres solteras, grupos más vulnerables, institucionalización de las políticas públicas, medidas legislativas, investigación, actividades cívicas y de apoyo a la salud y educación” (Saldaña, 2007; p. 60).

No significa que se haya alcanzado la paridad, pues aún es necesario avanzar en la redistribución del poder, en los partidos políticos y las agrupaciones ciudadanas y reducir los diferentes tipos de violencia.

Para lo cual según Benavente y Valdés (2014) mencionan que algunos puntos a seguir trabajando para la erradicación de la violencia contra las mujeres son:

- Verificar las leyes que se han implementado, ya que las tasas de violencia contra las mujeres, sigue aumentando.
- Asegurar el cumplimiento de la ley, para mejorar la atención a las mujeres en las comisarías, aumentar la cantidad de policías especializados en la atención a las mujeres, e incrementar las políticas públicas para ayudar a las víctimas, así como los programas sociales para la rehabilitación de los delincuentes.
- Crear casas de acogida, para refugiar a las mujeres que denuncian violencia doméstica, mientras se llevan las investigaciones correspondientes.
- Acelerar el proceso jurídico, para que se otorgue protección oportuna a las mujeres que han denunciado agresión. La Secretaría de Políticas para las Mujeres ha solicitado que se realice en 24 horas.

Por ende, es necesario contribuir a la construcción de un sistema de protección social que garantice la seguridad, una reducción de la pobreza y la erradicación de la indigencia entre las poblaciones más vulnerables. Mediante una política orientada a resolver una injusticia redistributiva, y conseguir el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, en los distintos ámbitos de la vida, enfocándose a eliminar las expresiones de violencia, discriminación y desigualdad por motivos de género. Para lo cual es necesario nunca olvidar que las desigualdades y la violencia que con mayor frecuencia e intensidad viven las mujeres, no sólo es un problema del sector político, sino que nos atañe a todos, pues evidencia una de las tantas fallas que existen en el cumplimiento de la justicia del país.

Ahora bien, desde 1917 en México, en el artículo 1o. de nuestra Carta Magna, se señalaba que todo individuo gozaba de las mismas garantías, no obstante, la reforma constitucional del 27 de Diciembre de 1974 por el Congreso de la unión, resultaba necesaria para hacer explícita la igualdad de Mujeres y Hombres ante la ley. La cual quedo establecida en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, se han preparado y promulgado leyes complementarias y específicas sobre este Artículo para establecer con más precisión qué se entiende por igualdad de derechos, ya que este *“implica tratar y considerar como iguales a todas las personas aun cuando éstas se diferencien entre sí por sexo, edad, condición social, condición étnica, preferencias sexuales, adscripción religiosa, etc.”* (Leñero, 2010; p. 177).

De igual forma, desde entonces ya se habían conseguido avances significativos por la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro país, como:

“... la expedición de la Ley de Divorcio, el reconocimiento del derecho de las mujeres a votar y ser electas, la separación de las cárceles de hombres y de mujeres, la reglamentación separada de la situación jurídica laboral de mujeres y menores, la protección materno infantil y los derechos laborales en el periodo de embarazo y lactancia, el establecimiento de servicios de guardería, el derecho a decidir el número de hijos e hijas y el espacio entre ellos, la eliminación de mandatos restrictivos al trabajo de las mujeres que se consideraba obstaculizaban

el ejercicio de los derechos laborales femeninos, la preparación y participación laboral sin necesidad del consentimiento del cónyuge y la expedición de la Ley General de Población (Saldaña, 2007; p. 82-83)

Así pues, para garantizar la aplicación de las políticas públicas con enfoque de género, antes mencionadas, y acelerar el logro de la igualdad, es que se planteó la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). El cual fue establecido formalmente el 8 de marzo del 2001, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, como un organismo público autónomo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión. Asimismo, a la par de la creación del instituto se implementó el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD), cuyo objetivo es potenciar la igualdad en todas las esferas de la sociedad, y la eliminación de todas las formas de discriminación en su contra, para alcanzar un desarrollo humano de calidad.

De igual forma, entró en vigor desde el 2003 la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la cual:

“aborda de forma generalizada el tema de las medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres. De una manera general, la presente propuesta profundiza, aborda y resuelve de manera específica las cuestiones relativas a la discriminación sexual, considerando que la complejidad y diversidad de la problemática ameritan un tratamiento integral desde la perspectiva de género” (Saldaña, 2007; p. 84).

Por otra parte, en la Cumbre del Milenio del año 2000, se propuso el logro de la enseñanza universal, la eliminación de las desigualdades entre los géneros y la autonomía de la mujer para el 2015, compromisos que se supone, obligarían a todas las escuelas de los diferentes Estados a cumplir lo planteado en dicha convención; y a su vez, permitirles a las y los docentes tener un sustento legal, ante la violación de los derechos de las y los niños; así como, obligar al personal docente a evitar situaciones de discriminación.

Al respecto, Leñero (2010) puntualiza que México ha firmado muchísimos tratados internacionales en materia comercial, política, jurídica, bélica, cultural, ambiental y de derechos humanos, entre los que está el tratado que protege específicamente los Derechos Humanos de las Mujeres, y la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, firmado en la ciudad brasileña de Belém Do Pará en 1994. Asimismo, se han creado Leyes Federales, encargadas de reglamentar los preceptos constitucionales, la cual se cumple en todo el país, y finalmente, en los últimos diez años el Poder Legislativo ha expedido Leyes Federales que se incorporan al contenido de los tratados de Derechos Humanos que México ha firmado, las cuales se mencionan en seguida:

1. (2000) Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. (2001) Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (es un órgano especializado en velar por los derechos humanos de las mujeres).
3. (2003) Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
4. (2006) Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (que reglamenta el Artículo 4º Constitucional).
5. (2007) Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
6. (2007) Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

Por otro lado, los principales actores en alianza del 2014, fueron las organizaciones de la sociedad civil (Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, el Centro de Análisis e Investigación FUNDAR y el Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad), que según sus reportes, realizaron estudios, sensibilización y capacitación a entidades gubernamentales y parlamentarias. De

igual forma, el INMUJERES, junto con la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, creada en 1997, y la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fueron los encargados de los procesos de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en todo el sector público y en la administración pública, puesto que las normas que se han creado debían ser conocidas y aplicadas (Benavente y Valdés, 2014).

Por ende, la discusión del presupuesto público cobró más fuerza, y se logró crear iniciativas que permitieron ir demostrando el crecimiento del gasto en programas dirigidos a las mujeres, así como la rendición de cuentas y la transparencia del presupuesto. Sin embargo, en el 2014 se siguieron reportando altos índices de impunidad por parte de las autoridades, para prevenir, atender, sancionar y eliminar eficazmente la violencia hacia las mujeres, siendo la falta de presupuesto etiquetado en materia de igualdad uno de los principales obstáculos para el cumplimiento de los mandatos. Al respecto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el mismo año, creó y modificó algunos artículos que buscaron cumplir los objetivos de dicha institución, entre los que están el artículo 5, 17, y la reforma del artículo 4 y 10, y de algunos artículos de La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Ahora bien, en primer lugar en el artículo 5, se incluyeron tres fracciones:

- *La fracción IV. Que aborda la Igualdad de Género*, como aquella situación en la cual mujeres y hombres tienen las mismas posibilidades y oportunidades en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.
- *La fracción V. Que trata la Igualdad Sustantiva*, entendiéndola como el acceso al mismo trato de oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

- *La fracción VI. Que plantea a la Perspectiva de Género, como aquel concepto que permite identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.*

En segundo lugar, en el artículo 17, del capítulo primero, sobre los lineamientos que debe seguir el Ejecutivo Federal en la Política Nacional de Igualdad, se adicionaron las fracciones VIII a XI relativas a la adopción de medidas para erradicar la violencia contra las mujeres; y para el establecimiento de medidas que aseguren la corresponsabilidad en el trabajo, vida personal y familiar de las mujeres y hombres; la utilización del lenguaje no sexista en el ámbito administrativo, y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales.

Además para el sistema educativo, se planteó incluir entre sus fines, el formar a las y los alumnos en el respeto de los derechos y libertades a las diferencias, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia; y por último se propuso incluir en la formulación, desarrollo y evaluación de políticas, estrategias y programas de salud, los mecanismos para dar atención a las necesidades de mujeres y hombres en dicha materia (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014; p.57)

En tercer lugar, la reforma al artículo 4o. constó en adicionar al artículo 37 una fracción dirigida a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, para eliminar cualquier prejuicio, estereotipo y práctica que promueva la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos. Además en el mismo artículo, se incluyeron y definieron como ejes de acción los siguientes puntos (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014; p.64):

- *Prevención:* conjunto de estrategias para que los tres órdenes de gobierno, con la participación social, generen condiciones idóneas a efecto de erradicar la violencia y cualquier forma de discriminación hacia la mujer, en los ámbitos públicos y privados, y modifiquen los patrones de comportamientos sociales y culturales basados en estereotipos de hombres y mujeres.
- *Atención:* conjunto de estrategias para que los tres órdenes de gobierno brinden acceso a la justicia restaurativa a Víctimas y establezcan acciones y medidas reeducativas a los Agresores, con la debida diligencia y perspectiva de Género.
- *Sanción:* En esta se adicionó el artículo 24 Bis, el cual establece como aspectos a considerar para su ejecución, los procedimientos judiciales que eviten estereotipos, elementos discriminatorios por razón de género y la revictimización; garantizar asistencia legal gratuita y de calidad, a fin de promover la cultura de denuncia; y ausencia de cualquier estereotipo en las medidas reeducativas, para buscar eliminar rasgos violentos en los agresores (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014; p.69).
- *Erradicación:* conjunto de estrategias para que los tres órdenes de gobierno se coordinen de manera efectiva en la ejecución de los Ejes de Acción establecidos en las fracciones anteriores y en mecanismos de no repetición, abatimiento a la impunidad y remoción de los obstáculos que por acción u omisión del Estado genera Violencia contra las Mujeres, a fin de erradicar las prácticas, conductas, normas, costumbres sociales y culturales que menoscaben o anulen los Derechos Humanos de las Mujeres.

Por último, se adicionó el artículo 38 Bis, que indica que la declaratoria de alerta de violencia de género deberá contener:

”Las acciones preventivas de seguridad y justicia para enfrentar y abatir la violencia feminicida y, en su caso, el agravio comparado; Las asignaciones de recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género, por parte de la entidad federativa; Las medidas que deberán implementarse para dar cumplimiento a la reparación del daño previsto en el artículo 26 de la Ley; El territorio que abarcará las acciones y medidas a implementar; y El motivo de la alerta de violencia de género” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014; p.77)

En cuarto lugar, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2014) agregó al Artículo 10 las etapas del Modelo de prevención, el cual está integrado por las siguientes acciones:

- I. Sensibilizar, concientizar y educar para prevenir la violencia en todos sus tipos y modalidades previstas en la Ley.
- II. Diseñar campañas de difusión disuasivas y reeducativas integrales y especializadas para disminuir el número de víctimas y agresores.
- III. Detectar en forma oportuna los posibles actos o eventos de violencia contra las mujeres.
- IV. fomentar que los medios de comunicación promuevan el respeto a la dignidad de las mujeres y eviten el uso de lenguaje e imágenes que reproduzcan estereotipos y roles de género que refuerzan y naturalizan la violencia contra las mujeres.
- V. Generar mecanismos para que la comunicación institucional se realice con un lenguaje incluyente y con perspectiva de género.
- VI. Todas aquellas medidas y acciones que sean necesarias para eliminar los factores de riesgo de violencia contra las mujeres (p.65).

Finalmente, en quinto lugar, se reformo por última vez el 15 de enero de 2013, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, modificándose los artículos 28 y 29. Dichas reformas consistieron en *“reducir el término para expedir las órdenes de protección de emergencia y preventivas, pasando de 24 a 8 horas; por otra parte, se reformó el artículo 29, especificando que la desocupación del agresor del domicilio conyugal o donde habite la víctima, deberá ser de forma inmediata”* (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014; p.61).

Asimismo, se implementó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) que tiene como propósito alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, en un marco de respeto y con la inevitable relación con los derechos humanos, para lo que requiere de una planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género. Cuestión que en 2016 trabajó el INMUJERES, en coordinación con las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal (APF), los organismos autónomos, las organizaciones de la sociedad civil (OSC), los gobiernos estatales y municipales y los poderes legislativo y judicial, combatiendo la discriminación contra las mujeres, para enfrentar la violencia contra las mujeres, y concretar un amplio conjunto de acciones en favor de las mujeres y las niñas mexicanas (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 2016). Pues, *“...no se puede trabajar aisladamente como instituciones cuando se tienen metas y fines comunes, como lo es la importante eliminación de las brechas de desigualdad de género, que impiden el goce de un pleno desarrollo humano y calidad de vida”* (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014; p.10).

Al respecto, se lograron renovar las acciones con las entidades federativas que promueven el empoderamiento de las mujeres, entendiendo este, como la toma de conciencia de sus derechos, para una posterior exigencia y ejecución de los mismos, de tal forma que logren luchar contra todo tipo de discriminación que limite su desarrollo humano.

Por otra parte, en agosto de 2016 el Presidente de la República en turno, ordenó la revisión de:

“los programas presupuestales y sus Reglas de Operación (ROP) para incluir la perspectiva de género; la publicación del protocolo único de prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual en la Administración Pública Federal (APF); y el diseño de nuevas medidas especiales, acciones afirmativas, para revertir las condiciones de desventaja histórica de las niñas y mujeres de México” (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 2016; p. 3).

Siendo lo antes mencionado, lo que permitió la certificación de 17 instituciones en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como la supuesta incorporación de la perspectiva de género a diversos programas federales en materia de agricultura, alimentación, desarrollo agrario, urbano, social e indígena, economía, educación, ganadería, hacienda, medio ambiente, pesca, salud y turismo, acciones que intentaron brindar acceso a la justicia y castigar a quienes violen sus derechos.

En esta misma línea, como parte de las estrategias para el fortalecimiento de la institucionalización de la perspectiva de género en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (2016) se mencionan las estrategias, programas e instituciones que se han involucrado para mejorar las condiciones de las mujeres en todos los ámbitos en los que se desenvuelven, siendo el caso del Poder Judicial, que estableció compromisos con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y diseñó el Programa de la Unidad de Derechos Humanos y Equidad de Género de la CONATrib, por medio del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) destinando recursos federales para la realización de proyectos que buscarán mejorar las condiciones de vida de las mujeres, por lo que el PFTPG impulsó la instalación y fortalecimiento de un total de 300 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), los cuales brindan servicios legales y psicológicos, que fomentan su empoderamiento económico.

Mientras que en materia de medios de comunicación y difusión con perspectiva de género. El 11 de julio de 2016, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) firmó un convenio con la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), con el objetivo de incorporar en los medios de comunicación una perspectiva de igualdad y no discriminación.

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública (SEP), reportó, haber incorporado políticas transversales en materia de igualdad entre Mujeres y Hombres, para mejorar los contenidos y formar a los docentes, lo que a su vez, evidencio la necesidad de diseñar políticas integrales considerando los diferentes elementos que obstaculizan la inscripción, permanencia y conclusión de los estudios para los estudiantes; como es el embarazo adolescente, el cual ha recibido apoyos económicos (becas), pero no se han creado actividades de difusión y educación sobre derechos sexuales y reproductivos para la mujer y el hombre, lo que evita cambios en la condición de las mujeres, y la perpetua como una situación que estigmatiza a las jóvenes, y las expone una situación de discriminación y exclusión.

Por lo tanto, se requiere de una evaluación de resultados e impacto con indicadores de género para conocer los cambios que se han producido como resultado del otorgamiento de mayor número de becas a mujeres. Esto con el objetivo de reforzar o modificar esta estrategia y evitar caer en una diferenciación, ya que si no existen datos y situaciones concretas que validen el dar mayor número de apoyos económicos a mujeres, no se les debe seguir proporcionando, pues se estaría violentando la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, al sólo favorecer a una parte de la población.

Por otro lado, se ha propuesto como complemento al apoyo económico, el realizar una actualización permanente de los maestros de educación básica y personal administrativo, mediante el Programa de capacitación al magisterio para prevenir la violencia hacia las mujeres, el cual tiene como objetivo sensibilizar y

formar a los maestros sobre la inequidad o violencia de género, así como la inclusión de la perspectiva de género en su práctica docente, refiriéndonos con esto a la convivencia con los alumnos, a la forma de transmisión de contenidos y en los contenidos en sí mismos, además de la posibilidad de evitar y erradicar prácticas violentas entre estudiantes, que impida la transmisión intergeneracional de la desigualdad y la discriminación basada en sexo, ya que no se puede dejar de lado que la gran mayoría de la planta docente pertenece a una sociedad y cultura que ve la violencia de género y la violación a los derechos de las mujeres como parte estructural de las relaciones y que son temas nuevos, que pueden tener un impacto débil entre la plantilla de docentes con mayor antigüedad quienes además pueden ser más resistentes a trabajar los temas.

Por lo tanto, el cambio se espera conseguir al ampliar la oferta de cursos como también de las instituciones y dependencias que proveen de la formación; así como del monitoreo y medición de resultados e impacto de las políticas implementadas, pues como se mencionaba *“la capacitación de los docentes no será suficiente, si los mismos no están comprometidos con las temáticas en cuestión, y no han internalizado los contenidos que en parte para muchos implican la resignificación de sus propias prácticas y concepciones”* (Matarazzo, 2009; p.30).

Asimismo, estos temas deben abordarse en todas las materias de modo transversal, pues no basta con los cursos de formación cívica y ética, sino que se necesita que replanteen las concepciones y prácticas del proceso de enseñanza, *“para poder transmitir esta nueva visión de las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, como también romper con las resistencias propias de los cambios tanto individuales como colectivos”*. (Matarazzo, 2009; p.23).

Ahora bien, el Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica, divide sus acciones en los diferentes grupos sociales que existen, ya que reconoce la posibilidad de incorporar en el

proceso formativo a madres, padres y cuidadores, para que reciban información acerca de la no violencia hacia la mujer, la igualdad de mujeres y hombres, la no discriminación, la reflexión sobre estereotipos sexistas, la distribución de responsabilidades familiares, entre otros. Con la finalidad de llevarlos a reflexionar y a su vez buscar un cambio en el interior de la familia, para que la educación de las futuras generaciones desde temprana edad se desarrolle en un nuevo modelo de relaciones, lo que daría coherencia a lo trabajado en la escuela, al reafirmar conceptos y prácticas en el hogar.

Por tanto, tiene que atravesar el sexismo y androcentrismo, y cambiar la misión de la institución educativa, para dejar de enseñar lo que otros han pensado, y enseñar a pensar, a cuestionar y crear nuevas formas de interpretar el mundo y organizarlo; ya que en numerosas ocasiones tanto en el ámbito familiar como en el educativo, es precisamente la falta de reflexión y cuestionamiento del continuo vivir, el que ocasiona que se emitan mensajes de los que no somos conscientes, siendo estos mucho más eficaces que aquellos que hemos procesado y analizado, pues tienen la ventaja de que no necesitan ser justificados al entenderse como verdades absolutas. Asimismo, hay que recordar que el papel privilegiado de las escuelas, se debe a que es en esta donde se puede aprender una nueva forma de participación, conciencia y acción, para modificar los modelos de conducta; pues una simple ley, decreto o institución, sin una previa educación no tendría efecto.

Por ende, las y los docentes de educación básica deberán conocer los estereotipos, para su posterior detección y modificación en las diversas situaciones que se viven en estos niveles educativos, y con esto trabajar y erradicar, la desventaja social y legal que pone en riesgo permanente a las mujeres. Asimismo, es importante que los docentes conozcan y enseñen las normas jurídicas que buscan prevenir y castigar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, pues es necesario que no pierdan de vista que los tipos y modalidades de la violencia son amplios.

Al respecto, la SEP en el plan de estudios y programas educativos vigentes, dijo incorporar en los Libros de Texto Gratuitos de educación media superior textos e imágenes con perspectiva de género, así como sugerencias didácticas para el desarrollo de las capacidades intelectuales, afectivas, sociales, y éticas necesarias en favor de la formación integral, prevención y atención a la violencia contra las mujeres y niñas y la no discriminación. Además, con la finalidad de establecer un mecanismo para detectar violencia escolar y familiar en las escuelas, la SEP reportó haber desarrollado en 2016 un sistema de evaluación en línea para identificar las habilidades sociales y emocionales de las y los alumnos dentro del aula, así como el clima en la escuela, con la intención de prever situaciones de riesgo, aspecto que se esperaba aplicar en 2017.

Asimismo, en el ciclo escolar 2016-2017 registró un total de 32,251 Comités de "Desaliento de las prácticas que generan violencia entre pares en el país", los cuales tienen como objetivo colaborar con la comunidad educativa en la detección de factores y situaciones de riesgo y en el diseño e implementación de actividades de prevención y reducción de la violencia entre pares. También: *"la SEP cuenta con el portal www.acosoescolar.sep.gob.mx" que contiene dos apartados, uno para denunciar y otro de información sobre las acciones contra la violencia escolar; en el año 2016 se atendieron 3,152 llamadas, iniciando 1,020 denuncias de acoso escolar, correspondiendo el 67% a mujeres"* (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 2016; p.15).

Además, intentó incorporar talleres y materiales pedagógicos auxiliares para educar en la no violencia, la tolerancia y las nuevas masculinidades, mediante la campaña "Pensar antes de textear - 10 Razones para no realizar texting" en la cual se distribuyeron 54,000 trípticos realizados por el INAI; asimismo, se llevó a cabo la Jornada de Prevención y Atención al Acoso Escolar en los Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) (Ibídem, 2016; p. 16).

Por otro lado, en el marco del Programa para el Desarrollo Profesional Docente de la SEP, se ofertaron 37 programas de formación para personal educativo del nivel básico, concretando la atención de 21,000 docentes en temáticas de relevancia social en materia de: convivencia escolar pacífica con perspectiva de género; igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; derechos humanos y enfoque de la educación intercultural; y erradicación de la violencia. En este sentido, promovió la formación docente sensible al género, el respeto a los derechos humanos y la no violencia, capacitando a 40,183 docentes distribuidos/as en 500 cursos con perspectiva de género; también, se elaboraron materiales audiovisuales de apoyo a las y los docentes enfocados en temas de igualdad de género (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 2016; p. 17).

De igual forma, llevó a cabo actividades para fortalecer la cultura de la paz, la igualdad de género y los derechos humanos, en 49 Escuelas Normales de 13 entidades federativas, beneficiando a 17,570 alumnas y alumnos. Además incluyó en 10 programas sujetos a Reglas de Operación las perspectivas de igualdad de género y derechos humanos, erradicación de la violencia, así como los temas del lenguaje incluyente y criterios que priorizan la participación de las mujeres. En las Reglas de Operación del Programa S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente se establece como un requisito que las instancias de educación superior fomenten la perspectiva de género entre profesoras/es, las y los estudiantes y el personal administrativo.

Finalmente, con el fin de ampliar la cobertura en educación superior y disminuir el abandono escolar, en 2015-2016 se asignaron a las universidades interculturales 3,714 becas, de las cuales 2,159 fueron a mujeres (58%) y 1,555 a hombres (42%). Del total de becas asignadas, 2,058 fueron asignadas a estudiantes hablantes de lengua indígena: 1,157 mujeres (56%) y 901 hombres (44%) (Ibídem, 2016; p. 37).

A su vez el Estado dijo haber cuidado el cumplimiento de los derechos fundamentales de todas las personas, los cuales son: *“una vida libre de violencia, respeto a su integridad física y libertad de movimiento; convivir en espacios seguros y contar con servicios comunitarios para realizar actividades recreativas, sin una sensación de inseguridad y peligro que limite el desarrollo y la movilidad de las personas”* (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 2016; p. 41).

En este sentido, se monitorearon las páginas web de los congresos y gobiernos federales, y locales; dependencias de la Administración Pública federal y locales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto Nacional de las Mujeres, así como del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para identificar que la información estuviera actualizada respecto a sus reformas legislativas y acciones políticas, ya que a través de estas páginas, la sociedad mexicana puede conocer los avances y cumplimientos de las mismas.

No obstante, dicho monitoreo también permitió identificar cuáles fueron los derechos violados mayormente atendidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el año 2013, teniendo el porcentaje más alto respecto a las mujeres, la violación del Derecho a la Igualdad siendo un 69.12% las quejas recibidas; mientras que los porcentajes más altos, de los hombres se encontraron en el derecho a la libertad con el 70.86%, el derecho a la integridad y seguridad personal con el 79.54%, el derecho al trabajo digno con 68.97%, el derecho a la propiedad o posesión con el 68.33% y el derecho a la seguridad jurídica con el 64.81%. Puntajes que hacen evidente la diferencia entre los derechos que son violados entre hombres y mujeres, puesto que en primer lugar, los hombres tuvieron porcentajes altos de quejas en distintos derechos mientras que el porcentaje más alto de las mujeres solo se concentró en uno, y en segundo lugar, que las quejas recibidas de los mismos, del derecho a la igualdad, obtuvo un porcentaje del 30.87% siendo menos de la mitad, que el porcentaje de las mujeres.

Ante lo expuesto, se desconoce si realmente los hombres son los que presentan mayor número de violaciones a derechos humanos, o es que en realidad las mujeres exigen el cumplimiento de sólo algunos derechos que creen merecer como lo es la educación, la salud, dejado a un lado derechos como el de vivienda o desarrollo, cuestión que puede estar influenciada por los estereotipos de género, y el medio social, puesto que únicamente se promueven algunos derechos, dejando fuera otros que también pueden obtener. Asimismo, los Derechos presuntamente violados que se presentaron con mayor frecuencia en el año 2013, fueron los derechos a la Igualdad con 206 mujeres y sólo 2 hombres, ocurriendo lo mismo con la omisión de proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo con 115 mujeres y 2 hombres.

Ahora bien, en el año de 2017, entre los instrumentos internacionales encargados de la defensa y protección de los derechos humanos, particularmente de las mujeres, estaba: la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAM), y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como “Convención Belém do Pará”. En este año se abordaron 25 temas, destacando: Principios de Igualdad y no discriminación; Violencia hacia las mujeres; Delitos sexuales y Participación política de las mujeres, entre otros. En este sentido, *“los derechos presuntamente vulnerados con mayor frecuencia fueron: la protección a la salud, seguridad jurídica, la igualdad, al trato digno, la vida, integridad y la seguridad personal”* (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2017; p. 4).

Por consiguiente, es claro, que el aprobarse el precepto constitucional para la igualdad entre hombres y mujeres en nuestro país, y la creación de diversas leyes que buscan conseguir que esto se cumpla, no han sido suficientes, puesto que los poderes públicos no han demostrado querer conseguir que el dicho principio de igualdad sea una realidad, pues las investigaciones realizadas, dan cuenta de que la desigualdad sigue siendo sistemática y continúa estando institucionalizada.

En ese sentido, como se mencionaba al inicio, se requiere de una evaluación y aplicación de medidas concretas para alcanzar las metas de Igualdad, Desarrollo y Paz de las mujeres de todo el mundo:

“Con lo que se hace evidente la necesidad de reflexionar hasta qué punto la igualdad jurídica, si bien significó un gran avance, no ha podido garantizar el ejercicio y goce pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales, en igualdad de condiciones para hombres y mujeres en todos los ciclos de vida, es decir, la igualdad sustantiva” (Saldaña, 2007; p.85).

Haciéndose evidente que no se ha trabajado adecuadamente la prevención, sino únicamente se ha atendido el problema en ciertos sectores, lo que no tiene gran sentido, ya que para lograr un verdadero cambio son igual de importantes ambas cuestiones, pues no se debe de olvidar la interdependencia que existe entre justicia e igualdad, que enfatiza la necesidad de considerar la igualdad de género en todo ciclo de políticas públicas y estructuras socioeconómicas, para con esto evitar cambios que surjan desde la predominancia de lo masculino y no se analicen desde una categoría universal y neutra que promueva la justicia social.

Por lo tanto, a causa de todos los datos y cifras antes mencionadas, de diversas instancias que han tenido reformas y han impartido talleres, me parece alarmante que la búsqueda de lograr una equidad de género por parte de la Educación planteada desde el 2016 para reformar los programas educativos y las actividades que profesores y directivos imparten en las aulas aún no haya ocurrido a dos años de haberse planteado, por lo que el vivir escolar de alumnos y alumnas, que tienen un gran impacto en sus vidas futuras, sigue igual.

De esta manera, los “logros” que dicen tener en otras instituciones, no sustituyen los resultados que realmente se tendrían con la aplicación de las nuevas reformas y la incorporación de la perspectiva de género en las prácticas académicas, pues el que todos tengan acceso a una educación, no evitará que se sigan reproduciendo estereotipos y discriminación, dejando ver una y otra vez, que

lo que se intenta conseguir con este tipo de documentos, en el que se dan a conocer los resultados logrados, es la búsqueda de demostrar que se están comprometiendo, no obstante, este compromiso sólo es apariencia, ya que al final no importa cuántas mujeres tienen acceso a puestos políticos y empresariales, ya que al compararlas con las cifras de mujeres violentadas y asesinadas al día; estas sobrepasan a las de mujeres trabajadoras, siendo el 23.1% el porcentaje de mujeres víctimas de un delito y el 79.0% la percepción de inseguridad de las mujeres en el transporte y en espacios públicos. Por ende, hay que monitorear la efectividad de las políticas públicas, para saber si deben seguir igual o deben ser eliminadas y sustituidas por otras de mayor efectividad.

En resumen, el hablar de la firma de convenios con diversas instituciones y organizaciones, de la impartición de cursos de Educación en género, en los medios de comunicación, en los medios impresos informativos, de la eliminación del lenguaje sexista, de la incorporación de mujeres a diferentes áreas laborales y del mundo público a las que en épocas anteriores sólo eran ocupados por hombres, no combate el problema desde su origen, ya que sigue faltando velar, por una educación de calidad que esté bajo la perspectiva de género, así como lograr que las leyes y programas en esta materia, se ponga en práctica todo el tiempo y no sólo en el periodo de prueba.

Ahora bien, entre los derechos que las mujeres han logrado obtener puede mencionarse *“el derecho a la propiedad y a la herencia, a la libertad de movimiento, derecho a escoger libremente la pareja y los de más reciente reconocimiento son los derechos sexuales y reproductivos”* (UNFPA, 2006; p. 68).

No obstante, algunos de los derechos que falta que se cumplan es el derecho al respeto de su integridad física, es decir, a vivir una vida sin violencia, el derecho a la salud, y el derecho a una educación de calidad, pues sin esta, no importa tener un lugar en las escuelas. Por lo tanto, es más que evidente que queda mucho por hacer, como el reeducar a la sociedad en su conjunto y realmente capacitar a las y

los servidores públicos para que la interpretación y aplicación de las leyes, se lleve a cabo y no se quede simplemente en papel.

Para lo cual, se debe de considerar en todos los diseños de las políticas públicas la perspectiva de género, para lograr una equidad, pues esto permitiría que México se convirtiera en un país democrático, productivo y competitivo, y así acercarnos a una igualdad real, pues *“la brecha sigue siendo muy amplia y grave; y más aún para erradicar la violencia contra las mujeres; la sociedad mexicana continúa experimentando actos contrarios a los principios de igualdad y no discriminación en la calle, en la familia, en las escuelas y el trabajo”* (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014; p.11).

Por ende, la psicología educativa en general, y en particular los psicólogos educativos, tienen un gran trabajo por hacer, pues estos tienen la preparación adecuada, para reeducar a la sociedad, capacitar a las personas del sector público, y realizar propuestas y proyectos que mejoren las leyes hasta el momento realizadas.

De esta manera, es que en el siguiente capítulo, se abordará la relación entre psicología y educación, para posteriormente comprender las funciones y las áreas en las que los psicólogos educativos pueden intervenir para mejorar los procesos involucrados, en todos sus ámbitos, como el familiar, escolar y social. Finalmente se plantean algunos de los obstáculos que han evitado que los psicólogos realicen su trabajo satisfactoriamente, y que a pesar de que pueden hacer propuestas y mejoras en los planes educativos, la educación siga sin ser de calidad y sin atender los problemas y necesidades sociales, como lo es la erradicación de la violencia y con esta, la falta de equidad de género.

4. Origen de la psicología educativa y de los psicólogos en la educación

“La psicología educativa desarrolla marcos teóricos sobre el aprendizaje, la relación educativa, la intervención psicopedagógica, sobre el manejo de los contenidos, entre otras líneas de acción.” (Hernández, 2008; p.2).

En este capítulo se abordan las ideas más relevantes de cada enfoque y teorías psicológicas ya antes mencionadas, así como sus personajes más sobresalientes, con la idea de sintetizar y enmarcar las etapas del desarrollo de la Psicología general que anteceden el inicio de la psicología educativa.

Así, como contextualizar la formación, labor y áreas de trabajo del psicólogo educativo, destacando la importancia de incluirlos en todas las instituciones escolares, ya que usualmente se ha limitado su participación a escuelas de educación especial y en algunas secundarias públicas, que en su mayoría son privadas.

Lo cual repercute negativamente en la educación del país, ya que los psicólogos educativos cuentan con la preparación adecuada, para mejorar la educación de México, en muchos aspectos, como lo son: la calidad, el aprendizaje del alumnado, la igualdad y equidad en la educación; con lo que a su vez se conseguirá cambiar el contexto social y cultural en que vivimos actualmente, reduciendo considerablemente la violencia en todas sus formas. Por lo tanto, se revisará el papel que ha desempeñado el psicólogo educativo en la promoción de la equidad de género.

Ahora bien, como se mencionaba la psicología se ha dividido en varias áreas de estudio y de aplicación, por lo que ha elaborado diferentes teorías que le han permitido investigar y analizar el comportamiento y los contextos en los que se desarrollan los seres humanos, para intentar predecir sus acciones futuras, pudiendo modificarlas. Sin embargo, no hay que olvidar, que estas áreas están

interrelacionadas, ya que no es posible abarcar todos los aspectos que envuelven al ser humano, desde una sola teoría.

Por lo cual, han surgido diversos paradigmas a lo largo del tiempo, como: el conductista, humanista, cognitivo, psicogenético y sociocultural, que han contribuido en el surgimiento y desarrollo de la psicología educativa, dejando atrás las limitaciones que ocasionaba el formar psicólogos educativos siguiendo sólo un enfoque conductista, que entendía el aprendizaje como una modificación de conducta, lo que entorpecía su quehacer profesional, pues se ignoraban aspectos cognitivos, emocionales, afectivos, sociales, etc.

Asimismo, la psicología educativa ha intervenido en la construcción de conocimientos, el desarrollo de habilidades, actitudes y valores, que a su vez permiten que las personas aprendan a aprender, aprendan a convivir, aprendan a hacer y aprendan a ser, desde sus propias capacidades personales y de su contexto, pues la labor del psicólogo educativo consiste en identificar los factores y circunstancias de los problemas de aprendizaje, comportamental y sociales, ofreciendo alternativas que favorezcan y fortalezcan al alumnado.

Por ende, las cuestiones de educación involucran demasiados aspectos, ámbitos y situaciones, para una sola disciplina académica, por lo que es necesario que las diversas ciencias del hombre, trabajen conjuntamente en colaboración. Sin embargo, la psicología siempre ha sido una de las principales disciplinas que mantiene una relación estrecha con la Educación, pues los orígenes de ambos campos de conocimiento tienen algunos puntos en común, y ambos son necesarios para mejorar y estudiar el proceso de enseñanza y aprendizaje; ya que en el proceso educativo participan variables psicológicas que permiten explicar cómo las personas se desarrollan externa e internamente, cómo adquieren su identidad, cómo utilizan sus potencialidades, cómo ocupan sus aprendizajes y cómo interactúan con las demás personas e instituciones. Por lo tanto, esta

relación entre Psicología y Educación es lo que lleva a considerar a la Psicología de la Educación un ámbito de conocimiento independiente.

4.1 Relación entre Psicología y Educación

Ahora bien, la psicología como es bien sabido, ha tenido un camino difícil de seguir para ser considerada una ciencia, pues se le ha asociado con magia, teología, filosofía y medicina. Sin embargo, es a partir de la época renacentista (siglos XIV al XVI aproximadamente), cuando el movimiento empírico se desarrolla en las diferentes áreas del saber, pues busca comprender la realidad mediante la observación y no por especulaciones y deducciones, debilitando los aspectos mágicos y religiosos de la psicología e incorporando el método científico que a finales del siglo XIX daría lugar al positivismo de Auguste Comte, donde planteaba que no había lugar para lo especulativo, por ende, todo tenía que ser observable, universal y absoluto, además puntualizaba el que los conocimientos se adquirirían mediante la experiencia y no había conocimiento a priori. Esta corriente psicológica tuvo un gran impacto, debido a que los seres humanos no encontraban las respuestas esperadas en la religión, recurriendo así a la ciencia que les brindaban datos verificables y objetivos.

Pese a lo anterior, es hasta finales del siglo XIX, cuando la psicología logra desprenderse de la Filosofía, y busca precisar su objeto de estudio, determinando después de varios debates, que era el hombre. No obstante, al ser este un objeto con diferentes miradas, concepciones, según las épocas y contextos socioculturales, se dividió en diversos campos de conocimiento, como el individual, el social, lo interno y externo, y entre lo subjetivo y objetivo, siendo algunas de estas las que influyeron en las teorías pedagógicas y en el trabajo docente, pues *“La psicología es la ciencia que se ocupa de estudiar todo lo que hacen, sienten y piensan los seres humanos de acuerdo a su modo de ser, las circunstancias que viven y en su relación con los demás”* (Leliwa, Scangarello, 2011; p. 20).

En este sentido Bleger (1986, citado en Leliwa, Scangarello, 2011) identifica algunos modos diferentes de considerar al hombre, entre los que están:

- *El mito del hombre natural*: Se cree que el hombre es bueno por naturaleza y la sociedad lo corrompe, considerando la naturaleza humana como algo que no puede cambiar.
- *El hombre aislado*: Sostiene que el hombre es un ser no social.
- *El hombre abstracto*: Esta idea deja de lado toda influencia cultural externa, además de entender los procesos internos como entidades propias y no como aquellas que hacen al hombre tal como es.
- *La concepción dicotómica individuo-sociedad*: Plantea que para que el hombre conviva armoniosamente en sociedad debe evitar las tendencias personales que sean incompatibles, lo cual no significa que este pueda elegir no evitarlas, pues sólo se puede comprender al hombre en relación con la sociedad.
- *Lo innato-adquirido*: Esta concepción sigue actualmente en debate, ya que se le ha dado una gran importancia el conocer qué conocimientos, actitudes, conductas se tienen desde nacimiento y cuales otras se adquieren a partir de la interacción con el medio y las personas que se encuentran en este.

Así pues, retomando y avanzando en la superación de estas dicotomías y contradicciones, se concibe al hombre como:

“un ser que vive y se desarrolla en un medio social, cultural, histórico que lo instituye como humano. Es un ser que conoce, tiene experiencias y organiza su vida interior junto con los demás individuos en una cultura determinada que el mismo ha creado. El hombre es un ser que tiene la capacidad de pensarse en sí mismo; que piensa y crea el lenguaje, que produce y utiliza instrumentos, herramientas que modifican su ambiente. Es quien construye ciencia y tecnología, y que a su vez, es modificado por su misma obra” (Leliwa, Scangarello, 2011; p.22)

Es decir, el hombre es aquel ser social, que utiliza el lenguaje, sus conocimientos y aprendizajes para modificar su ambiente, con ayuda de la ciencia y tecnología. Por ende, tanto la psicología, como la educación siempre están presentes en la existencia de los seres humanos, por lo que la creación y aportaciones de la psicología educativa cobran gran relevancia.

4.2 Psicología educativa

Así pues, la psicología de la educación surge esencialmente como resultado del cruce de dos disciplinas: la psicología y la educación, no obstante la psicología educativa no sólo aplica los principios psicológicos en el ámbito educativo, sino que trabaja en ampliar los métodos y teorías de la psicología general manteniendo su entidad propia al emplear sus propias teorías en el ámbito educativo, pues, *“La psicología educativa desarrolla marcos teóricos sobre el aprendizaje, la relación educativa, la intervención psicopedagógica, sobre el manejo de los contenidos, entre otras líneas de acción.”* (Hernández, 2008; p.2). Intentando dar respuesta a las demandas sociales educativas, por lo que también realiza investigación, que favorece a la práctica docente y los contenidos de todos los niveles académicos, al tratar problemáticas de enseñanza y aprendizaje.

Tuvo su origen en las ideas, conceptos y teorías que surgieron en el desarrollo de la psicología general, a finales del siglo XIX, y continuó en la tercera década del siglo XX con las investigaciones y teorizaciones sobre el aprendizaje, junto con otras corrientes como el cognoscitivismo, el humanismo, el conductismo y el enfoque sociocultural, que en seguida se abordan, pues sus contribuciones a la educación han sido amplias en la comprensión de diversos fenómenos educativos y para la solución de los problemas de este campo.

El enfoque conductista se originó a principios del siglo XX teniendo como antecedentes los experimentos de Pavlov, a quien se le debe el descubrimiento

del aprendizaje por condicionamiento clásico, a partir de los principios de contigüidad y repetición, y por los trabajos de Thorndike, quien explicó al aprendizaje como la adquisición de nuevas conexiones, ya que si una respuesta es seguida de una situación placentera o satisfactoria, se repite frecuentemente, lo que no sucedería si va seguida de un suceso desagradable.

Sin embargo, su incorporación en el ámbito educativo, se debe a las aportaciones de Watson, padre del conductismo, quien trabajó bajo los principios de asociación estímulo-respuesta que reduce el comportamiento a la descripción, edición y cuantificación de la conducta observable, además de estudiar la relación entre un objeto activo (estímulo) y el sujeto pasivo (respuesta). Por ende, concebían al aprendizaje como el resultado del efecto de la contigüidad de sensaciones.

Por su parte Skinner amplió el paradigma del conductismo, mediante la incorporación de un nuevo tipo de análisis experimental de la conducta, al que llamó condicionamiento operante, en el que las conductas espontáneas que ocurren con más frecuencia son afectadas por sus antecedentes y consecuencias. Lo cual le da un lugar privilegiado a las relaciones funcionales entre las respuestas operante y los estímulos que estas producen, así como al término refuerzo, ya sea en un sentido positivo o negativo, pues es el que aumenta la posibilidad de que ocurra una respuesta. De igual forma, trabajó la enseñanza programada que consiste en un formato que contiene información breve, ofreciendo práctica inmediata y retroalimentación continua e individual; y las técnicas de modificación de conducta, que se han aplicado en ámbitos clínicos, educativos, sociales e industriales a lo largo del tiempo, gracias a su gran efectividad.

En contrapartida, el cognoscitivismo se interesa por el estudio de la cognición, o sea, de los procesos internos que permiten adquirir o construir el conocimiento, incluyendo categorías rechazadas por el conductismo, como

pensamiento, motivación, deseos, expectativas, creencias, etc., por ende se plantea que la conducta sólo puede ser explicada por su intencionalidad, al estar dirigidas hacia una meta.

Por otro lado, Jean Piaget propuso la psicología Genética, la cual está centrada en estudiar el desarrollo y origen de la inteligencia humana, colocando su teoría como una de las más empleadas y con un profundo impacto en las prácticas educativas, al considerar el papel activo que tenía el sujeto en la construcción de su conocimiento, y puntualizar la predisposición del ser humano a dar sentido a su entorno, mediante la información que toma de su ambiente. Es decir, esta teoría entiende el aprendizaje como un proceso de adaptación de las estructuras mentales del sujeto a su entorno. Adaptación que se logra a través de los procesos de asimilación y acomodación.

Sin embargo, es importante destacar, que si bien esta no es una teoría de la enseñanza, sus conceptos y modelos psicológicos, han y siguen siendo utilizados junto con otras teorías y propuestas pedagógicas, para mejorar la enseñanza y aprendizaje de conceptos, solución de problemas, creatividad y pensamiento, teniendo una aplicación real a contextos escolares que intervienen en la práctica docente, enriqueciendo las actividades y con ellas, los procesos internos y externos de la enseñanza y aprendizaje.

Por ende, se plantea que los profesores no sólo deben conocer las capacidades intelectuales de los alumnos, sino que deben adecuar los contenidos y actividades escolares de forma individual, pues el desarrollo lógico dependerá de la historia personal de cada uno, ya que son importante los conocimientos previos, y el contexto en que este tuvo lugar, pues el aprendizaje escolar se realiza en una institución social en una época determinada. Por lo que, hay que entender que si bien, es importante conocer los procesos de aprendizaje individuales, la Educación es una actividad social en la que tienen lugar numerosos factores y elementos.

Simultáneamente a la teoría de Piaget, surgieron planteamientos y propuestas que retomaron las aportaciones de Bruner, quien propuso entender la estructura de las materias que se estudian, la necesidad de promover el aprendizaje activo como base para la verdadera comprensión, y el valor del razonamiento inductivo del aprendizaje, destacando que el aprendizaje es más significativo, memorable y útil para los alumnos cuando el educador los motiva a descubrir por sí mismos el objetivo de estudio, mediante preguntas, exploración y experimentación, basándose la enseñanza en el diálogo activo entre profesor y alumno.

Al mismo tiempo, Ausubel modificó el papel del profesor, y puso énfasis en que los aprendizajes adquiridos tuvieran una relación estrecha con la información que ya poseía el estudiante, y que estuviera motivado para lograr un aprendizaje significativo, que tiene como ventajas: una retención más duradera de la información, facilitando la adquisición de nuevos conocimientos, y colocando a los estudiantes en un rol activo y personal, pues Ausubel consideraba que aprender es sinónimo de comprender.

Por otra parte el enfoque histórico-cultural, tiene su origen en las aportaciones de Lev Vygotsky, quien mediante las ideas marxistas busca explicar y comprender los fenómenos educativos y el aprendizaje. Su teoría destaca la influencia de las interacciones sociales en el aprendizaje, pues para él, siempre fue clara la influencia y relación existente entre psicología y educación, por lo tanto, consideró que al inicio de la vida del ser humano, las funciones psicológicas están determinadas por factores biológicos, pero que posteriormente pasan a ser funciones psicológicas superiores como la atención voluntaria, la memoria lógica, el pensamiento verbal y conceptual, las emociones complejas, etc., gracias a la cultura, a la interacción social y particularmente por el lenguaje, considerado como el principal instrumento que permite tener una conciencia superior al organizar el pensamiento; por ende, el lenguaje ocupa una función muy importante en el aprendizaje, permitiéndole

comunicarse con los demás y consigo mismo, regulando y modificando su conducta a través de herramientas, signos culturales y significados otorgados a lo que nos rodea.

En este sentido, el enfoque concibe lo social como inherente al sujeto y se plantea que *“El niño se apropia activamente de distintos instrumentos físicos y psicológicos que en dicho contexto sociocultural se consideran valiosos, y esto lo puede hacer gracias al apoyo de los otros más aculturados, cuando participa en escenarios y en actividades socioculturales organizadas”*. (Tirado, Martínez, Covarrubias, López, Quesada, Olmos, y Díaz Barriga, 2010; p.47) pues para la teoría vigotskiana, la Educación es una actividad humana fundamental que promueve el desarrollo, al guiar los aprendizajes de los niños, que logran ser más profundos y perdurables, cuando son compartidos con sus pares o maestros.

Por consiguiente, la cultura tiene un lugar privilegiado en esta teoría, pues Vygotsky creía que los sujetos se transforman en humanos cuando internalizan la cultura, proceso que se logra en gran parte por la escuela al ser una institución social encargada de la educación y transmisión cultural a niños y jóvenes. Lo que a su vez, evidencia la interdependencia de los procesos de enseñanza y aprendizaje, ya que el aprendizaje no sólo tiene lugar en el contexto escolar, sino que va más allá de la educación formal, cobrando relevancia las prácticas familiares y las de grupos de iguales.

Por otro lado, el humanismo, aporta aspectos socioafectivos y psicosociales al comportamiento, a diferencia del enfoque conductista y el cognoscitivista. Entre los humanistas que influyeron en la educación se encuentra:

“Juan Luis Vives (1492-1540), quien consideraba al maestro como un padre amoroso de sus discípulos que comparte su saber, y concibió la educación como un medio constructivo para una vida plena, digna y edificante, cuya meta final eran los valores morales; Tommaso Campanella (1568-1639), quien señaló la educación como un medio para ennoblecer a los hombres, formando a todos en las artes fortaleciendo su vigor físico, y aseguraba que para el aprendizaje se requería

observación y práctica directas; y John Amos Comenio (1592-1670), quien expone en su Didáctica magna, entre otros aspectos importantes, que se debía enseñar de todo a todos; dado que para Comenio el objetivo no es obtener un saber profundo y perfecto de todas las disciplinas, sino los fundamentos y el fin de cada una de ellas” (Tirado y Cols, 2010; p.41)

Sin embargo, el humanismo se desprende de las corrientes filosóficas existencialistas de Heidegger y Sartre, y de la fenomenología de Schütz y Husserl; conservando de la primera corriente filosófica, la idea del hombre como agente activo, responsable y libre de escoger su destino, mientras que de la fenomenología, heredó la idea de que cualquier actividad cognoscente externa o interna se ve modificada según las propias percepciones subjetivas de la persona, es decir, toma conciencia de su experiencia, percepciones e interpretaciones.

En este escenario se instituye la corriente humanista, y se continúa extendiendo hasta el ámbito académico de la psicología, gracias a las aportaciones de Maslow, Allport, Moustakas, Murphy, Bugental, May y Rogers, quienes plantean estudiar al ser humano en su totalidad y no en forma fragmentada, por lo se considera un ser social, al estar en constante relación con otras personas y con una tendencia a autoactualizarse y autorealizarse, aún en condiciones adversas. No obstante, sus potencialidades de desarrollo, se ven favorecidas en ambientes empáticos y no amenazantes.

En resumen, la Psicología humanista en la educación ponen énfasis en una educación integral, que considere los procesos afectivos, además según Roger, el educador debe ser: no directivo, debe tener comprensión empática, debe ser una persona verdadera y autentica consigo mismo y con los demás, y debe de aceptar la individualidad de cada alumno y brindar confianza. Siendo todas estas características necesarias para evitar perjudicar el crecimiento personal, pues la función del maestro es de facilitar el aprendizaje, construyendo un ambiente de aceptación en las aulas, donde no se juzgue. Asimismo Rogers puntualiza que un aprendizaje significativo se logra:

“...cuando el estudiante percibe el tema de estudio como importante para sus propios objetivos... El aprendizaje significativo desarrolla la personalidad del alumno, y abarca la totalidad de la persona es más perdurable y profundo. La independencia, la creatividad y confianza en sí mismo permiten la autocrítica y una actitud de continua apertura al cambio y a la adaptación.” (Tirado y Cols, 2010; p.44).

Ante lo expuesto, se torna relevante puntualizar que si bien la psicología educativa se ve permeada por los enfoques psicológicos antes mencionados, su surgimiento ocurre gracias a John Dewey, William James y Édouard Claparède, precursores de la Psicología educativa.

Al respecto, Dewey buscaba reformar a la sociedad y educación, entendiéndola, como una constante reorganización o reconstrucción de la experiencia, la cual era en cierto modo lo mismo que el pensamiento, pues rechazaba las perspectivas dualistas, y destacaba el elemento activo de los niños en el proceso de aprendizaje. De igual forma, junto con James, Dewey remarcó la relación mutua entre psicología y pedagogía, a través de tres supuestos. El primero es que existen bases psicobiológicas en la educación que se concretan en la organización y adquisición de hábitos, los cuales proceden de los instintos, y disminuyen la necesidad de atención constante, por lo que profesores y padres deben promover actos útiles, constantes y automáticos. En el segundo afirmaba que la emoción antecedió a la causa, mientras que el tercero refería a que la educación estaba basada en una epistemología, entendida como el funcionamiento de las ideas (Tirado y Cols, 2010).

Por último, Édouard Claparède una de la de las máximas figuras de la Escuela Nueva de Europa, fundó la ciencia del niño, que junto a conocimientos provenientes de la antropometría, unidos a la psicología y sociología le dieron respuestas para sus propuestas educacionales. En estas afirmó que la tarea principal de la pedagogía era facilitar la adaptación al entorno del organismo psicofisiológico del niño. Para lo cual propone un planteamiento de ensayo y error, el cual le permite reconocer la realidad que lo rodea. Haciendo evidente

la importancia que tenía para él la interacción de los niños con su realidad, pues entendía a la escuela como vida, pues uno de los fines de la escuela es preparar para la vida individual y social. Asimismo, fundó el Instituto Jean-Jacques Rousseau para la formación de psicólogos educativos y el desarrollo de líneas de investigación en el campo, reuniendo a investigadores como Jean Piaget, e iniciando publicaciones sobre temas psicoeducativos en francés (Tirado y Cols, 2010).

En este sentido, se consideran tres áreas o ámbitos de estudio tradicionales desde la psicología, que favorecieron el surgimiento de la Psicología educativa, estos son: *“el estudio de las diferencias individuales unido al surgimiento de la psicometría, a los estudios sobre la psicología evolutiva y a las investigaciones sobre el aprendizaje”* (Ibidem, 2010; p. 14).

Al respecto, Farrell (2009, citado en Delgado, Pérez y Cortés, 2014) comenta que el primer psicólogo educativo fue Alfred Binet, quien junto con Pierre Vaney, abrieron un laboratorio de pedagogía y psicología en París, en el cual en primera instancia estaba enfocado en el estudio de los niños que no seguían el currículum escolar normal. Lo que posteriormente lo llevó a construir junto con Théodore Simon instrumentos psicométricos para evaluar procesos mentales complejos, centrándose principalmente en medir la inteligencia. Con este test de inteligencia buscaban agrupar a los niños según su nivel de inteligencia reportado, e identificar sus necesidades escolares.

Lo antes mencionado, sólo fue el inicio de los instrumentos psicométricos, ya que posteriormente se elaborarían otros inventarios como el de la personalidad, y diversas escalas de madurez emocional, de intereses y de tendencias vocacionales. Convirtiéndose paulatinamente en algo esencial la aplicación de test en el área psicoeducativa.

Por otra parte, entre los precursores más relevantes de la Psicología evolutiva, rama que está directamente relacionada con la educación, esta

Stanley Hall, considerado como el primer psicólogo educativo de Estados Unidos, siendo el primero en estudiar la adolescencia utilizando métodos científicos, además de realizar actividades, conferencias y publicaciones acerca de la relación entre psicología y educación, que posibilitaron la formación de psicólogos en el campo de la educación, como: Terman, Gesell, Galton y Cattell.

En este sentido, Francis Galton, construyó la prueba para medir la inteligencia como capacidad general y específica, y James M. Cattell incorporó el término de test mental o psicológico, impulsando el uso de instrumentos de evaluación psicométrica en la educación. Lo cual le permitió a Lightner Witmer, considerado el primer psicólogo clínico estadounidense, estudiar las diferencias cognitivas individuales, y el impacto que estas tenían con el rendimiento escolar. Los resultados de sus evaluaciones, le abrieron las puertas a los psicólogos, para que trataran los problemas de aprendizaje, con ello la Psicología clínica desempeñó un papel psicoeducativo.

De esta manera, a comienzos del siglo XX, surgen las investigaciones sobre el aprendizaje, siendo el tercer ámbito que permitió la conformación de la Psicología educativa, como una rama de la Psicología general y siendo distinta que la pedagogía. En estas investigaciones, participan los autores Judd y Thorndike, este último partía del enfoque asociacionista, influido por el empirismo inglés, a través del cual elaboró la primer teoría del aprendizaje, estableciendo *“un marco explicativo de su naturaleza, al considerar al aprendizaje como el conjunto de asociaciones entre estímulos y respuestas proporcionadas por el material experimental”* (Tirado y Cols, 2010; p.14).

Por su parte, Charles H. Judd, a diferencia de Thorndike, sostenía que las investigaciones sobre el aprendizaje debían estar vinculadas con las actividades educativas y no derivarse de la experimentación básica. Este psicólogo educativo, realizó trabajos experimentales sobre la conciencia y

análisis de la lectura, interesándose en los procesos complejos que permiten el aprendizaje de diferentes contenidos de un currículo.

No obstante, la Psicología Educativa es reconocida hasta que su expansión a las diferentes poblaciones y clases sociales genera que se le preste atención a la formación de los docentes, exigiéndoles cursos especializados para poder ejercer, lo que abre las puertas a los psicólogos educativos al ser estos quienes impartieran los cursos de formación del profesorado, además de intervenir en la planificación educativa, el diseño curricular e instruccional y de evaluación. Pues, la psicología educativa:

“se enfoca en el estudio psicológico de los problemas cotidianos de la educación, a partir de los cuales se derivan principios, modelos, teorías, procedimientos de enseñanza y métodos, prácticas de planeación, instrucción y evaluación; así como métodos de investigación, análisis estadísticos y procedimientos de medición y evaluación para estudiar los procesos que desarrollan los estudiantes en su proceso formativo, ya sea en el nivel escolarizado o en el informal” (Delgado, Pérez y Cortés, 2014; p.32).

De este modo, la psicología educativa tiene como objetivo principal comprender y mejorar la educación, por lo tanto estudia lo que la gente expresa y hace en el proceso educativo, lo que los maestros enseñan y cómo lo enseñan, y el contexto, que interviene en cómo los alumnos aprenden, y si este aprendizaje es significativo. De igual forma esta rama de la psicología, tiene tres núcleos, el teórico-conceptual de los fenómenos que estudia, el tecnológico-instrumental donde se diseñan o planifican los mecanismos educativos y el técnico-práctico para dirigir de forma deseable y óptima los procesos educativos, ya que a partir de estudiar los problemas cotidianos de la educación construyen modelos, teorías, principios, procedimientos de enseñanza y métodos, que permiten la renovación de las planeaciones, de los contenidos y de la evaluación, evidenciando los procesos que utilizan los estudiantes en su proceso formativo, y así pueden analizarse mediante la investigación.

Por lo tanto, la investigación es un instrumento fundamental para la psicología educativa, al ser a partir de esta que pueden comprender la enseñanza y aprendizaje, probar respuestas posibles que los lleve a combinar los resultados de sus estudios que unifiquen las áreas a pesar de los diversos contextos y características del desarrollo humano, ya que:

“Los descubrimientos de la investigación ofrecen varias respuestas posibles para problemas específicos y la teoría ofrece perspectivas para analizar casi cualquier situación que se pueda suscitar. El proceso de análisis de la investigación y la teoría alentará al psicólogo a realizar consideraciones de forma crítica, sin embargo, en las investigaciones se puede hacer uso de una serie de metodologías de investigación inscritas en lo cuantitativo y en lo cualitativo, lo que implica el análisis de lo cualitativamente humano” (Hernández, 2008; p.3).

Al respecto, la Psicología Educativa tiene dos vertientes, la primera se ocupa de explicar y aplicar los principios psicológicos a todo lo que es pertinente y relevante para mejorar la Educación y la enseñanza, la segunda, complementa a la primera pues este campo, es una disciplina independiente, que tiene un lugar definido entre las disciplinas psicológicas y educativas, pues se ocupa del origen, los resultados y la evaluación del aprendizaje escolar, así como de los procesos cognoscitivos, el desarrollo, la motivación, la personalidad, el material educativo, la sociedad y los profesores. Por ende:

“La psicología de la Educación es un campo de la Psicología de carácter aplicado, es una disciplina puente entre la Psicología y la Educación. Estudia la conducta que tiene lugar en situaciones educativas y los cambios que en ella se producen como resultado de la práctica intencional, es decir, del proceso de enseñanza y de aprendizaje... Está formada por teorías que ayudan a analizar y comprender el fenómeno educativo y mejorar el aprendizaje y desarrollo humano mediante la práctica educativa. Ofrece conocimientos sobre los componentes psicológicos de los procesos educativos para contribuir a la elaboración de una teoría educativa” (Leliwa, Scangarello, 2011; p.38)

Es decir, se encarga de estudiar los cambios de comportamiento promovidos por prácticas y contextos educativos, así como de estudiar las características del grupo, del docente, de las actividades y materiales que se ocupan para enseñar, y de las características individuales como los conocimientos previos

de los alumnos, la madurez física y mental, etc., lo que a su vez le permite resolver problemas específicos.

Siendo por todo lo antes mencionado, que es imprescindible que los profesores tengan una formación psicológica, para definir y planificar los objetivos, los contenidos, las tareas, los métodos de enseñanza y las formas de evaluación, que se ajusten a sus alumnos, pues hay factores internos y externos que pueden facilitar o inhibir el aprendizaje. Además de ser necesario informar, valorar e incorporar al psicólogo educativo en las prácticas escolares, sean estas formales o informales, pues es común que las instituciones ignoren la preparación académica que estos poseen y que los hace capaces de desempeñar diversas funciones y contribuir en el ámbito escolar, laboral y familiar; por lo tanto, en seguida de aborda dicha preparación académica.

4.3 Preparación académica del psicólogo educativo

La licenciatura en psicología ha ido cambiando su orientación académica, sus contenidos y su estructura, según las tendencias de formación internacional de algunos organismos como la Asociación Psicológica Americana (APA), la Sociedad Interamericana de Psicología, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Asociación Mexicana de Psicología Social, la Asociación Nacional de Análisis de la Conducta, la ANUIES, entre otras.

Por ende, actualmente las universidades públicas han dicho centrarse en transmitir un aprendizaje por competencias, en el que los estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades, destrezas y valores/actitudes que les permitan atender efectivamente las necesidades de la sociedad. Entendiendo el modelo educativo por competencias, como aquel que debe:

“...poseer ciertas características, como ser flexible, lo que implica contar con itinerarios académicos abiertos; diversificación de métodos y formas de aprendizaje, para que sean posibles los diferentes saberes; formación por competencias genéricas y específicas, lo cual se proyecta en un plan de estudios

conformado por núcleos o niveles; comunicación con el mundo del trabajo, la cual deberá darse no solamente por medio de las prácticas profesionales o el servicio social, sino por otras estrategias para que el estudiante aplique el conocimiento adquirido en escenarios reales". (Villalobos, 2009; p.11).

Adicionalmente, se ha propuesto que el alumnado tenga la posibilidad de construir su aprendizaje, con la ayuda de los docentes que tienen un rol de guía, y deben de poseer o desarrollar las competencias que necesite para aplicar exitosamente los cambios en los modelos educativos.

Sin embargo, lo antes expuesto, pocas veces se realiza, ya que en primer lugar, en nuestro país existe un crecimiento desmesurado y poco planeado de la matrícula de Psicología, lo que ocasiona que pocos psicólogos educativos realmente desempeñan el trabajo que su formación les permite. Existiendo tres finales para un egresado, el primero, que es el más afortunado, es el que logra trabajar en un empleo que si bien no corresponde de manera óptima con el perfil profesional obtenido, le permiten realizar evaluación, planeación, intervención, investigación, detección o diagnóstico, o ser contratado como docente, el segundo final, son aquellos que quedan en un empleo no relacionado con su preparación, mientras que el tercero son los que quedan desempleados.

Asimismo, el campo laboral de los egresados, se centra en cuatro orientaciones: psicología clínica, educativa, del trabajo y social, lo que a su vez genera que lo egresados se enfrenten a una competencia por los puestos de trabajo disponibles, en los cuales se encuentran con obstáculos al no haber tenido una formación universitaria adecuada, pues los planes de estudio de la carrera no vinculan la teoría con la práctica profesional, teniendo un entrenamiento insuficiente en procedimientos de intervención profesional en los campos de trabajo ya que *"con frecuencia la formación recibida en la universidad es muy teórica y menos metodológica y práctica"* (Villalobos, 2009; p.14). Por consiguiente es necesario que la formación de los profesionales tenga por objetivo *"...la formación de personas, competentes y comprometidos con el desarrollo social,*

siendo capaces de resolver con eficiencia los problemas de la práctica profesional y fundamentalmente de lograr un desempeño profesional ético y responsable“(Delgado, Pérez y Cortés, 2014; p.p.34).

Además, se debe evitar minimizar y desvalorizar la carrera de psicología, pues a esta se le ha dado un lugar entre las profesiones que se asocian con los grupos que no se consideran importantes ni útiles para el desarrollo del país, como los son los marginados, indígenas, personas con necesidades especiales, entre otros, pues estos no producen ganancias ni trabajan activamente. De esta manera se ha colocado al psicólogo como el profesional que únicamente soluciona problemas relativos a las conductas y comportamientos humanos, ignorando las competencias que este posee y puede desempeñar en todos los ámbitos sociales, y no sólo en los que se le ha relegado.

Ahora bien, en contra partida a lo antes señalado, podría decirse que la carrera de psicología en general busca capacitar a sus alumnos, en la resolución de problemas a nivel familiar, individual microgrupos y macrogrupos, en su naturaleza interdisciplinaria y en su desarrollo científico y profesional. No obstante, actualmente se ha visto rebasada, por diversos y nuevos problemas, para los que aún no tiene respuesta como, el desequilibrio ecológico, la pobreza extrema, la violencia y el desarrollo desmedido de la tecnología.

Si bien estos problemas les atañe a todos los países, se agudizan en países como México, donde no se han resuelto las demandas sociales básicas, como: Alimentación, educación, salud, empleo y bajos niveles de calidad de vida, lo que provoca una desatención generalizada del futuro de las profesiones, pues la mejora de la preparación universitaria queda a un lado, cuando realmente lo que les importa resolver a los poderes políticos, quienes son los que rigen el país, es la crisis económica y no la de las distintas esferas sociales.

En resumen, la falta de planeación y renovación educativa no sólo ha afectado el diseño de los planes y programas de estudio, sino que la

desordenada expansión de escuelas de psicología ha impedido la inserción profesional a la estructura del empleo, ya que la creación de escuelas no ha contemplado el campo laboral ya existente, sino que solamente se ha insertado la profesión dentro de los servicios, sin considerar las necesidades sociales y de la producción. De esta forma, *“la incorporación de los psicólogos a la estructura ocupacional desde mediados de los años setenta ha determinado, por estar definida por aptitudes de carácter individual, que este profesional ocupe niveles jerárquicos básicos, al ser contratado como empleado en las áreas de instrumentación de programas y en la evaluación”* (Herrera, 1993; p.13).

A lo anterior se suma el hecho, de que es un gran error creer que basta con enseñar a los futuros profesionales un cúmulo de teorías y técnicas, esperando que posteriormente sean capaces de aplicarlas en una situación real. En este sentido, Arredondo y Mercado (citados en Guzmán, 2005; p. 6), mencionan que entre los principales problemas en la formación del psicólogo de la educación en México y que impiden su posterior inserción laboral, están:

- Poca atención a la investigación educativa.
- Visión unidisciplinaria del campo educativo, sin ahondar en las aportaciones de otras disciplinas de las ciencias de la educación y la casi inexistencia de materias que aborden las características del sistema educativo.
- Falta de definición de los conocimientos y habilidades concretas del psicólogo educativo y gran heterogeneidad en el número de asignaturas para formarlo.
- Poca preparación en temas como la planeación educativa, el diseño curricular, la administración educativa así como en los aspectos metodológicos e informáticos.

Por ende el psicólogo educativo debe mantenerse en constante actualización, para poder atender a toda la población escolarizada, utilizando

una intervención más contextualizada, además de investigar sobre aquellas áreas poco exploradas pero que actualmente tienen repercusiones en el desarrollo y rendimiento académico de los jóvenes estudiantes, como lo son las influencia que tienen sobre las prácticas socioeducativas, los aprendizajes y valores, que promueven los padres, docentes, y más recientemente los medios de comunicación. En este sentido a continuación se mencionan las áreas en las que sí han logrado introducirse los psicólogos educativos, y así evidenciar las áreas que siguen desatendidas.

4.4 Función y Áreas de atención del psicólogo educativo

Ahora bien, en primera instancia, es importante retomar algunas definiciones sobre la psicología educativa, pues nos permiten analizar las funciones y áreas en las que se desempeña el psicólogo educativo. Para Arreola (citado en Guzmán, 2005), se trata de:

“una rama de la psicología que investiga y permite explicar, estudiar y comprender los procesos psicológicos del aprendizaje. Diseña metodologías, herramientas y técnicas, procedimientos y recursos para aplicarlos al ámbito de la educación, con el fin de facilitar y mejorar el proceso de enseñanza–aprendizaje, haciendo más eficiente el hecho educativo” (p.4).

Al respecto Hernández (2008 citado en Cabrera, Mendoza, Arzarte y González, 2015) agrega que:

“el objetivo principal de la psicología educativa es entender la enseñanza, el aprendizaje y cómo mejorar la educación... Esta disciplina se enfoca en el estudio psicológico de los problemas cotidianos de la educación, a partir de los cuales se derivan principios, modelos, teorías, análisis estadísticos y procedimientos de medición y evaluación para estudiar los procesos que desarrollan los estudiantes en su transcurso formativo, ya sea en el nivel escolarizado o en el no formal” (p. 146).

En pocas palabras, el psicólogo educativo busca comprender el proceso educativo de todos los ámbitos y situaciones que experimenta el ser humano,

mediante sus conocimientos de psicología y con ayuda de otras disciplinas relacionadas con el aprendizaje y enseñanza. Así como, realizar investigaciones descriptivas o experimentales que dan respuestas a dudas frecuentes, y dan información al profesorado sobre eventos que ocurren frecuentemente en las aulas, permitiendo pensar en nuevas estrategias y actividades que tengan cambios útiles. Pues la investigación experimental, ayuda a los psicólogos educativos ir más allá de los pronósticos, y realmente estudiar la causa y el efecto, a través de las correlaciones que les permiten pronosticar que eventos tienen más probabilidades de ocurrir en las aulas.

Ahora bien, los psicólogos educativos cuentan con conocimientos sobre el desarrollo cognitivo, moral, social y psicológico de las diferentes etapas biológicas y sociales por las que pasan los estudiantes; por ende, están capacitados para analizar las prácticas docentes y el aprendizaje de los alumnos en el contexto de un currículum particular. De igual forma, conocen y manejan *“algunos modelos de aprendizaje, tipos de habilidades de enseñanza, técnicas de motivación, estrategias pedagógicas para el manejo del salón de clases, principios y técnicas de modificación de la conducta, así como métodos de evaluación”* (Hernández, 2008, citado en Cabrera, Mendoza, Arzarte y González, 2015; p.146).

Por tanto, el psicólogo educativo a través de los diversos conocimientos y métodos de la Psicología y otras disciplinas relacionadas con el estudio del aprendizaje y la enseñanza en situaciones complicadas, logra evaluar el currículum escolar, y encontrar soluciones para posteriormente diseñar planes y programas de estudio que mejoren la calidad educativa, así como el aprendizaje y la formación de los docentes. Ayudando así, a todo el personal que ahí labora y no sólo al alumnado.

Sin embargo, algunas de las limitaciones que se encuentran los psicólogos educativos, cuando quieren intervenir en las prácticas académicas, es la

desinformación del profesorado, sobre su labor, pues sus funciones abarcan desde grupos hasta aspectos individuales, en varios contextos y no sólo en el escolar. Asimismo, otra limitación es el retraso en la renovación de las prácticas, por el sistema burocrático, por lo tanto, las investigaciones que se realizan no logran mejorar los contenidos de la educación, pues sólo se les permite atender problemas académicos o psicológicos de casos individuales e impartir pláticas a los padres, omitiendo la parte de intervención con los alumnos.

Por tal motivo se ha creado el Consejo de Especialistas para la Educación (COEDE), en 2005, y el Consejo Consultivo de Educación Básica (COCEBA) en marzo 2007, las cuales tenían como objetivo reivindicar el papel del psicólogo mexicano en la investigación, pero su inserción en este campo ha seguido igual, al recibir un mínimo apoyo en su trabajo educativo.

Por consiguiente, no se ha mejorado la calidad educativa, ni se ha reducido la deserción escolar. Además no se han aplicado las propuestas de modificar el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues los alumnos no son sus propios promotores de enseñanza, es decir, no participan activamente, ni los profesores son facilitadores y orientadores que les ayuden a aprender, respetar, reflexionar y analizar sus ideas y creencias, limitando su flexibilidad ante los cambios. Lo que impide un aprendizaje significativo y útil, que mantenga correspondencia entre el currículum teórico y la práctica cotidiana en la escuela y en lo social. Asimismo se evita que el alumno sea autónomo, autodidacta y se autorregule, pues no se le transfiere (gradualmente) la responsabilidad y control de su aprendizaje.

De este modo, los docente deben conocer a sus alumnos, su estilo de aprendizaje, lo que los motiva, anima o desalienta, sus hábitos de trabajo, sus valores y actitudes hacia las clases, etc. , dado que para lograr un verdadero cambio, no basta con modificar el modelo de enseñanza, entendiendo este

como: “...un plan estructurado que puede usarse para formar un diseño curricular, diseñar materiales de enseñanza y orientar la enseñanza en las aulas” (Cabrera, Mendoza, Arzarte y González, 2015; p.151), ya que no es suficiente, pues no existe un modelo unido para hacer frente a todos los tipos y estilos de aprendizaje.

Con base en lo anterior, se pueden mencionar tres grandes vertientes que determinan el proceso de enseñanza aprendizaje, las cuales son:

- *Conocer a los alumnos:* No basta con suponer que habilidades posee el alumno, sino que se requiere conocer las capacidades y conocimientos que en verdad tiene, ya que los objetivos del aprendizaje dependen de esto.
- *Conocer lo que quiere lograr del alumno:* Para diseñar el programa educativo es preciso evaluar al inicio del curso a los alumnos, para saber si el método de enseñanza y el currículum que se está aplicando realmente han tenido un impacto positivo en el alumnado.
- *Cómo evaluar el cambio que se produce:* Se debe establecer una metodología clara para recoger, organizar y analizar la información requerida para evaluar las situaciones y resultados educativos.

De este modo, se entiende que cada alumno tiene una forma distinta de aprender, según su edad o etapa de desarrollo, pues intervienen factores como la inteligencia, la creatividad, la motivación, la capacidad de procesar información, comunicarse y relacionarse con los demás.

En este sentido, otro obstáculo que enfrenta actualmente la educación, es el planteamiento de la implementación del enfoque de las competencias que no es un modelo pedagógico, al no cubrir todo el proceso educativo, centrándose únicamente en algunos aspectos de la docencia, del aprendizaje y de la

evaluación, pretendiendo “*orientar la formación educativa hacia un desarrollo adecuado en diversos contextos sociales y culturales, haciendo del estudiante el protagonista de su propia formación y aprendizaje*” (Cabrera, Mendoza, Arzarte y González, 2015; p.153). Pero con la diferencia de que tiene como única meta, el cumplir fines políticos, sin importarle si el aprendizaje es significativo y útil para enfrentar la vida actual.

De modo que, se puede decir que el plan estructural educativo, no consideró las enormes diferencias que existen entre los contextos sociales económicos y culturales, en los que están las escuelas. Además ignora los diferentes ritmos de aprendizaje, por lo que se generan retrasos académicos en algunos alumnos, que pasan desapercibidos ante autoridades escolares y profesores poco preparados para identificar estos problemas y resolverlos.

Ahora bien, entre los principales elementos que tienen que ver con el trabajo del psicólogo educativo están tres:

- *La Educación:* Es el conjunto de conocimientos, órdenes y métodos por medio de los cuales se crea y ayuda al educando a desarrollar y adquirir nuevos conocimientos y habilidades que mejoren sus facultades intelectuales, morales y físicas, buscando la formación integral de la persona.
- *La Enseñanza:* Es el proceso mediante el cual se comunican o transmiten conocimientos generales sobre una materia, por lo que la educación comprende la enseñanza.
- *El Aprendizaje:* Es la acción de instruirse y el tiempo que dicha acción demora, siendo un proceso que le permite a las personas dar solución a situaciones en la vida personal, familiar y profesional; al recopilar, y organizar información.

Con base en lo anterior, es claro que tanto la educación, la enseñanza y el aprendizaje, forman parte de un proceso consciente que permite apropiarse de contenidos, formas de conocer, hacer, vivir y ser, según el contexto y experiencia socio-histórica, como resultado de la interacción con la sociedad, que le ayudan a adaptarse a la realidad, transformarla y crecer, dado que el proceso educativo involucra la interacción e intercomunicación de varios sujetos, con los que a su vez intervienen diversos componentes y dimensiones cognitivas, afectivas y de personalidad.

Por tal motivo, entre las funciones del psicólogo escolar están el:

- Brindar soluciones a problemas académicos y conductuales de cualquier estudiante sin importar su edad.
- Trabajar directamente con los pedagogos, docentes, directivos y padres de familia para elegir las estrategias que resuelvan satisfactoriamente los problemas en las aulas como la disciplina, respeto, tolerancia; y en el proceso de enseñanza-aprendizaje como los proyectos educativos centrados en el alumnado.
- Buscar impartir permanentemente talleres y pláticas informativas, sobre la formación académica, a todos los agentes educativos involucrados, para fomentar un aprendizaje significativo, contextualizado y aplicado a situaciones reales.
- Resaltar la importancia de la creatividad e interés en los aspectos académicos del personal docente y de la población estudiantil.
- Participar en el diseño de programas y proyectos educativos en los diferentes niveles, promoviendo estrategias pedagógicas centradas en el aprendizaje que sean innovadoras y que mejoren la calidad educativa.

- Procurar dar una orientación educativa a padres, profesores y especialmente a los estudiantes, para que conozcan sus posibilidades individuales en cuanto al aprendizaje.
- Mantener una buena comunicación con los padres de familia, para reportar los objetivos y actividades escolares, así como las situaciones problemáticas y sus soluciones. Por ende, organizará frecuentemente pláticas o conferencias en las que les reporte la evolución, sus aptitudes, habilidades, intereses, actitudes y desenvolvimiento de sus hijos.
- Ayudar a detectar a los alumnos con necesidades o problemas especiales, o que requieran de una mayor atención, por lo que los atenderá de forma individual, reportando a sus profesores, aquellos avances que sean útiles para mejorar su aprendizaje y disciplina, guardando la confidencialidad. Lo mismo ocurre cuando les brinde atención para potenciar un talento especial.
- Realizar un proceso psico-diagnóstico, que le permita identificar los intereses, necesidades, habilidades, capacidades, actitudes, valores y normas, lo cual le proporcionará información para tratar a los estudiantes que tengan alteraciones en su desarrollo psico-afectivo, cognoscitivo, físico y sociocultural.
- Sugerir estrategias que faciliten el desarrollo las potencialidades de todo el alumnado, y especialmente de aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales. Por lo que compartirá datos individuales del alumno con los docentes, con la debida confidencialidad de los mismos.
- Dar orientación escolar y vocacional que favorezcan la adaptación del alumno al ambiente de la escuela, del hogar y de la comunidad. Por lo tanto, promoverá que los estudiantes se conozcan, tengan claro cuáles

son sus metas, y cómo lograrlas sin afectar a los demás. Aspectos que generará que los alumnos se sientan acogidos, aceptados y seguros.

- Desempeñar un papel de orientador que ayude a los alumnos en el establecimiento de su proyecto de vida. Por lo que tendrá que abordar temas: de elección profesional, conflictos de identidad, temas de sexualidad y cambios de transición según las etapas de desarrollo biológico.
- Participar en procesos formativos no escolarizados, que promuevan la prevención y solución a los problemas que impidan el desarrollo de las personas y su integración social.
- Realizar investigaciones educativas, sociales, profesionales y laborales para tener un mayor conocimiento de su ámbito y de todos los que influyen en él, además de registrar las áreas en las que tienen un lugar de intervención.
- Realizar prevención primaria, secundaria y terciaria, para lo cual, tendrá que investigar el rendimiento escolar del alumnado.
- Revisar y brindar apoyo a la dirección escolar, acerca de su misión, visión metas y valores, para que estos sean coherentes y favorezcan un buen desarrollo del alumnado.

En resumen, se puede decir que es esencial contar con la colaboración de los psicólogos educativos, para lograr que las escuelas gocen de un desarrollo funcional y equilibrado que favorezca a todos los que conforman las instituciones educativas, pues se busca generar calidad educativa mediante el trabajo conjunto entre familia y escuela. Asimismo el psicólogo debe estar en constante preparación para motivar y adaptarse a los avances científicos y tecnológicos que sea necesarios incluir en la educación.

Ante lo expuesto, se torna relevante mencionar cuatro ejes de acción que el psicólogo debe tener presente frente a situaciones que pongan en riesgo al alumno, estos son:

- *El aprendizaje:* siendo el proceso en el que el alumno se apropia de nuevas relaciones de conocimiento mediante estructuras cognitivas, como: la memoria, la imaginación, la creatividad, la atención, la observación entre otras. Conocimiento que debe de ayudarle a desarrollar nuevas habilidades que le permitan enfrentar las situaciones complejas de su vida personal, familiar y profesional.
- *El Desarrollo de la personalidad o afectividad:* se logra mediante la interacción social, y apropiación de significaciones sociales que le permiten conocerse a sí mismo. Lo cual fortalece su autoestima, autopercepción entre otros elementos.
- *La Interacción social:* es un proceso, por el cual los alumnos se relacionan con las personas y adquieren el sentido de pertenencia, habilidades y valores con las cuales se dirigirá en sus actividades y convivencia familiar, escolar y comunitaria.
- *La salud mental y física:* Se debe evaluar al alumnado, para detectar oportunamente si requieren alguna atención individual o grupal, ya que su salud es un aspecto imprescindible para lograr una educación de calidad.

Ahora bien, después de hablar sobre las funciones y el papel de los psicólogos educativos, es necesario continuar, con las áreas en las que estos desempeñan su profesión. Al respecto Hernández (2008), menciona que algunos psicólogos educativos laboran en:

- Centro de Atención Múltiple (CAM): es una institución de educación básica para alumnos con o sin discapacidades, informando a los padres de las necesidades de sus hijos, con lo que se busca una integración social.
- Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER): Se enfoca en renovar la gestión de escuelas regulares, favoreciendo la integración escolar de alumnos con necesidades especiales específicas.

Por su parte, Garaigordobil (s/f; citado en Delgado, Pérez y Cortés, 2014) menciona, que entre las áreas de intervención del psicólogo educativo se encuentran:

- *Intervención*: Busca mejorar la calidad y rendimiento académico, al atender las necesidades del alumnado, mediante propuestas de soluciones educativas que se adapten al contexto. Además crean programas de desarrollo vocacional, de entrenamiento en métodos, procesos, estrategias y técnicas de trabajo y estudio, ya sean individuales o grupales.
- *Investigación y docencia*: Realiza estudios con diversas metodologías, sobre temas de Psicología Educativa como procesos de enseñanza-aprendizaje, procesos cognitivos que intervienen en el aprendizaje, el impacto de las nuevas tecnologías, lo que a su vez, les permite capacitar a los docentes.
- *Asesoramiento*: Trabaja con instituciones, profesores y padres para que la relación que su actuar tiene con el comportamiento y desempeño de los alumnos sea en más satisfactorio para ambas partes.
- *Diagnóstico*: Puede detectar problemas educativos relacionados a comportamientos, necesidades especiales, trastornos de desarrollo, deficiencias intelectuales, entre otros.

- *Evaluación:* Del contenido curricular, desempeño del alumnado, actitudes, habilidades, programas educativos, práctica docente, etc.

No obstante, desgraciadamente sus contribuciones se han visto limitadas por políticas educativas oficiales, la desvalorización del psicólogo educativo, y la falta de investigaciones dirigidas a cambiar los dos aspectos antes señalados. De igual forma la investigación psicológica dirigida a la educación básica en México, es poca, orientándose, casi exclusivamente, a la educación media y superior. Asimismo, las investigaciones se han visto afectadas por las diferencias entre los enfoques teóricos de la propia disciplina psicológica.

En pocas palabras, el cambio también depende del psicólogo, puesto que debe de enfocarse en investigar los aciertos y problemas educativos, en sus diferentes aspectos, dejando de lado las descalificaciones entre escuelas teóricas, así como, el permitirse ampliar las funciones profesionales que se le han asignado, enfocándose en un trabajo preventivo y didáctico que involucre los resultados de sus investigaciones a la práctica de los docentes y de toda la colectividad educativa de este país (Guevara, Bejar, Bejar, Cabrera, Coffin, Chimal, y Suarez; 2001).

En este sentido, es imprescindible poner énfasis en la relación investigación-práctica educativa, dado que la investigación educativa no guarda correspondencia con el currículum escrito, ni con la práctica docente, evidenciando las dificultades que en general tienen las instituciones escolares, y en particular, la Secretaría de Educación Pública (SEP), para atender las exigencias educativas y sociales actuales.

Lo cierto es, que si bien tiene gran responsabilidad de la separación entre investigación y práctica educativa la SEP, no todos los problemas los tiene esta, sino que las propias investigaciones tienen dificultades como que:

“...los tipos predominantes de investigación en las Escuelas Normales son descriptivos y documentales y en su mayoría no cubre los criterios mínimos. También llama la atención sobre el hecho de sólo 11% de los trabajos de investigación atienden a la educación básica...la psicología mexicana carece de una tradición de investigación científica, y ello se refleja en el número limitado de investigadores en activo, infraestructura deficiente, carencia de apoyos institucionales y un reducido número de publicaciones periódicas científicas con criterios de arbitraje internacional... la falta de integración entre investigación básica, aplicada y tecnológica, y el énfasis mayoritario en el trabajo correctivo, en demérito de las acciones preventivas” (Guevara, Bejar, Bejar, Cabrera, Coffin, Chimal, y Suarez; 2001; p.3).

Es decir, las prácticas escolares de educación básica no se sustentan por investigaciones que aborden los problemas escolares más frecuentes, ni organiza la investigación educativa para que determine los cambios más urgentes y necesarios que permitan relacionarla con los resultados, con la planeación y toma de decisiones de todo los niveles educativos, para con esto mejorar la calidad, entendiendo ésta como la obtención real de habilidades y competencias socialmente relevantes. Además, la educación se distribuye desigualmente en las diferentes zonas del país, pues en su mayoría el profesorado no está capacitado para enseñar lo que tienen que enseñar, teniendo prácticas didácticas inadecuadas en donde no buscan que sus alumnos desarrollen los procesos de razonamiento y solución de problemas.

Así pues, *“la investigación educativa deberá dar más atención a la calidad de la instrucción y deberá ser más integrativa, estudiando al maestro, a los estudiantes, al currículum y al contexto”.* (Guevara, Bejar, Bejar, Cabrera, Coffin, Chimal, y Suarez; 2001; p.4). Por lo que hay que evaluar si los profesores tienen los conocimientos y las habilidades necesarias para enseñar, ya que la ausencia de cualquiera de estas dos condiciones ocasionarían grandes problemas en su enseñanza. Adicionalmente, se debe atender la enseñanza familiar, ya que si la población infantil no cuenta con el repertorio social básico (como pedir las cosas por favor, o dar las gracias), tendrá tropiezos para adaptarse al contexto escolar y social. Por lo tanto, debe trabajar en abarcar los contextos extraescolares, pues estos intervienen en el desarrollo psicomotriz, intelectual, social, afectivo,

emocional etc., y son aspectos que le toca atender y fomentar al psicólogo, junto a alumnos, padres y profesores.

Finalmente, cabe distinguir el papel que ha desempeñado el psicólogo educativo respecto a temas de la equidad de género, pues no hay que olvidar que este es la razón principal del trabajo aquí presente. En este sentido, entre los temas que la psicología educativa atiende comúnmente están:

“los mecanismos para promover una enseñanza efectiva, los procesos y las estrategias para aprender, la motivación escolar, el desarrollo psicológico (particularmente el cognoscitivo, el social, el moral y el emocional), la inteligencia, el manejo del salón de clases, el pensamiento crítico, la medición y la evaluación psicoeducativa, la autoestima y el autoconcepto del alumno, entre otros” (Guzmán, 2005; p.5)

Siendo por lo antes mencionado, que los psicólogos educativos tienen la tarea de abordar temas sobre equidad de género, ya que estos repercuten particularmente en la autoestima, auto concepto y desarrollo social; por ende, se ha planteado y discutido la conveniencia de ampliar el ámbito de la psicología educativa, para lograr que también puedan intervenir en contextos extraescolares, como el familiar, la comunidad, el trabajo, los derivados de la influencia de los medios de comunicación masiva y de la informática, entre otros; pues ha quedado claro que las personas en general, no solamente aprenden en las escuelas. Situación que genera que se analicen la interacción que tienen lugar, dentro y fuera del aula, dando cabida a nuevas áreas de atención y nuevos temas, como la equidad y perspectiva de género, pues:

“Como sociedad, nuestro principal reto sigue siendo zanjar la brecha de marginación, pobreza y exclusión social y educativa que viven hoy en día millones de mexicanos. Es por ello que, a nuestro juicio, el sentido de la actuación profesional y, por ende, de la formación del psicólogo educativo debe enfocarse en su capacidad de promover tanto el desarrollo humano (en su acepción amplia de bienestar y calidad de vida) como la inclusión social, en un marco de equidad y respeto a la diversidad y a los derechos fundamentales de las personas” (Díaz Barriga, Hernández, Rigo, Saad, y Delgado, 2006; p.18).

Asimismo, a causa de los diversos avances y transformaciones sociales, la formación de los psicólogos debe comprender un conocimiento profundo de las necesidades del sistema educativo, de las políticas educativas locales y globales, por lo que será necesario que adquiera conocimientos de carácter intra e interdisciplinar. Mientras que en el plano de la intervención, requerirán de nuevas metodologías de aprendizaje y enseñanza que aborden temas como: *“el aprendizaje grupal, la inclusión educativa, la atención a la diversidad y la educación de campos emergentes como la psicología de la recreación y el empleo del tiempo libre...entre otras”* (Díaz Barriga, Hernández, Rigo, Saad, y Delgado, 2006; p.20).

De este modo, se sostiene que la psicología educativa cuenta con conocimientos y propuestas educativas que pueden mejorar sustancialmente la educación de México. Por ende, el psicólogo debe de esforzarse y trabajar para mejorar la situación educativa del país, mediante la promoción de investigaciones acorde a las deficiencias que ya se han detectado, brindando soluciones a corto, mediano y largo plazo.

En este sentido, es que la conciencia de “ser mujer” y mi preparación como psicóloga, me motiva y da lugar a la siguiente propuesta que realizó, al haber sido evidente hasta este punto del trabajo, que aún no se ha logrado modificar la educación para que promueva un desarrollo óptimo de los alumnos, en el que se disminuya significativamente los índices de violencia de género y sea posible tener una mejor calidad de vida. Los argumentos que expongo enseguida, son fruto de los diversos materiales revisados y de la reflexión de los mismos.

5. Propuesta para promover la equidad de género desde la psicología

En primer lugar, es importante destacar que la mayoría de los conocimientos sociales, no son adquiridos de forma consciente, sino que se adquieren según las demandas de la vida cotidiana, a través de *“...los intercambios con los otros miembros de nuestra comunidad, sin ser necesaria la enseñanza explícita, y cuando esta ocurre solo produce un efecto marginal en la configuración del saber cotidiano”* (Castorina, 2007; p. 222), Lo cual, no quiere decir que no se pueda modificar el conocimiento ya construido, sino más bien, que si la enseñanza explícita es precaria y poco significativa, no generará una reflexión consciente, ni una transformación real.

Por consiguiente, como se ha venido mencionando en los anteriores capítulos, la educación, no ha logrado un verdadero cambio en el pensar y actuar de los estudiantes, quienes siguen sin tener respeto hacia las diferencias, dado que los directivos, la planta docente y las familias, no han recibido información adecuada que los capacite para promover y vivir en equidad de género, ya que los diversos cursos que actualmente se imparten, solamente se quedan en algo teórico que no trasciende. Pues *“en la vida cotidiana las cosas son como nos parecen, y lo que sucede es evaluado en términos confirmatorios, sin dar lugar a las sombras de la sospecha intelectual”* (Castorina, 2007; p 215).

Por lo que se requiere entender la importancia de brindar una educación no sexista y a favor de la equidad de género, que nos haga reflexionar sobre el origen y repercusión que tiene nuestro actuar en situaciones específicas, para no seguir transmitiendo y fomentando conductas discriminatorias y violentas que impidan lograr el bienestar social anhelado.

Además, si bien, hay que tener en cuenta que es imposible dar solución a todos los diversos problemas que aquejan al país y al mundo; sí, se puede reflexionar

sobre aquellos puntos en los que se pueden trabajar, empezando por identificar que el progreso económico y social, respecto a descubrimientos y progresos científicos, por sí solos, no son sinónimos de equidad y respeto de la condición humana y del capital natural; lo cual no significa que los países descuiden su desarrollo, sino que estos avances tienen como “... *misión dar a cada ser humano los medios de aprovechar todas sus oportunidades, que permita conciliar la competencia que estimula, la cooperación que fortalece y la solidaridad que une*” (Delors, 1996; p. 17), en pocas palabras, se debe de cuidar que los progresos científicos estén a favor de mejorar la convivencia y vida de las personas.

Más aún, para lograr lo antes planteado, es necesario fijar metas principalmente en las instituciones educativas, pues estas permiten cimentar valores en la juventud, que posteriormente tendrán una repercusión positiva en su práctica y vivir profesional, lo que a su vez tendría como consecuencia, el trabajo conjunto de diversas disciplinas para atender las necesidades sociales.

En este sentido, propongo según lo planteado por Dignas (1999), que en primer lugar, se asegure la escolarización total de niños, niñas y jóvenes tanto en el medio urbano como en el rural, para conseguir la erradicación del analfabetismo, que es mayor en las mujeres. En segundo lugar promover una educación no sexista, por lo que hay que revisar los materiales escolares y los proyectos educativos, pues estos deben de evitar reforzar la construcción de identidades de género tradicionales y estereotipadas. Así como promover una orientación vocacional profesional sin estereotipos de sexo, para que las y los jóvenes elijan libremente según sus potencialidades. Además de resignificar y valorar el trabajo doméstico, al ser vital para un buen funcionamiento de la sociedad, pues una educación no sexista debe lograr que el alumnado entienda la corresponsabilidad de la familiar desde la infancia.

En tercer lugar, se tiene que incorporar a la educación, la formación afectivo-sexual, de manera que se puedan evitar los embarazos prematuros de las

adolescentes. A la vez de facilitar la educación a madres jóvenes, pues estas al vivir un embarazo y una maternidad temprana, sufren de discriminación y presión social, aspectos que no afectan a los chicos que son padres a temprana edad.

En cuarto lugar, dentro del marco de la actual reforma en el sistema educativo, se deberían incorporar en los nuevos diseños curriculares y programas, las aportaciones al conocimiento y al saber por parte de las mujeres. Haciendo necesario capacitar al personal docente mediante seminarios, talleres y todo aquel material audiovisual y didáctico que les permita reflexionar, aprender y enseñar, no sólo con palabras sino con acciones, la importancia de hacer “visible” a la mujer.

En este sentido, para que los docentes logren promover la equidad en las aulas, deben de contar con conocimientos pedagógicos y psicológicos, ya que cuando se educa se debe considerar las necesidades de los alumnos y no solamente centrarse en los contenidos, puesto que la educación debe de tener como objetivo, fomentar hábitos y una moral que contribuya al bienestar de la comunidad, al adaptar los contenidos y actividades escolares a las capacidades y experiencias del alumnado.

Por consiguiente, los profesores deben de analizar las etapas del desarrollo cognitivo de sus alumnos, así como analizar el contexto histórico-social actual, pues a partir de esto podrán favorecer la adquisición de aprendizajes significativos, la memorización comprensiva de los contenidos escolares y la funcionalidad de lo aprendido, a través de la vinculación de los aprendizajes nuevos con los previos, y aplicar lo aprendido en nuevas situaciones de forma individual y grupal, siendo esta última de gran importancia al *“favorecer el proceso de socialización y adquisición de competencias sociales como la ayuda mutua, tolerancia, el intercambio y la relativización de los puntos de vista, el incremento de las aspiraciones y el rendimiento académico, entre otros”* (Tirado y Cols, 2010; p.53), a través de la guía y apoyo del docente.

Con base en lo anterior se sostiene, que para que las propuestas educativas promuevan eficazmente la equidad de género y el éxito escolar a todo el alumnado, es imprescindible educar para reconocer la diversidad, pues solo así podremos hablar de una práctica educativa honesta con los principios de calidad y equidad. Por lo tanto, para mejorar la práctica de los docentes, hay que tener presente que los conflictos en las aulas escolares no se pueden evitar, pero se pueden prevenir si se siguen algunas de las recomendaciones que en seguida se enlistan:

- Analizar las actividades y las conductas del grupo y del docente, para identificar si están influenciadas por estereotipos de género, ya que si es así, se sugiere introducir actividades de reflexión y acción sobre este tema, con la intención de prevenir conflictos basados en las diferencias de género.
- Crear un clima de respeto a las diferencias y a la diversidad que favorezca las relaciones equitativas, cooperativas y sin violencia, mediante la elaboración conjunta de reglas basadas en los derechos humanos.
- Procurar que el alumno se enfrente a problemas reales, que tengan significado para él.
- Ajustar la educación escolar, con los procesos de desarrollo personal, para lo cual se necesita considerar los procesos psicológicos implicados en el aprendizaje, así como aquellas condiciones de enseñanza capaces de promover y orientar los procesos de aprendizaje.
- Modificar las formas de sancionar o motivar al alumnado, para que se enfoquen estrictamente a las conductas y no a las características de cada sexo.
- Buscar que la teoría y la práctica del currículum faciliten el desarrollo de talentos y habilidades del alumnado, por medio de una participación activa, que les permita construir su conocimiento a través de experiencias directas

y discusiones de grupo, logrando establecer una relación bidireccional entre adultos y el alumnado.

- Lograr que maestros, psicólogos y administradores trabajen juntos para la elaboración del currículum, en el cual se deben de incluir los materiales, los lugares y tiempos de trabajo.
- Evaluar todos los aspectos que formaron parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y no solo al alumnado, ya que para conocer la eficiencia de la educación no basta con conocer solamente las calificaciones que estos obtengan, sino identificar si existe un cambio positivo y adaptativo en la conducta del alumnado.
- Aplicar renovaciones en las prácticas docentes, y evaluarlas a corto plazo, pues es muy alta la probabilidad de que se requieran ajustes que las hagan más efectivas.
- Ofrecer alternativas como cursos y empleos que se ajusten a los horarios de los estudiantes, para que estos puedan complementar su formación y les sea más fácil insertarse en el ámbito laboral.
- Se deben atender los escenarios virtuales educativos, para lo que se debe hacer énfasis en la autorregulación de los alumnos en estos escenarios.

De este modo, queda claro que la escuela no debe dar por hecho que el alumno cuenta con los conocimientos mínimos indispensables para el aprendizaje formal, sino que debe evaluarlos individualmente, para posteriormente planear las actividades y contenidos a enseñar y cómo van a ser enseñados. Lo que dependerá de lo que se quiera que el alumnado aprenda, según las necesidades de la población en las que esté viva, pues así se puede evitar un aprendizaje deficiente.

Por lo antes mencionado es que considero que quienes dirigen los centros educativos deben ser los primeros en apostar por dinámicas y materiales que tomen en cuenta al género por igual, además de fortalecer la promoción de las cuestiones de género para que sea más fuerte la voluntad política y así cerrar la

brecha que existe en la implementación. Con esto, según Saldaña (2007) se sugiere la transformación del Instituto Nacional de las Mujeres, en una nueva Secretaría de Estado que tenga por objetivo alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, promoviendo una reeducación para las personas adultas y una educación escolar y familiar, para la juventud.

Se trata de sensibilizar a todas aquellas personas que se encuentren alrededor de la población juvenil, y que puedan reorientarlos para que se evite la reproducción de los roles estereotipados. Es decir, lo que se busca es *“iniciar procesos de cambio actitudinales y de concepciones por parte de toda la comunidad educativa (gentes y sujetos educativos), fomentando modos más integrales de educar sin desigualdades de trato a ningún género”* (Las Dignas, 1999; p.183).

Ahora bien, para generar políticas que en verdad sean efectivas, es necesario verificar que todos los estados de la república cuenten con leyes de no discriminación y de equidad de género, que les posibilite atender adecuadamente la violencia de este tipo. Así como, considerar al género como una parte fundamental en todos los aspectos del desarrollo y en todos los sectores, no solamente en lo relacionado con la política social o en las áreas marginales dentro de la planeación del desarrollo (UNFPA, 2006); ya que, la mayoría de los análisis realizados sobre la incidencia de las políticas sobre las prácticas docentes, coinciden en señalar que ha sido muy pequeña.

Por consiguiente, se deben crear proyectos para cada escuela, que se ajusten a su identidad institucional, a sus posibilidades y necesidades, pues no puede crearse un proyecto general para todas las escuelas del país. En este sentido, se propone mantener en constante evaluación los cambios que se realicen, para conocer su eficacia, y poderlos renovar cuando se requiera.

En conclusión, un enfoque no sexista en la educación conllevaría: A recordar y aceptar que todos y todas somos sexistas, por lo que es fundamental insistir en el

análisis de nuestro quehacer cotidiano dentro y fuera de la escuela para conseguir una práctica realmente no sexista; pues según Dignas (1999) el “*actuar de manera <no sexista> es una actitud, una manera de ser y hacer, una manera de ver el mundo y –que una vez conseguido el cambio interno–, resulta imposible volver atrás, puesto que no concebimos incurrir de nuevo en las actitudes sexistas que manifestábamos anteriormente de manera inconsciente*” (p. 186). Más aún, es vital que desde la educación básica, los niños sean educados de forma equitativa, sin hacer diferencias que limiten su desarrollo, dejando de lado si son hombres o mujeres.

Por esto, sobra decir que es mucho lo que se puede hacer tanto individualmente como con el resto de profesionales de la educación en cualquier ámbito educativo, con sólo ser conscientes y creer en el desarrollo de una educación humana integral, para la cual es vital el trabajo conjunto de instituciones como la familiar y la educativa, pues estas son las principales instancias, en las que los niños y jóvenes aprenden estilos de vida, los cuales tendrán un impacto en su salud, en su aprovechamiento escolar, y en el futuro, en el ámbito laboral.

En este sentido, no basta el realizar campañas y programas que combatan el rezago escolar, o que capaciten superficialmente, a la planta docente por una o dos semanas a través de congresos, conferencias y actividades que “promuevan” la equidad de género, sino que es necesario verificar que los profesores se apropien de los nuevos conocimientos y puedan emplearlos en su forma de enseñar, diseñando actividades “auténticas”, y que hagan hincapié en la relevancia y la funcionalidad de los contenidos, teniendo como referente, la vida cotidiana del alumnado, dado que lo que se busca es generar un ambiente de respeto y equidad, dentro y fuera de las instalaciones educativas. Adicionalmente, se propone agregar elementos de planificación, autorregulación y autoevaluación en las actividades de enseñanza, pues se puntualiza el papel activo que tienen los estudiantes en su aprendizaje.

De este modo, se busca dar solución mediante un enfoque preventivo que considere las distintas variables que afectan la vida institucional, ya que el sólo brindar información no basta. En este sentido, hacer prevención en la escuela consiste en *“...trabajar desde la perspectiva del sujeto y desde las formas de relacionarse con los demás es accionar para que en el encuentro cotidiano con los otros, que son los semejantes, pueda aprender a vivir de forma saludable y enriquecedora”* (Leliwa y Scangarello, 2011; p. 288.) Es decir, es prever el conflicto y buscar alternativas de solución, teniendo presente que el conflicto como tal no va a desaparecer, pues es parte de las relaciones humanas.

Por ende, se debe buscar que los psicólogos ampliar sus funciones profesionales asignadas, para fomentar una orientación preventiva, que contemple los comportamientos y problemas que tienen lugar en escenarios virtuales (por internet, como las redes sociales), pues los escenarios de los psicólogos se han ido transformando con el uso de las tecnologías, por lo que a los psicólogos educativos se les deben brindar espacios en donde junto con padres, maestros y supervisores mejoren la educación, al atender las necesidades especiales de los jóvenes con o sin discapacidad, en el ámbito académico, orientando a los padres de familia y asesorando a los maestros.

Por último, no hay que olvidar que: *“Cualquier cambio en el sistema educativo requiere capacidad de convicción, planteamientos realistas y tiempo suficiente. Sin una buena combinación de esos tres elementos, el proyecto mejor intencionado puede acabar en fracaso”* (Marchesi, Tedesco y Coll; 2009; p.123). Por tales razones, es necesario que los poderes centrales, regionales y locales trabajen juntos, para encontrar nuevos aliados en los diferentes sectores sociales y culturales, que posibiliten experiencias nuevas, con la creación de escuelas, recuperación de centros históricos, de bibliotecas públicas, centros de salud, que coordinen las escuelas con la vida diaria de los alumnos, motivándolos hacia el estudio, al mostrarles múltiples posibilidades futuras.

Asimismo, es necesario crear un sistema de gestión eficiente que evalúe, supervise y exija rendición de cuentas, permitiendo así, que las políticas educativas concreten sus iniciativas en proyectos sistémicos e integrados, en todos los niveles que la conforman (Marchesi, Tedesco y Coll, 2009). Buscando impartir gradualmente una educación de la misma calidad para todos, que logre generar “incorporación igualitaria a la sociedad” sin perder diversidad.

En resumen, no sólo hay que ver cómo castigar la violencia, sino como promover la equidad, cambiando la forma de entender lo femenino en las sociedades. Asimismo, se debe de buscar que las mujeres puedan salir de los hogares, para desempeñarse en todas aquellas áreas, laborales y sociales, en las que cuenten con una formación y en las que deseen estar; mediante la difusión de las políticas, sobre los servicios públicos disponibles para la atención y asesoramiento de mujeres que lo requieran; logrando mayor accesibilidad, pues se espera que las leyes tengan un impacto en los diferentes ámbitos de la vida, de todas las personas (Benavente y Valdés, 2014).

Al respecto, la UNFPA (2006) puntualiza, que cuando se habla de equidad, es importante poner atención en:

- 1.- Las diferencias que contraen desventajas, para las personas que las poseen.
2. Identificar qué personas y en qué porcentaje tienen acceso a: recursos materiales, recursos sociales, recursos humanos, servicios de salud, crediticios, a la educación, al mercado de trabajo, a prestaciones sociales, espacios de toma de decisiones/ de poder, tiempo libre, etc. Con el fin de dar cuenta de desventajas, restricciones, condicionamientos, etc.
3. Revisar las normas, reglas y valores que están operando actualmente, y son causa de la discriminar a las mujeres, provocándoles desventajas de género como la desvalorización de su trabajo respecto a la de los hombre, su estatus o

posición de las mujeres en la sociedad, y si por sus labores reproductivas se les sigue considerando como dependientes, con menor estatus, prestigio y valoración.

De acuerdo a lo antes mencionado, es que se propone realizar un análisis de género, ya que:

“...el análisis de género, en general, consiste en la recolección y examen sistemático y permanente de información sobre las diferencias de género y las relaciones sociales en orden a identificar, entender y modificar las inequidades basadas en el género. Considerar la perspectiva de género significa que esta es una dimensión fundamental en la diferenciación, estructuración y jerarquización de las sociedades, no sólo una variable más de análisis” (UNFPA, 2006; p. 102).

Implica por lo tanto, dividir la información recolectada por sexo, elaborar indicadores de género, los cuales son *“medidas numéricas o valores que describen la situación o condición de desigualdad o brechas entre mujeres y hombres. Muestran los cambios en la condición social de las mujeres y los hombres en un contexto social y en ciertos periodos”* (Leñero, 2010; p. 100), así como examinar cómo y porqué se producen las diferencias de género, su gravedad, sus causas y las acciones que se han aplicado o se aplicarán para eliminarlas. Pues la importancia de utilizar un análisis de género, está en que permite identificar las diferencias que se hacen, respecto a actividades, recursos, habilidades, motivaciones y necesidades de hombres y mujeres, ya que *“Los estudios de hombres, hechos por hombres o por mujeres, para considerarse prioritarios han de referirse a aspectos y fenómenos del patriarcado que afectan por igual a hombres y mujeres, y no tener como objeto filosófico a los hombres sino a esos fenómenos”* (Cazés, 1998; p.115).

Así pues, se debe incorporar el análisis de género, en las distintas etapas de un proceso de planificación o intervención de políticas, programas o proyectos (diagnóstico, diseño, implementación, monitoreo y evaluación) y en las diferentes intervenciones.

Finalmente, según la UNFPA (2006) existen ciertas condiciones fundamentales para lograr una transversalización del género exitosa, las cuales hay que considerar al momento de planificar:

1. Que realmente la política quiera alcanzar la equidad y la igualdad de género.
2. Que se incorpore la perspectiva de género en el proceso de planificación de todas todas las instituciones del Estado, particularmente de las relacionadas con macroeconomía, planificación del desarrollo, políticas de personal y gestión, y asuntos legales.
3. Integrar la perspectiva de género en todas las fases de los ciclos de planificación, así como en el análisis de desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de políticas programas y proyectos.
4. El generar y usar información por sexo en los análisis estadísticos para revelar el impacto que ocasionan las diferencias entre hombres y mujeres.
5. Darles un lugar a las mujeres en posiciones de toma de decisiones en los gobiernos y en los sectores públicos y privados.
6. Capacitar en conciencia de género, análisis de género y planificación de género a los tomadores de decisiones, y otro personal clave, para que estos tengan nuevas herramientas al actuar.
7. Generar vínculos y alianzas entre los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y otros actores para asegurar mejores resultados (p. 120).

Asimismo, se menciona que entre las barreras más frecuentes para la Transversalización del Género por parte de quienes elaboran políticas se encuentran:

- La falta de voluntad política
- El financiamiento precario para las unidades y ministerios responsables por los esfuerzos de institucionalización de la perspectiva de género.
- La falta de renovación de las normas, reglas y prácticas de las organizaciones, lo que sigue manteniendo las ventajas hacia el sector masculino.
- La resistencia de las diferentes divisiones de adoptar una visión transversal de género que les quitaría su asignación de presupuestos (Kabeer, 2003; citado en UNFPA, 2006).

Por ende, es imprescindible analizar y cerciorarse que las necesidades y diferencias que se han señalado tienen las mujeres, no sean resultado de discriminaciones pasadas, sino que sean biológicas y no construidas social o culturalmente. Por ejemplo, la condición reproductiva es un punto de partida distinto, por ende requiere un trato diferente para las mujeres, para igualar las condiciones.

En pocas palabras, la implementación correcta de la equidad de género debe considerar la igualdad de oportunidades, el acceso y posibilidades de obtener logros, resultados y beneficios equivalentes o equitativos. Ya que a pesar de que las Mujeres tienen derecho a estudiar hasta el nivel escolar que ellas deseen, muchas veces se ven limitadas por las condiciones sociales que se les han impuesto y siguen sin modificarse, como lo son las labores domésticas, asumidas en su mayoría por las mujeres.

Por ello, para solucionar estas desigualdades de género no basta con un acceso igualitario a la educación, sino que se necesitan:

“...modificaciones en cuanto a redistribución del trabajo reproductivo y en cuanto a las valoraciones existentes en una determinada cultura organizacional. En este sentido hay aspectos que son condiciones necesarias pero no suficientes para la equidad de género, por ende se requiere reorganización, redistribución, trastocar significaciones y valoraciones” (UNFPA, 2006; p. 101).

Para lo cual es necesario que el gobierno destine un mayor apoyo y reconocimiento a los psicólogos educativos y a sus investigaciones, ya que estos pueden reeducar a las personas, así como ayudar a fortalecer las políticas y evaluar el currículum escolar, para cambiarlo según sean las necesidades de los alumnos y del contexto sociocultural, pues los contenidos no deben estar basados en un ideal, sino en la realidad a la que se enfrentan día a día los alumnos.

Conclusión

Si bien se reconoce que la investigación no fue exhaustiva y faltó realizar investigación de campo para ampliar y actualizar los datos aquí reportados, la información y propuestas planteadas brindan un panorama general de lo demandado por la sociedad, así como de los principales problemas que han caracterizado al sistema educativo nacional, pues a menudo se ha acusado a *“los sistemas educativos formales de limitar el pleno desarrollo personal al imponer a todos los niños el mismo molde cultural e intelectual, sin tener suficientemente en cuenta la diversidad de los talentos individuales”* (Delors, 1996; p. 59).

Sin embargo, esto puede cambiar, si la educación considera y respeta la diversidad de los individuos y de los grupos humanos; evitando ser un factor de exclusión social al educar bajo estos principios, ya que cuando en el ámbito educativo, se hace referencia a la diversidad humana, es porque se está hablando de diversidad cultural y no de las diferencias biológicas, que no marcan una diferencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ni confirma que un sexo sea más valioso que otro (Aguado, y Ballesteros; Revista de Educación, 2012).

Lo que a su vez, deja asentado que *“nada de nuestra herencia cultural nos dice que no podamos tener un sistema de igualdad basado en el respeto mutuo. Aunque la justificación es biológica, el tratamiento desigual es político, desde el ámbito doméstico hasta el gubernamental”* (Saldaña, 2007; p. 69), es decir, la fuente de la dominación de un sexo sobre otro, tiene sus orígenes en lo histórico, político y cultural.

Mientras que la conciencia de la discriminación y violencia diferenciada por género tiene su origen en la división del trabajo, ya que debido al capitalismo y la importancia que se le ha dado a las actividades del ámbito público, las

mujeres comenzaron una lucha por exigir su inclusión en este y otros ámbitos, como el educativo, siendo este el primero en el que incursionaron, para seguir con lucha por la obtención de los mismos derechos y obligaciones que los hombres, al demostrar mediante numerosas investigaciones que ciertas actividades consideradas masculinas o femeninas en otras sociedades y culturas están invertidas, demostrando que las actitudes y labores son aprendidas y no algo natural. Por lo tanto, considero que hay que entender que los géneros hombre y mujer al ser construcciones sociales, pueden modificarse y no deben ser ignoradas; asimismo recordar, que el objetivo es, lograr una equidad e igualdad a partir de la diferencia.

Ahora bien, la escuela después del hogar, es el sitio en donde la juventud pasa la mayor parte de su tiempo, y tiene la tarea de fortalecer las conductas saludables que mejorarán su vida diaria. No obstante, a partir de la información antes expuesta, se puede concluir que las escuelas mixtas, en donde hombres y mujeres conviven supuestamente sin ninguna limitante por género, no han conseguido terminar con la discriminación, por lo que la coeducación no se ha logrado, haciendo resaltar la cuestión, de que no basta con educar a niños y niñas en las mismas aulas, sino que es necesario cambiar el modelo pedagógico, que sigue perpetuando comportamientos violentos. Por lo tanto, es imprescindible recuperar el valor asignado a la educación, pues el éxito de la escolarización depende en gran medida de dicho valor, ya que si *“ésta es muy apreciada y activamente buscada, la comunidad comparte y respalda la misión y los objetivos de la escuela”* (Delors, 1996; p. 139).

Asimismo, para mejorar la calidad de la educación, debe modificarse el contexto familiar que es el responsable de propiciar su desarrollo cognitivo y socioemocional, aspectos estrechamente vinculados con su aprendizaje; dado que al analizar qué influencia tienen las familias en la construcción y perpetuación de las desigualdades de género, quedó clara la necesidad de identificar los estereotipos de género que mantiene la generación adulta encargada de la

educación de los jóvenes, pues en la medida en que se deje de justificar que los hombres sean violentos, sólo por ser hombres, y las mujeres dejen de aceptarla, sólo por ser mujeres, y como sociedad se realicen acciones contra la violencia en espacios públicos y privados; se podrá eliminar la violencia basada en el género, al cuestionar, modificar o eliminar los estereotipos de género con los que vivimos día a día, ya que las diferencias de cada persona, no deben implicar desigualdades.

Además de considerar a las familias en la planificación como en la implementación de intervenciones sociales, para adecuar políticas, programas y proyectos a las prácticas concretas de los grupos familiares, pues estos mantienen una estrecha relación con otras instituciones sociales. Se debe identificar qué es lo que falta para que puedan ser atendidos los problemas de raíz, puesto que:

“No es suficiente con que la educación apueste por los valores democráticos, la justicia, la participación y la equidad, si al mismo tiempo no existen iniciativas políticas, económicas y sociales que avancen en la misma dirección. No es posible una educación equitativa en una sociedad tan desigual como la iberoamericana. Y tampoco es posible avanzar en sociedades más justas sin una educación equitativa, en la que estén garantizados unos mínimos comunes de calidad para todos los alumnos.” (Marchesi, Tedesco y Coll; 2009; p.8).

En este sentido, se ha puntualizado la importancia de involucrar a las instituciones sociales en el ámbito escolar, pues las reformas educativas planteadas por políticos, han fracasado; haciéndose necesaria la participación social, descentralizando la responsabilidad educativa, e incrementando la responsabilidad y la capacidad de innovación en cada establecimiento escolar. Además no se debe olvidar que al estar todas las instituciones interrelacionadas, si se logra cambiar una de ellas, también se obtendrán cambios en otras partes del sistema que conforman, pues si bien *“...la educación no garantiza la igualdad en el trabajo...es una condición indispensable para conseguirla”* (Subirats, 1994; p.73).

Por lo tanto, a pesar de que los niños ya hayan empezado el proceso de socialización en la familia, aún es posible modificar su postura y que adquieran nuevos conocimientos, puesto que si esto no fuera así, la escuela sería absolutamente innecesaria. Sin embargo, la dificultad está “*en que la mayoría de las escuelas no han sido concebidas para transformar la sociedad, sino para reproducirla*”(Marchesi, Tedesco y Coll; 2009; p.152). Siendo vital atender la cobertura del servicio educativo y el problema que ha representado el acceso a la escuela, para posteriormente poder transformar sus contenidos, mediante la creación de nuevos objetivos y metas de la educación escolar y familiar; mejorando así la calidad de la educación.

Además debe de tenerse presente, que no se trata de comparar si hombres o mujeres son mejores, sino de conocer aquellas diferencias que no han sido aceptadas socialmente y que son causa de la discriminación, para lo cual hay que dejar de entender juegos y tareas femeninas y masculinas ya que no están vinculadas con el sexo del individuo, pues no determinan ni condicionan la posterior identificación o preferencia sexual de los niños. Por lo tanto, simplemente hay que desempeñar tareas humanas, dejando de competir para ver quién es más hombre o más mujer, y enfocarnos en ser una sociedad de personas críticas y reflexivas, donde una mayor participación femenina no sea causa de una menor participación masculina.

Otro punto que se destacó a lo largo del presente trabajo fue la formación que recibe el profesorado, al identificar, que es importante mejorar su formación, así como:

“...mejorar la contratación...la situación social y las condiciones de trabajo del personal docente, porque éste no podrá responder a lo que de él se espera si no posee los conocimientos y la competencia, las cualidades personales, las posibilidades profesionales y la motivación que se requieren” (Delors, 1996; p.162).

Pues de estos aspectos, dependerá su práctica educativa, por lo que se requiere que los docentes amplíen su horizonte cultural y se comprometan como ciudadanos con la sociedad, además de no dejar de lado que la gran mayoría de la planta docente pertenece a una sociedad y cultura que ve la violencia de género y la violación a los derechos de las mujeres como parte estructural de las relaciones, por lo que son temas nuevos, que entre la plantilla de docentes con mayor antigüedad, pueden generar conflictos. Por consiguiente tendrán que incorporar nuevos conocimientos pedagógicos, morales, culturales y científicos, teóricos y prácticos, que se ajusten al mundo presente. Tarea que se haría más sencilla si se incorporan los psicólogos educativos a las prácticas docentes.

Sin embargo, los psicólogos educativos se han encontrado con números problemas, entre los que sobresalen su preparación, pues al igual que la educación en general, tienen poca o nula congruencia entre la preparación profesional y las demandas laborales, pues las prácticas profesionales en muchos casos no están organizadas adecuadamente, por lo que los alumnos pocas veces tienen oportunidad de intervenir con poblaciones, condiciones y problemas semejantes a lo que se enfrentarán una vez egresen de la carrera.

Asimismo, se encuentran con limitaciones para insertarse en los diversos contextos socioeducativos, pues, su labor es reducida al ámbito escolar, sin posibilidades de proponer renovaciones en la educación familiar, pues en muchas ocasiones es entorpecida su labor, por la intromisión de los intereses políticos, ya que estos pocas veces persiguen intereses meramente educativos que generen un progreso o una unión nacional, sino más bien, sus intereses se inclinan hacia qué político obtiene más votos o dinero por la “actualización” del plan curricular. Desatendiendo los verdaderos problemas que nos envuelven actualmente, como es la intolerancia, la discriminación, la violencia, etc., cuestiones que afectan seriamente el desarrollo de las personas.

Por consiguiente, la perspectiva de género es una posible salida y solución, para terminar con la discriminación y violencia, al aportar una línea de pensamiento y acción desde la cual nos invita a cuestionar las desigualdades de género y todo lo que en ellas subyace, pues sin analizarlas difícilmente se transformará nuestra sociedad en algo más justo incluyente y solidario, ya que no se busca compensar años de diferencias entre género, sino identificarlas y atenderlas según corresponda.

Por ende, las distintas instituciones encargadas de velar por la igualdad y equidad de hombres y mujeres, deben de plantear propuestas y soluciones desde una perspectiva de género, además de brindar los recursos financieros necesarios para capacitar, formar, sensibilizar, y realizar campañas destinadas principalmente a sus oficiales y operadores penitenciarios quienes son los responsables de hacer cumplir las leyes, pero también será vital educar en temas de violencia de género, derechos sexuales y reproductivos y violencia doméstica a todas las personas que conforman México.

Por lo tanto, los psicólogos educativos, deben de fortalecer las herramientas de aprendizaje de los alumnos, participar en la formación docente, en el diseño de programas en línea y presencial, además brindar orientación vocacional al alumnado, mediante la aplicación de diversos test y entrevistas que les permitan identificar los problemas que afectan o pueden afectar a los estudiantes, para con esto poder dar opciones educativas que mejoren sus habilidades, ayudándoles a elegir sus estudios y su futura profesión, labor que puede denominarse como intervención psicopedagógica.

Por tal motivo, los psicólogos educativos deben estar presentes en las Instituciones de todos los niveles, ya sea considerando una educación formal, informal, escolarizada o no escolarizada, dado que los rezagos para lograr la equidad pueden deberse a que se promueve un pensamiento más crítico y reflexivo hasta la universidad, olvidando a la educación básica y familiar. Además,

de que las investigaciones realizadas en este ámbito se han concentrado en comprobar qué papeles sexuales tienen un origen biológico o social, y no en descubrir cómo contrarrestar la subordinación, violencia y discriminación que viven hombres y mujeres.

Es decir, se trata de ir más allá de una equidad de género institucional, para conseguir una equidad intercultural, pues lo que se intenta, no es que las mujeres tengan acceso a los diversos ámbitos sociales y públicos mediante leyes o sanciones que obliguen a estas, sino más bien, que cada una de las personas que se encuentran en estos ámbitos, vean la necesidad de incluir a hombres y mujeres por igual, ya que ambos tienen cosas que aportar.

Finalmente hay que tener presente, que cuando se habla de hacer cambios profundos en aprendizajes sociales y culturales que se han mantenido por tanto tiempo, pasando desapercibidos, y siendo entendidos como conductas naturales e inmodificables; su superación no va ser inmediata y se presentarán resistencias. Más aún, cuando es frecuente que se impongan cambios, antes de impartir la capacitación correspondiente, que haga comprender a los involucrados la importancia de dichas renovaciones.

Por lo tanto, para lograr equidad en los ámbitos de salud, educación, familiar, político, etc., es necesario desarrollar una mayor comprensión de las necesidades de género, así como de las barreras que tiene cada uno, como lo puede ser su procedencia social. Puesto que para poder hablar de igualdad escolar, es necesario garantizar el acceso y permanencia de los alumnos, así como buscar que haya calidad y éxito escolar, siendo lo que permitirá la equidad, al lograr el éxito de todos los estudiantes, y no solo el de una parte de ellos.

En cambio, dicho éxito no debe confundirse con resultados iguales, ya que cada alumno tiene diversas habilidades y condiciones particulares que pueden influir de forma negativa o positiva. Por lo que cuando se plantea la equidad en la educación se hace desde el principio de justicia y de diferencia, es decir,

tomando en cuenta la diversidad de necesidades de las personas, de los grupos y de los ambientes. En este sentido, es vital que cualquier innovación que se haga en los planes educativos, sea verificada respecto a su durabilidad, ya que se debe asegurar que su acción se mantendrá en el tiempo, garantizando cambios duraderos.

Además, como se ha mencionado, convivir institucionalmente y bien, no quiere decir ausencia de conflictos, sino que la institución los identifique, y busque alternativas de solución, anticipando el conflicto y evitando un desenlace desafortunado, lo cual es una perspectiva de prevención (Leliwa y Scangarello, 2011). Por ello, habrá de tenerse en cuenta que a pesar de la modificación de los currículum y de la capacitación de todos los agentes educativos, van existir diferencias y dificultades en su aplicación, no obstante estos deben de contemplarse en la misma planeación del modelo educativo.

No obstante, hay que tener presente que el cambio sustancial no sólo se conseguirá al no incluir imágenes sexistas en libros o materiales escolares; si a la par, no se brindan alternativas y se promueve un espíritu crítico, pues se seguirá entendiendo que todo lo que sea diferente a lo ilustrado o dicho es anormal. Por lo tanto, hay que preparar a la juventud para enfrentar los cambios sociales que ocurren a cada momento; ofreciéndoles nuevas posibilidades que tal vez a generaciones pasadas no fueron ofrecidas y por lo cual no ocupan ciertos puestos en los que se hubieran desempeñado satisfactoriamente (Michel, 1987).

En resumen, Marchesi, Tedesco y Coll (2009) mencionan que si bien es importante mejorar el sistema educativo, primero se deben atender las condiciones necesarias para el aprendizaje, como la salud y la alimentación de los niños; impulsando políticas inclusivas, pero que respeten y atiendan las diferencias de cualquier tipo, reducir el abandono escolar, educar en valores y para la ciudadanía democrática, mejorar las competencias de los docentes y facilitar su desarrollo profesional, renovar los procesos de enseñanza y

aprendizaje y propiciar la participación de las familias en el proceso educativo y abrir espacios en los que estas también puedan adquirir conocimientos que les permitan reforzar lo aprendido en las aulas por sus hijos, pues una transformación en la educación de esta índole, no puede reducirse a un acuerdo entre los gobiernos. Sin embargo, para lograrlo esto, sí es importante que el gobierno incremente los recursos económicos y verifique que se ocupen correctamente.

No obstante, a lo largo del presente trabajo, ha quedado claro que siguen existiendo barreras administrativas, fallas en la implantación de reformas educativas, las cuales obstaculizan la superación de la discriminación que hombres y mujeres viven día a día en escuelas y hogares. Por esto al crear organizaciones y leyes, se requiere de establecer con claridad los modos de proceder de cada una de las autoridades, para así brindar acceso a todas las personas que lo requieran, puesto que su sola creación no garantiza el acceso, ni cumplimiento de estas; siendo importante señalar que para lograr avances en justicia de género se requiere de un seguimiento permanente, tanto de los resultados de las políticas como de los ámbitos y problemas que aún faltan por resolver.

En este sentido, es preciso puntualizar que no se recomienda copiar proyectos que otros países han implementado, ya que no hay que olvidar que existe una diferente realidad histórica, social, cultural y educativa, que obliga crear proyectos que se adapten a las posibilidades del país. No obstante, que no se adopten proyectos de otros países no implica no tener objetivos compartidos y colaborar con estos, ya que es importante tener una dinámica de apoyo mutuo que facilite progresar con los objetivos de cada país, como *“la creación de un fondo económico, en el que contribuyan los países ricos, las organizaciones internacionales y los diferentes donantes públicos y privados”* (Marchesi, Tedesco y Coll; 2009; p. 10).

Por último, queda mencionar, que si en verdad como han reportado las instituciones que tratan temas de equidad y derechos humanos, han puesto en marcha la impartición de cursos de Educación de género y se ha capacitado a profesores y personal encargado de los derechos humanos. Entonces, es una tarea urgente el seguir investigando qué es lo que impide haya una incorporación sin violencia y equitativa de las mujeres a diferentes áreas laborales y del mundo público. Así como identificar si los porcentajes encontrados, que señalaban a los hombres como el sector con derechos más violentados, es así, o realmente es que en realidad las mujeres exigen el cumplimiento de sólo algunos derechos que creen merecer como lo es la educación, la salud, dejado a un lado derechos como el de vivienda o desarrollo, cuestión que puede estar influenciada por los estereotipos de género, y el medio social, puesto que para exigir nuestros derechos y saber cuáles nos son negados, primero tenemos que conocerlos.

Asimismo, un verdadero indicador de que las propuestas que se han puesto en marcha han tenido efecto, sería en primer lugar registrar, si la asistencia de las mujeres a organizaciones y servicios que están a su disposición son ocupados satisfactoriamente por las mujeres violentadas, y en segundo lugar que al pasar el tiempo estas cifras de asistencia disminuyan, pues considero que el gobierno únicamente se ha concentrado en el primer punto, reportando como un avance, el que más mujeres asistan a estas instancias, pero olvidan que si bien esto es algo positivo, también es un indicador, de que siguen siendo víctimas de violencia.

Por esto, no basta con hablar sobre las actividades que se realizan, sino de los avances que se tengan hacia la equidad. Lo que hace más que evidente que queda mucho por hacer, como el reeducar a la sociedad en su conjunto y realmente capacitar a las y los servidores públicos para que la interpretación y aplicación de las leyes, se lleve a cabo y no se quede simplemente en papel.

Así como, de atacar los problemas y no a las personas, pues actualmente los temas de equidad de género se han convertido en un campo de batalla, en el que

cada persona desde su identidad de género intenta demostrar su valor, olvidando que todos formamos parte de una sociedad, y que la convivencia sana no se logrará al utilizar un lenguaje inclusivo, al aprobar el aborto, al criticar costumbres machistas o feministas, sino al aprender de todas aquellas investigaciones que se han realizado y demostrado que los seres humanos podemos aprender cosas y costumbres nuevas, que nos permitan tenernos un respeto como seres humanos, sin importar nuestro género. Para lo cual, hay que impartir prácticas educativas que sean coherentes con la vida real, o sea con las prácticas comunes de la cultura, haciendo evidente que lo que actualmente se enseña en el aula y en la familia, no promueve el respeto a las diferencias y por consiguiente a una equidad de género sustancial y transversal.

Referencias

Aguado, I. (2013). *Análisis y propuestas desde la perspectiva de género respecto de la bibliografía en el programa de la licenciatura en psicología de la Fes. Iztacala*. Revista Electrónica de Psicología Iztacala. 16, (2).

Ávila, M. (2005). Socialización, educación y reproducción cultural: Bordieu y Bernstein. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19 (1), 159-174.

Barriga, F., Hernández, G., Rigo, M, Saad, E y Delgado, G. (2006). Retos actuales en la formación y práctica profesional del psicólogo educativo. *Revista de la Educación Superior*. 35 (137), p.11-24.

Benavente, M y Valdés, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres*, Libros de la CEPAL, N° 130, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Bourdieu, P y Passeron, J. (1979). *La reproducción elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Fontamara: España.

Buquet, A, Cooper, J, Mingo, A y Moreno, H. (2013). *Intrusas en la Universidad*. México: IISUE, Programa Universitario de Estudios de Género.

Bustos, O., (2001). Género y socialización: Familia, escuela y medios de comunicación (versión resumida). En M. González y J. Mendoza (compils.) *Significados Colectivos: Procesos y Reflexiones Teóricas*. (pp. 289-358). México: Tec. De Monterrey/CIIACSO

Bustos, O. (2003). *Construyendo la equidad de género en la escuela primaria*, México: Banco Nacional de Cursos de Actualización 2002-2003.

Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.

Cabeza, A. (2010). *Importancia de la coeducación en los centros educativos* Número 8. Recuperado de: www.pedagogiamagna.com. Visitado 28/01/2018.

Cabrera, N, Mendoza, H, Arzarte, R y González, R. (2014-2015). *El papel del psicólogo en el ámbito educativo. Alternativas en Psicología*. Revista Semestral. Tercera Época. Facultad de Estudios Superiores Iztacala. 18 (31).

Castorina, J. (2007). *Construcción conceptual y representaciones sociales El conocimiento de la sociedad, CAPÍTULO VIII Dos versiones del sentido común: las teorías implícitas y las representaciones sociales UBACyT*. Buenos Aires: Programación, Miño y Dávila.

Cazés, D. (1998). *Metodología de Género en los estudios de hombres*. La ventana, 8. Recuperado 21/11/2018 de:

<http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/laventan/Ventana8/ventana8-3.pdf>

Cazés, D. (2005). *Reflexiones sobre el género y la censura*. Revista Mexicana de Ciencias políticas y Sociales. p.p. 13 -19.

Ciudad de Mujeres (2007). *¿Por qué coeducar?* Recuperado de <http://www.ciudaddemujeres.com/articulos>. Visitado 13/02/2018.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2009). *Segundo Informe especial 2008. Sobre el derecho de igualdad entre mujeres y hombres*. México.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2014). *Séptimo Informe Especial 2013. Sobre el derecho de igualdad entre mujeres y hombres*. México.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2017). *Igualdad entre Mujeres y Hombres. Informe Anual de Actividades 2017*. México.

Cruz, M. (2008). *La mujer y el hombre desde la perspectiva de género abriendo espacios para fortalecer la equidad entre los sexos*. Universidad Nacional Autónoma de México, Fes Aragón.

Delgado, Z., Pérez, A. y Cortés, F. (2014). *El Papel del Psicólogo Educativo y su Campo de Intervención*. Revista electrónica en Ciencias Sociales y Humanidades Apoyadas por Tecnologías, 3(1), 30-48.

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro - Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*, España: Santillana.

Delval, J. (1990). *Los fines de la educación*. México: Siglo veintiuno editores.

Díaz, A., & Quiroz, R. (2013). *La formación integral: Una aproximación desde la investigación*. Íkala, revista de lenguaje y cultura, 18(3), 17–29. Recuperada de: www.udea.edu.co/ikala

Dirección General de Administración Escolar. (2017). *Anexos estadísticos- Series estadísticas por entidad académica*, UNAM, DGPE. Recuperado: http://www.estadistica.unam.mx/reportesinstitucionales/reporte_pobxcarrera.php?cve_dep=300&anio_sel= Visitado 14/09/2018.

Durkheim, E. (1974) "Naturaleza y Método de la Pedagogía". En *Educación y Sociología* Ed. Schapire. Bs.As.

Durkheim, É. (1988). *La Educación como Fenómeno Social*, Universidad Pedagógica Nacional. Red Académica. 7, 19. Pp.684-686.

Escalante, P., Gonzalbo, P., Tanck, D., Staples, A., Loyo, E., Greaves, C y Zoraida, J. (2010). *Historia mínima de la educación en México*. Seminario de la Educación en México, México: El Colegio de México.

Gómez, E. (2002). *Género, equidad y acceso a los servicios de salud: una aproximación empírica*, Revista Panam Salud Pública, 11(5/6).

Guevara, B., Bejar, C., Bejar, F., Cabrera, N., Coffin, N., Chimal, J., y Suárez, P. (2001). *Relaciones de la psicología con la educación básica en México*. Revista Electrónica de Psicología Iztacala, 4 (1), pp. 1-14.

Guzmán, J. (2005). *La formación profesional del psicólogo educativo en México*. Universidad Nacional Autónoma de México. Mapas, Sinéctica (25).

Haraway, D (1984). *Manifiesto Ciborg. El sueño irónico de un lenguaje común para las mujeres en el circuito integrado*, Visitado 19/04/2017. Recuperado: https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/beatriz_suarez/ciborg.p

Hernández, P. (2008). *Los campos de acción del psicólogo educativo*. Psicología Educativa. Disponible en <http://www.psicologíacientífica.com>.

-_____Psicología aplicada a la educación, recuperado de:
<http://cursos.aiu.edu/PSICOLOGÍA%20DE%20LA%20EDUCACION/Sesión%202/PDF/Psicología%20Educativa%20Sesión%202.pdf>

Herrera, A. (1993). *La formación profesional del psicólogo. Líneas de trabajo para la configuración de un proyecto alternativo de profesión. Perfiles Educativos*, (59).

Las Dignas (1999). *¿Yo sexista? Material de apoyo para una educación no sexista*. Las Dignas/Comunicación Publicitaria (2ª. edición, reelaboración y ampliación; Llum Pellicer), San Salvador, pp.188-199 y 202-208. Extraído de diversos artículos escritos bajo el tema: "Hacia una escuela coeducadora" en la Revista *Emakunde*, núm. 16, Instituto de la Mujer del País Vasco, 1994.

Leliwa, S y Scangarello, I. (2011). *Psicología y Educación: una relación indiscutible- Cap. Psicología y Educación ¿Qué relación existe entre ellas?* Córdoba: Brujas.

Leñero, M. (2010). *Equidad de género y prevención de la violencia en primaria*. México: Secretaría de Educación pública.

Martínez, P y Martínez, M. (2011). La orientación en el S.XXI. REIFOP, 14 (1), 253-265. Recuperado: <http://www.aufop.com>. Visitado: 17/01/2018.

Marchesi, A; Tedesco, J y Coll, C. (2009). *Calidad, equidad y reformas en la enseñanza. Reformas educativas*. Fundaciones Santillana.

Matarazzo, M. (2009). *La igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito educativo nacional. Análisis de las acciones implementadas por la Secretaría de Educación Pública en materia de igualdad entre Mujeres y Hombres*. Recuperado: www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/9_Investigaciones/9.1/9.1.pdf

Michel, A. (1987). *Fuera moldes. Hacia la superación del sexismo en los libros infantiles y escolares*. Barcelona: la Sal. (pp. 71-92).

Ministerio de Asuntos Sociales. (1991). *¿Qué es coeducar?*, Madrid. En Narro, J; Martuscelli, J y Barzana, E. (2012). Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional [En línea]. México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM <http://www.planeducativonacional.unam.mx>

Mosca, C. (2001) *Equidad- Guía didáctica para el análisis del documental*, Unidad de Recursos Didácticos. Buenos Aires: Ministerio de Educación.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. (2016). *Logros 2016-Transversal. Gobierno de la República*. Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018.

Preciado, B. (2002). *Manifiesto contra-sexual*. Madrid: Editorial Opera Prima.

Redondo, I. (2008). La coeducación en nuestro sistema educativo. *Revista Digital: Innovación y experiencias educativas*, Granada, 13.

Revista de Educación. (2012). *Equidad y diversidad en la Educación Obligatoria*. 358, España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Rocha, T. (2009). *Desarrollo de la Identidad de Género desde una Perspectiva Psico-Socio-Cultural: Un recorrido Conceptual*. *Revista Interamericana de Psicología*, 43 (2). (pp. 250-259).

Romero, G. (2014). *Hacia la equidad de género: roles en el contexto de pareja y familia en mujeres con trabajo remunerado*. México.

Rubín, G. (1986). *El tráfico de mujeres: Notas sobre la "economía política" del sexo*. *Revista Nueva Antropología*. 8 (30), pp. 95-145.

Saldaña, L. (2007). *Poder, género y derecho. Igualdad entre mujeres y hombres en México*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Sandín, M. (2003). *Investigación Cualitativa en Educación- Fundamentos y tradiciones*. McGRAW-HILL: Barcelona

Secretaría de Igualdad de CIEG-UNAM. (2006). *Presencia de mujeres y hombres en la UNAM: una radiografía comparativa 2005-2015, #TendenciasDeGénero*. Visitado 13/09/2018. Recuperado: tendencias.cieg.unam.mx/radiografia.html.
Recuperado tendencias.cieg.unam.mx/brecha-estudiantil.html.

Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Pública (2007). *Programa de acción específico 2007- 2012, Escuela y Salud*. México.

Serret, E. (2006). *El género y lo simbólico*. México: Instituto de la mujer oaxaqueña.

Solana, F., Cardiel, R., Bolaños, R. (1981). *Historia de la Educación pública en México (1876-1976)*. México:Fondo de Cultura Económica.

Subirats, M. (1991). *La educación como perpetuadora de un sistema de desigualdad: La transmisión de estereotipos en el sistema escolar*, en *Infancia y Sociedad*, 10(). Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. (pp. 43-52).

Subirats, M. (1994). *Conquistar la igualdad: la coeducación hoy*. REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN [en línea]. 6().

Subirats, M. y Brullet, C. (1992). *Rosa y azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta*. Madrid: Instituto de la Mujer/Ministerio de Asuntos Sociales. (pp. 63-95).

Tirado, F., Martínez, M. A., Covarrubias, P., López, M., Quesada, R., Olmos, A. y Díaz Barriga, F. (2010). *Psicología Educativa para Afrontar los Desafíos del Siglo XXI*. México: Mc Graw Hill.

UNFPA. (2006). *Igualdad y Equidad de género: Aproximaciones teórico-conceptual*. México: Herramientas de Trabajo en Género para Oficinas y Contrapartes UNFPA Volumen I. Equipo de Apoyo Técnico para América Latina y Caribe Fondo de Población de Naciones Unidas.

Valpuesta, M. (2002). *Mujer y Universidad*. Revista Historia de la Educación Latinoamericana. 4(). (p.p.11-28).